

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.**

Sesión: DE COMISION GENERAL

Fecha: 16 DE MAYO DE 1985

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Comisión General, para recibir al señor Superintendente de Bancos.-
- III.- Se suspende la Comisión General, siendo las veinte y dos horas.-

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL

Fecha: 16 DE MAYO DE 1985

INDICE:

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR SUPERINTENDENTE
DE BANCOS

INTERVENCIONES:

El H. Larrea Martínez	2 - 4.-
El H. Quevedo Toro	4 - 5.- 55 - 56.-
El H. Pérez Intriago	5 - 9.- 74 - 86.-
El H. Ponce Gangotena	9 - 11.- 142 - 148.-
El H. Moreno Ordóñez	11 - 14.- 86 - 89; 90 - 92.-
El H. Castro Patiño	14 - 17.-
El H. Rodríguez Vicens	18.-
El H. Lucero Bolaños	18.- 56 - 63.-
El H. Zambrano Benítez	18 - 20.-
El H. Ortiz Stefanuto	21.- 67 - 68.-
El H. Alvarez Fiallo	21 - 22.- 150 -154.-
El H. Suárez Mieleles	22.- 68 - 74.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión COMISION GENERAL

Fecha: 16 DE MAYO DE 1985

INDICE:

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR SUPERINTENDENTE
DE BANCOS.

INTERVENCIONES:

El H. Espinel Jaramillo	23 - 24.-
El H. Cartwright Betancourth	24 - 25.- 107 -112.-
El H. Bonilla Oleas	25.- 115 - 118.-
La H. Izurieta de Oviedo	25 - 26.-
El H. Bucaram Záccida	26 - 28.-
E señor Superintendente de Bancos,	29 - 43.- 46 - 55.-
	63 - 68.- 92 - 107.-
	113 - 115.- 119 -120
	122.- 125 - 127.- -
	136 -139.- 141 -142.-
	148 - 149.- 154 - 156.
El H. Rosero Cisneros	120 - 122.-
El H. Plaza Aray	127 - 138.-

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.**

Sesión DE COMISION GENERAL

Fecha: 16 DE MAYO DE 1985

INDICE:COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SENOR SUPERINTENDENTE
DE BANCOSINTERVENCIONES:La H. Mejía Villa
El H. Ponce Luque

139 - 141

156 - 161.-

ARCHIVO

GYZ/frs

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Raúl Baca, y previa convocatoria, se instala la Comisión General de Congreso Extraordinario, siendo las diez horas treinta minutos.

En la Secretaría actúa su titular, doctor Francisco Garcés Jaramillo, y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del Congreso, respectivamente.

Concurren los siguientes diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FERAUD BLUM CARLOS
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	FONSECA GARZON EDISON
ANDRADE FAJARDO WALTER	GARCES PEREZ ARTURO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	GARCIA GARCIA LORGIO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	HERRERA VILLACIS FREDDY
BUCARAM ORTIZ ELSA	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	LALAMA NIETO JOAQUIN
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CACERES ARROBA ANIBAL	LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LLERENA OLVERA OSCAR
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MAYON JURADO RAFAEL
CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL	MEJIA VILLA FLORIPPE
CARRILLO MUELA CARLOS	MEJIA VILLA FRANCISCO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MOLINA MONTALVO EDGAR
CASTRO PATINO IVAN	MORENO ORDONEZ JORGE
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	NAULA YUPANQUI MANUEL
CERVANTES SILVA LUIS	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CEVALLOS VEGA RUBEN	PALACIOS MONSALVE LUIS
COBO BARONA MARIO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PEREZ VERGARA FAUSTO
CHAVEZ DEL POZO FREDDY	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
DAVILA COBOS CESAR	PONCE GANJOTENA CAMILO
DUNN BARREIRO ROBERTO	PONCE LUQUE ENRIQUE
ESPINEL JARAMILLO JOSE	POVEDA VARGAS BAYARDO
FELIX LOPEZ MANUEL	PALACIOS PALACIOS EDGAR



./.

QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVAS VALLE JOSE
 RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNERO LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO

SERRANO GALARZA ALEJANDRO
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
 TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SENOR PRESIDENTE.- A los señores legisladores, le ruego tomar asiento.- Nos instalamos en Comisión General.- Al señor Secretario, le ruego tomar nota de los señores legisladores asistentes en este instante y ruego al Diputado Rodríguez y al Diputado Bonilla se sirvan invitar al señor doctor Troya, para que desde la Presidencia venga al Congreso Nacional, a rendir su informe.- Nos instalamos en Comisión General, comenzando por agradecer al doctor Troya la presencia.- Anótelo también al Diputado Alvaro Pérez.- Tiene la palabra el Diputado Fernando Larrea, y luego el Diputado Quevedo, luego el Diputado Alvaro Pérez.- Señores es una Comisión General en la cual vamos a hacer las intervenciones en orden y luego podemos hacer cualquier tipo de investigación.- El Diputado Fernando Larrea tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, en Comisión General no cabe el punto de orden.- La Comisión General está iniciada y no veo por qué en el orden de las intervenciones para no romper ese tema, usted interviene luego de las dos intervenciones que están anotadas y que le vamos a dar paso en el instante en que realmente sea su intervención.- Están anotados: el Diputado Fernando Larrea, el Diputado Quevedo, el Diputado Alvaro Pérez y el Diputado Moreno.- El Diputado Iván Castro, el Diputado Fernando-Larrea y vamos en orden.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, señores legisladores..

EL SENOR PRESIDENTE.- Le estoy dando la palabra en el orden en el que ha sido inscrito. Diputado Alvaro Pérez, le ruego a usted tomar asiento e inmediatamente tendrá la palabra, después de las intervenciones de los dos señores legisladores, porque se han ins

./.

./.

crito primero que usted Diputado Alvaro Pérez. - Diputado Fernando Larrea tiene el uso de la palabra. - El Diputado Quevedo ha venido desde hace cuarto de hora a inscribirse lo mismo que el Diputado Fernando Larrea; esa es la razón por la cual les estoy dando la palabra primero. No tengo la menor idea de qué es lo que van a decir cada uno de ustedes; pero les ruego, señores legisladores, justamente permitir que proceda las intervenciones en la forma más ordenada; son intervenciones cortas de cada uno de ustedes que entiendo que lo único que van a hacer es justamente aportar para efecto de lo que es la Comisión General. - Diputado Fernando Larrea tiene el uso de la palabra.

EL H. LARREA MARTINEZ. - Señor Presidente, honorables legisladores, con absoluta responsabilidad, presenté a usted a nombre del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, un pedido de convocatoria o comparecencia para el señor doctor José Vicente Troya, el día lunes de la presente semana. Este pedido fue acogido por usted y señaló en la mañana de hoy a realizar una Comisión General por parte del Congreso Nacional, con el propósito de escuchar al doctor José Vicente Troya. Ciertamente, señor Presidente y honorables legisladores, que nuestro pedido se fundamenta básicamente en la grave denuncia, gravísima denuncia que el señor ingeniero León Febres Cordero Rivadeneira, Presidente Constitucional de la República, hiciera al País, a través de una cadena de radio, prensa y televisión, el día miércoles de la semana próxima pasada. En esa grave denuncia, el señor Presidente Constitucional de la República, hizo referencia a la presunta participación del doctor José Vicente Troya, ex-Superintendente de Bancos, en el manejo o en el uso indebido de fondos de cuentas corrientistas y cuentaahorristas en el Banco de Descuento de la ciudad de Guayaquil. Lógico es entender, señor Presidente y honorables legisladores, que esta denuncia por venir del primer ciudadano de la República, tenía necesariamente que ocasionar nerviosismo y confusión en todos aquellos ecuatorianos que de una u otra manera habían, con sacrificio y esfuerzo, depositado sus ahorros en el mencionado Banco. Muy lejos está de nosotros, como hombres de Izquierda Democrática, convertir esta Comisión General en un hecho político; pero no es menos cierto que no podíamos de ninguna manera ni de ningún modo y bajo ninguna circunstancia, -

./.

. / .

soslayar u ocultar la denuncia del señor Presidente de la República, porque caso contrario hubiéramos quedado señalados para la historia, como encubridores o cómplices del hecho denunciado. Esto es lo que quería expresar a usted señor Presidente y señores legisladores; además de decir y afirmar a nombre de la Izquierda Democrática, que es nuestro deseo y nuestra intención que se maneje esta Comisión General del Congreso Nacional, con severa prudencia, por tratarse de delicados asuntos que dicen relación con la confianza y con la credibilidad que todos los ecuatorianos estamos llamados a tener a las instituciones democráticas y republicanas del País. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, luego de que se escuchen las intervenciones de algunos legisladores que han solicitado la palabra, pediré muy respetuosamente a usted, señor Presidente, que traslade o haga leer, con su venia, al señor Secretario, las preguntas, que con la debida oportunidad formulé y que tendrán que ser necesariamente contestadas por el señor doctor José Vicente Troya, para tranquilidad de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente,

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Quevedo,

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente, doctor Troya, señores legisladores: El acto de esta mañana tiene una trascendental importancia. En primer lugar, como yo lo había manifestado algún día en la Comisión de Fiscalización, el Congreso de la República, tiene dos finalidades primordiales: la de legislar y la de fiscalizar. Justamente esta mañana en esta Comisión General estamos en un plan de investigación y yo diría de fiscalización; o sea que estamos justamente cumpliendo con una labor que nos corresponde, una labor que es propia del Congreso Nacional. Como lo manifestó el Diputado Larrea, existieron denuncias concretas sobre la actitud del Superintendente de Bancos, doctor José Vicente Troya. Se manifestó que el doctor Troya, conocía que es lo que estaba sucediendo en el Banco de Descuento y lo calló, y que probablemente lo que sucedió en el Banco de Descuento en gran parte se debió a que el doctor Troya, lo calló y no se pudieron implementar las medidas correctivas en el momento oportuno. Esa es la denuncia, aquí nosotros vamos a escuchar y vamos a conocer el otro lado de la medalla, para de allí juzgar y ver quien realmen-

. / .

./.

te tiene la razón. Pero, señores legisladores este acto de esta trascendencia e importancia, es un acto también peligroso, puede ser un acto altamente positivo si nosotros así lo tomamos. Si nosotros aquí investigamos cuáles son los grandes males que afectan al sistema financiero nacional; pero puede ser altamente destructivo si nosotros lo tomamos también como una medida exclusivamente política, si nosotros aquí nos concretamos a buscar culpables, si aquí nos ponemos nosotros a buscar instituciones que podrían estar en la misma situación que el Banco de Descuento y si nos ponemos a investigar también la situación de personas naturales y jurídicas que tal vez puedan estar involucradas en situaciones de otras instituciones financieras. Por ello he querido tomar la palabra al comienzo de esta sesión, para pedir a los colegas diputados que tengamos mucho cuidado en las preguntas, que vamos a hacer, que no forcemos al doctor Troya a contestar nos actitudes, situaciones que después vamos a lamentar en este País, porque debemos acordarnos que el sistema financiero es un sistema muy sensible; y que si aquí nosotros somos los causantes a través de nuestras preguntas y actitudes, después nos vamos a arrepentir y son situaciones totalmente irreversibles. Quien se preocupe de tomar revanchismos, quien se preocupe de tratar de destruir al sistema financiero, nosotros después los señalaremos con el dedo, porque esa será la persona responsable de lo que sucede en este País. Entonces, señores diputados, hagamos de esta una sesión positiva, hagamos una sesión constructiva, que el País lo necesita y nos lo va a agradecer. Señor Presidente, yo me reservo también para después hacer alguna pregunta al señor Superintendente de Bancos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente, de conformidad con la disposición del Artículo sesenta y tres del reglamento, tengo entendido, señor Presidente, que usted ha concedido esta Comisión General y, sin embargo, de conformidad con la misma disposición reglamentaria, el procedimiento parece que no fue observado en la forma como esta disposición así lo señala. El pedido de un señor Diputado para una Comisión General tiene que ser respaldada por seis diputados más. Al pedido que le hizo el Diputa-

./.

do Larrea, inmediatamente usted, sin consultar al Congreso o buscando el respaldo de seis diputados procedió a que esta Comisión General se llevara a cabo en la mañana de hoy, con la comparecencia del doctor José Vicente Troya. El hecho está consumado y estamos los ecuatorianos satisfechos de que esta Comisión General tenga lugar. Sin embargo y por los antecedentes, por el mérito y la importancia de esta Comisión General, yo quisiera muy comedidamente, señor Presidente y señores diputados, plantear algo que el mismo reglamento me posibilita. El señor Gerente del Banco Central del Ecuador, acude ante el Intendente General de Policía del Guayas con una denuncia en contra del señor doctor José Vicente Troya y en esta denuncia puntualiza las razones en que se basa el Gerente del Banco Central para solicitar la detención provisional del señor doctor José Vicente Troya. Por otra parte, el señor Presidente de la Junta Monetaria en varias oportunidades y por declaraciones de prensa al País, ha manifestado cuál ha sido la participación de la Junta Monetaria en todo este proceso del Banco de Descuento, fundamentalmente en los últimos días es decir a partir del 2 de mayo del presente año. Por estas consideraciones, señor Presidente, porque creo imprescindible, porque creo que es importante para lo que esta Comisión trata de establecer, solicito muy comedidamente a usted y a los señores diputados, se sirvan invitar para este día, en esta hora al señor Gerente General del Banco Central y al señor Presidente de la Junta Monetaria. De conformidad con el Artículo sesenta y tres, necesito para este pedido, señor Presidente, el apoyo de seis diputados, quisiera ver si usted consulta si hay quien responda o respalde este pedido, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- La Presidencia del Congreso en uso de la atribución que usted señalaba en el Artículo sesenta y tres, dio paso a esta Comisión General, puesto que también es potestativo del Presidente hacerlo. Se invitó, se formularon las preguntas y el señor doctor Troya ha venido a contestarlas, al margen de las que puedan surgir en este instante. Concuero con usted en el sentido de que este problema tiene que ver necesariamente con otras autoridades a las cuales también el Congreso debe invitar; pero nada priva que las cosas se hagan en orden, en este instante ha sido convocado el doctor Troya para rendir su informe; del mismo

./.

./.

y de su pedido; apoyado por legisladores, la Comisión General seguirá funcionando e invitaremos a los funcionarios por usted solicitados, en cuanto a su presencia se refiere; pero esta Comisión General fue convocada para oír al doctor Troya y eso es lo que por disposición de la Presidencia digamos se va a hacer. No quiero decir que se ha negado su pedido, al contrario, se lo acepta al trámite inmediato y tan pronto como estos informes sean presentados, invitaremos de acuerdo con los textos que usted está señalando y con las preguntas que formule a los otros funcionarios de la Administración Pública. Diputado Ponce.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, todavía no he terminado. Creo que estoy en el uso de la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están inscritos al margen de lo que yo dije: el doctor Ponce, el Diputado Moreno, posteriormente.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo me temo que su disposición esté contrariando un poco el sentir de los señores diputados para haber pedido una Comisión General. Parecería más vale que lo que estamos tratando es de distorsionar un poco la Comisión General, el sentido de esa Comisión y constituirnos posiblemente en un juicio político; si es que es esa entonces la forma de pensar de la Presidencia del Congreso, valdría la pena que se proceda así, para establecer al Congreso Nacional la posibilidad del enjuiciamiento político, de conformidad con la Constitución de la República; en caso contrario, no veo la razón para que se posibilite, contrariando incluso disposiciones de la misma Constitución, cuando se declara la independencia del Poder Judicial, bajo cuya custodia y bajo cuyo mandato y competencia está el caso del Banco de Descuento y en este caso específico, el señor Superintendente de Bancos. Nosotros, señor Presidente, una vez que usted ha autorizado esta Comisión General, estamos empeñados en escuchar al señor Superintendente de Bancos para poder establecer las posibles responsabilidades que la Superintendencia podría tener en este caso del Banco de Descuento; pero de ninguna manera estamos aquí en un juicio político. Esto hay que dejarlo muy en claro. Por otra parte, y en forma reiterada se ha venido manifestando en los medios de comunicación colectiva y hoy en la mañana el señor Diputado Quevedo ya lo ha explicado. A pre

./.

./.

texto de aclarar ciertos conceptos, no se puede de ninguna manera ir más allá de lo que la propia ley y la Constitución lo señala; más todavía si es que la competencia está radicada en uno de los poderes del Estado. Este es un asunto, señor Presidente, que puede connotar o traer connotaciones realmente importantes en el desenvolvimiento económico financiero del País. Y quienes tenemos especial interés de dejar las cosas en claro, no podemos tampoco de ninguna manera invadir disposiciones o contrariar disposiciones legales que puedan perturbar este orden; así lo establece la Constitución, así lo establece la Ley de Bancos, así lo establece la Ley de Régimen Monetario. El sigilo bancario y la independencia judicial, señor Presidente, es uno de los títulos que aparece en uno de los periódicos del País en su página editorial - de El Comercio. Esto es un asunto que el señor Superintendente - de Bancos, más que nadie, tiene que observarlo. Yo quisiera, señor Presidente, para poder seguir adelante, que se sirva informar a la Cámara, cuál va a ser el procedimiento de esta suigeneris Comisión General, porque no sabemos si es que vamos a entrar luego de las exposiciones o de las preguntas que se han formulado, no sabía que había que formular preguntas; pero en todo caso alguien las ha formulado. No sé, señor Presidente y creo que muchos de los legisladores tienen la misma inquietud, cuál va a ser el procedimiento; no se realmente si se va a abrir un debate; pero lo que sí tiene que quedar muy en claro, es que esta Comisión General no puede tomar ninguna decisión, porque eso no está dentro de las atribuciones de una Comisión General. Así es que, señor Presidente, reiterando mi pedido, muy comedido por cierto, - respetuoso hacia usted como siempre, de que se invite al señor Gerente General del Banco Central y al Presidente de la Junta Monetaria hoy en la mañana, para que con presencia o en presencia de los dos funcionarios, se puedan también establecer el por qué de la acusación en un caso o el por qué de los argumentos de la Junta Monetaria a través de su persona, y así poder también satisfacer o no la inquietud legítima de los señores diputados sino lo que a través de esta plataforma que podría llamarse una gran tribuna política puede establecer también el pueblo ecuatoriano. Reitero formalmente mi pedido, señor Presidente, creo que usted no me la puede negar, de que los señores Presidente de la

./.

. / .

la Junta Monetaria y Gerente del Banco Central estén en esta Comisión General hoy en la mañana; y si es necesario que esta Comisión General se prolongue hasta cuando usted decida que se prolongue, tendremos que seguir aquí, señor Presidente, para tratar en lo posible porque tendremos limitaciones obvias de dejar en claro o establecidos los procedimientos de la Junta Monetaria, del Gerente del Banco Central y fundamentalmente de la Superintendencia de Bancos del País.

EL SENOR PRESIDENTE.- En primer lugar la Presidencia quiere aclarar que esto no es un juicio político, al contrario, éste es un pedido de informe a un funcionario de la Administración; igual se hará con las personas que usted ha pedido y que estoy seguro que todos queremos oír. Al margen de esto lo que sí trato de garantizar, señores legisladores, es que en el Congreso Nacional se guarden las formas y el respeto necesario a todas las personas que son invitadas para rendir informes. De tal manera que habiendo sido solicitados los informes del señor Superintendente, vamos a oírlo, vamos a invitar a los funcionarios que usted ha señalado y esta Comisión General puede seguir todo el tiempo que fuera necesario.- Diputado Ponce.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Superintendente. En días pasados, señor Presidente, en este mismo Congreso Nacional, yo hice conocer como Presidente Nacional del Partido Social Cristiano, la extrañeza de que el Congreso Nacional a través del acto que hoy día estamos desarrollando, pudiera interferir en las labores del Poder Jurisdiccional. Usted, señor Presidente, ante el pedido del número legal de legisladores que se requería para esto, ha concedido esta Comisión General. Señor Presidente, a nombre de mi partido, a nombre del Bloque Social Cristiano y también por pedido de algunos diputados del Bloque de Reconstrucción Nacional, debo manifestar a usted, que la responsabilidad de este acto, no recae sobre el Congreso Nacional, no recae sino sobre quienes pidieron esta Comisión General y sobre usted, señor Presidente; por tanto de lo que aquí suceda, usted y los legisladores que han pedido este acto son los responsables. El impedir que se cometan actos contrarios a la ley, está más allá de nuestras posibilidades; por tanto, se

. / .

./.

ñor Presidente, deslindamos responsabilidades. Quiero, señor Pre-
sidente, aclarar que este acto que en este instante se está pro-
duciendo, no nace del hecho de que exista iliquidez en un banco,
no nace de ese hecho, señor Presidente, porque todo el pueblo e-
cuatoriano conoce que ese banco, que otros bancos, que inclusive
el Banco Central, que el Estado ecuatoriano que otros estados de
América, están sufriendo hoy día el padecimiento de la iliquidez
Esa no es la razón para que se hayan producido los hechos que se
han producido; otras son las razones, señor Presidente y eso hay
que dejarlo bien en claro. Se producen violaciones a la ley, se
engaña a la ciudadanía, cuando se aprueban balances falsos, se -
ñor Presidente; se está terminando con toda posibilidad de mante-
ner una línea rectilínea en el sistema bancario cuando se permi-
te hechos como la contratación de crédito tan brutal que se pro-
dujo en el Banco de Descuento de Guayaquil; Banco, señor Presi-
dente y señores legisladores, que como bien sabe el señor Super-
intendente de Bancos, estaba intervenido y por lo tanto estaba -
bajo el control directo del señor Superintendente ...

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce, yo creo que hemos invitado
al informante para que nos dé sus opiniones; una vez que en rea-
lidad oigamos esas opiniones, usted naturalmente que podrá comen-
tar todos sus actos. Esta es la intención del Congreso Nacional.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Así es, señor Presidente.- La única acla-
ración que estoy haciendo yo ante el Congreso Nacional y ante la
ciudadanía del País, es decir que aquí está el señor Superinten-
dente de Bancos, no porque exista iliquidez en el sistema banca-
rio, sino por otras razones y voy a cortar aquí y no voy a seguir
adelante para darle gusto, señor Presidente, luego tendremos oportu-
nidad de hablar sobre esto. Pero quiero decirle una cosa: que-
después de que se contesten estas arregladas preguntas que se han
planteado aquí, preguntas que no fueron contestadas cuando el Su-
perintendente de Bancos concurría a la Junta Monetaria, señor Pre-
sidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden, Diputado Larrea y -
yo voy a señalar mi inconformidad con los planteamientos del Dipu-
tado Ponce porque yo creo que si no mantenemos el respeto dentro
del Congreso nosotros mismos, no vamos a avanzar ni en esta Comi-

./.

. / .

sión General ni en nada.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, es necesario que el País conozca que el Superintendente de Bancos concurriría a las sesiones de la Junta Monetaria, porque el Estado ecuatoriano le estaba pagando para que vaya allá y; sin embargo, allí jamás, señor Presidente, trató de informar a la Junta Monetaria de lo que sucedía en un banco intervenido. por tanto esta información tardía que debía haberle dado allá en la Junta Monetaria, viene hoy día a manifestarle aquí a través de preguntas arregladas, hechas por el Diputado Larrea; hay que dejar esto sentado, señor Presidente, porque no se puede engañar a la ciudadanía del País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores señor Superintendente, los actos que el Congreso Nacional va a cumplir el día de hoy, se derivan de las medidas adoptadas por el señor ingeniero León Febres Cordero con respecto al Banco de Desarrollo, perdón al Banco de Descuento, y con respecto a la conducta del señor Superintendente de Bancos. El Congreso frente a estos acontecimientos que han sucedido, que han creado un pánico dentro del pueblo ecuatoriano ligado a la acción bancaria, lo que está haciendo en los actuales momentos es, cumplir con su obligación de profundizar en el análisis de este problema, y de buscar las mejores soluciones para el País. Por lo tanto, señor Presidente, debe quedar suficientemente claro para la opinión pública nacional, que la responsabilidad fundamental de los acontecimientos que han habido hasta el momento, como consecuencia de haber hecho público, rompiendo el sigilo bancario, de haber hecho público a través de una cadena nacional de radio y televisión los problemas internos del Banco de Descuento, no recae, ni sobre el señor Presidente del Congreso, no sobre quienes hemos propiciado esta Comisión General, porque tenemos que decirlo claramente, habiendo sido una iniciativa del Bloque de la Izquierda Democrática, esto es una acción de todos los legisladores que integramos el Bloque Parlamentario Progresista, interesados en que este problema se aclare debidamente y se tomen las medidas más adecuadas. Por lo tanto, señor Presidente, el señor ingeniero Fe-

st. .

./.

bres Cordero, como Presidente de la República, tendrá que asumir ante la historia, la responsabilidad de los acontecimientos producidos hasta el momento, y de los que devinieren; en segundo lugar, señor Presidente, y honorables legisladores, los actos que estamos realizando el día de hoy con relación a la Comisión General, están ajustados al Reglamento del Congreso, no son valederas las opiniones que han sido vertidas tanto por el señor Diputado Alvaro Pérez, cuanto por el señor Diputado Camilo Ponce, - que según se ve, no están interesados en que esta sesión se desarrolle con normalidad, y le voy a explicar: el Artículo sesenta y tres del Reglamento interno, rogaría, señor Presidente que se dé lectura por parte de Secretaría, la parte correspondiente al Artículo sesenta y tres, para hacer mi fundamentación.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 63 del Reglamento.- "Para la más espedita resolución de un asunto, el Congreso Nacional podrá constituirse en Comisión General o en receso por iniciativa del Presidente o a pedido de seis legisladores por lo menos, cuando el Presidente juzgare suficiente, la Comisión General o el receso les declare terminados y reinstalará la sesión".-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Gracias, señor Presidente, el artículo es lo suficientemente claro, dice: "Por pedido de un legislador con el apoyo de seis", según el planteamiento del señor Diputado Larrera, era el pedio del Bloque de la Izquierda Democrática, que son mucho más que seis, por un lado, y por otro lado, según el propio reglamento dice que se puede declarar el receso del Congreso y el establecimiento de la Comisión General por iniciativa propia del Presidente del Congreso; de tal manera que la argumentación vertida por el señor Diputado Alvaro Pérez, no tiene fundamento reglamentario; no es sino un argumento para tratar de restarle la seriedad y la validez de este acto que está cumpliendo el Congreso Nacional, y va la situación mucho más allá, va la situación mucho más allá, señor Presidente, porque precisamente este acto es la continuación de otro acto con otro tema, que el Congreso lo vivió días atrás, por pedido del señor Diputado Alvaro Pérez, conforme consta en áctas, y yo me permití apoyarle, porque

./.

./.

sabía la importancia que tenía el grave de error que cometía el señor Diputado Alvaro Pérez, de propiciar una Comisión General, para discutir la distribución de las asignaciones de obras de interés provincial, que siendo una disposición reglamentaria, señor Presidente, pero era muy importante que un legislador del Bloque de Gobierno haya pedido que se realice esa Comisión General que duró tres días; y se realizó exactamente en las mismas condiciones en la que la estamos cumpliendo el día de hoy; de ahí, señor Presidente y honorables legisladores y pueblo ecuatoriano, los actos que está cumpliendo el Congreso en este momento son plenamente válidos, ajustados al reglamento y no pueden ser impedidos por los criterios orientados a obstruir el normal desenvolvimiento del Parlamento. Señor Presidente, hechas estas dos aclaraciones, a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, queremos plantearle al Congreso Nacional y al señor Superintendente de Bancos, nuestro criterio en el sentido de que el señor Superintendente nos dé la información, sin ninguna restricción que no sea, la restricción que el señor Superintendente considere conveniente plantearse él mismo, sin ninguna restricción, porque el pueblo ecuatoriano está obligado a estar informado de los acontecimientos; queremos que se nos indique claramente, qué es lo que ha ocurrido en torno al problema del Banco de Descuento, tanto en el aspecto económico, en el manejo económico de ese Banco, cuanto en el aspecto de carácter legal, y si es que hubieren algunas implicaciones de orden político, que se las diga, señor Presidente. Sobre la base de esta información, necesitamos que el señor Superintendente establezca las causas de este problema y las responsabilidades que tuviere la Superintendencia de Bancos u otros organismos del Estado, muy particularmente la Junta Monetaria Nacional y el Banco Central; esta es la primera parte de lo que el pueblo ecuatoriano necesita saber a ciencia cierta; en segundo lugar, señor Presidente, necesitamos conocer, qué es lo que ocurre con el resto del sistema financiero, si es que esto es una parte no más o forma parte de un conjunto, que se nos explique claramente. Más adelante como consecuencia de la intervención del señor Superintendente, nosotros nos permitiremos hacer otras preguntas y dar un criterio político respecto de estos hechos que han conmovido al País, y que

./.

./.

el Congreso Nacional, está en la obligación de investigarlo para más adelante, señor Presidente, cuando estemos en un Congreso - que pueda tratar desde el punto de vista constitucional ir a los enjuiciamientos si hubiere lugar para establecer un ambiente de moralidad y un ambiente de normalidad en la marcha del País. Muchas gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Iván Castro,-----

EL H. CASTRO PATINO.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Superintendente de Bancos: estoy un poco sorprendido, por decir lo menos, señor Presidente, de escuchar de parte de algunos señores legisladores, algunas intervenciones que aparecerían hacia la faz pública, como que estamos un poco temerosos, y como - que nos estamos poniendo un poco trágicos con respecto al acto - democrático y legal que se está realizando el día de hoy en la - mañana. El Frente Radical Alfarista, señor Presidente y señores legisladores, aspira y procurará con su intervención durante el presenta acto, que esta sirva para darnos un baño de verdad en - este País; conociendo el día de hoy la versión de una de las par - tes interesadas e involucradas directamente en el problema, como es el señor Superintendente de Bancos, ya tendremos oportunidad de escuchar otras versiones; en todo caso, nosotros, señor Presi - dente, no creemos que este sea un acto peligroso, no creemos en - que hay que achacarle desde ya la responsabilidad por lo que a - quí suceda, como han dicho unos señores legisladores, a tal o - cual Bloque parlamentario o a usted, señor Presidente del Parla - mento; tampoco creemos, señor Presidente y señores legisladores, que debemos achacar la responsabilidad por lo que aquí sucede al señor Presidente Constitucional de la República, como ha dicho el legislador que me antecedió en el uso de la palabra. No, señor - Presidente, aquí vamos a llenarnos de conocimiento de causa, so - bre aspectos en los que tienen ingerencia directa el Congreso Na - cional, que de acuerdo con la Constitución Política de la Repú - blica, es el tribunal que, por lo menos en el campo moral y polí - tico está llamado a pedir cuentas y a juzgar si es del caso, al señor Superintendente de Bancos y a los demás funcionarios que - este Parlamento designa. Por otro lado, señor Presidente, esto - de hacer repetidas alusiones al sigilo bancario, tampoco me pare

./.

./.

ce lo procedente en los actuales momentos, porque el caso del Banco de Descuento, es un caso público, tan público es, señor Presidente, que todo el pueblo ecuatoriano está enterado de lo que ha sucedido en el Banco de Descuento y de su situación actual, y es tan público, señor Presidente y señores legisladores, que el conocimiento de la actuación de los administradores de ese Banco, del señor Superintendente de Bancos, y de quienes mañana pudieren también resultar encausados en este proceso, está sometido a la resolución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en los procesos judiciales por mandato constitucional y por mandato moral, son procesos de naturaleza pública; de tal manera, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano tiene derecho a conocer por qué se permitió por parte de tal o cual funcionario o de tal cual institución, una vez que conozcamos las versiones totales y completas. Por qué se permitió que se cometan en el Banco de Descuento, las ilegalidades, y lo que es más grave, las inmoralidades, manifiestas que han sido ya señaladas con documentos irrefutables a la faz pública. Por qué se permitió la escandalosa concentración de créditos en uno o dos grupos privilegiados de clientes de ese Banco de Descuento, en perjuicio de la buena fe, de los cuenta correntistas y de los cuentaahorristas, que confiaron su dinero en dicha institución bancaria, presumiendo la honorabilidad de quienes la dirigen y la capacidad de las instituciones del Estado, encargadas de supervigilar la buena marcha de las instituciones bancarias y financieras del País. Es necesario que se conozca por qué se permitió presentar a un banco balances falsos, y declarar utilidades inexistentes, es necesario que se conozca por qué, señor Presidente y señores legisladores, se permitió que siga trabajando un banco que prácticamente había perdido la totalidad del capital pagado y de las reservas que pertenecían a ese banco; es necesario que se le diga al País, señor Presidente, por qué razón se permitió continuar trabajando a un banco que en forma manifiesta estaba llevando a cabo sus operaciones de una forma insegura e inconveniente para la estabilidad del negocio y en consecuencia para el respaldo de los dineros del pueblo ecuatoriano, que estaban depositados en ese banco; es necesario en definitiva que se nos diga, por parte de usted, señor Superintendente, qué fue lo que hizo y que fue lo que en su críte-

./.

./.

rio no hizo, por qué consideró que no debía hacer durante el lapso de su administración, porque es conocido por el País, que durante todo el lapso de su administración, el Banco de Descuento, estuvo intervenido, de conformidad con el Artículo ochenta y ocho de la Ley General de Bancos, y hace dos años a la fecha, el Banco de Descuento, no podía realizar ningún tipo de operaciones, conceder un crédito, cobrar intereses, renovar un crédito, establecer garantías, ningún tipo de acciones de las propias de una institución financiera, sino era con su visto bueno, señor Superintendente, con el visto bueno, del interventor designado por usted, para que se encargue del control y de la vigilancia de las actividades del Banco de Descuento. Nosotros, los legisladores del Frente Radical Alfarista, no tenemos ningún temor por lo que pueda pasar en esta y en sucesivas sesiones en las que tratemos el problema de la banca nacional, porque así como el pueblo ecuatoriano tiene sensatez y sentido común, también nosotros la tenemos, señor Presidente y sabremos distinguir muy claramente lo que significa por un lado problemas de liquidez de una u otra institución bancaria, porque de una u otra manera, en los últimos años, en una u otra época, todas las instituciones bancarias del País, han tenido problemas de iliquidez incluyendo al propio Banco Central, que no ha podido efectuar a tiempo el reembolso a extranjeros, los reembolsos producto de las importaciones de los comerciantes ecuatorianos; así que de lo que se tratará, señor Superintendente, para que usted se sirva en su respuesta darme satisfacción a esta inquietud de nuestro Bloque, si de lo que se tratara señor Superintendente, es de problemas de iliquidez, deberíamos haber comenzado liquidando al propio Banco Central del Ecuador y después del Banco Central del Ecuador a muchas otras instituciones bancarias; en nuestro criterio, señor Superintendente y señores legisladores de lo que se trata ahora es del problema de la inmoralidad cometida en el Banco de Descuento, y de las manifiestas ilegalidades en que incurrió estando intervenido por la Superintendencia de Bancos, la administración del Banco de Descuento, mediante las cuales se configuraron todas las causales establecidas en el Artículo ciento veinte y siete de la Ley General de Bancos para que usted, señor Superintendente de Bancos pueda haber procedido oportunamente a decretar la

./.

./.

liquidación y la ocupación de los negocios del banco, cuyos administradores estaban actuando en forma ilegal, en forma inmoral, - en perjuicio del pueblo ecuatoriano; esa es la inquietud de nosotros los legisladores del Frente Radical Alfarista, señor Presidente. Concluyo manifestándole a usted, señor Presidente del Congreso, señores legisladores y señor Superintendente, que tenemos muchas preguntas concretas que formular; ya existen unas formuladas por el Diputado Larrea, y le pediría a usted, señor Presidente que oportunamente nos conceda la palabra, para con documentos irrefutables, formular preguntas mediante las cuales vamos a intentar conseguir justamente lo que dije al principio, que el País y que el pueblo ecuatoriano se dé un baño de verdad y que sepa quien está actuando en forma correcta, cuáles son los diputados que en este Congreso Nacional están realmente defendiendo los intereses populares por sobre los compromisos sectarios y políticos, y cuales son en cambio aquellos que tratan de atemorizar o de crear tragedias en base a una supuesta catástrofe que no se va a dar en este País, porque el País, tiene que por sobre todo conocer la verdad y conocer la verdad no daña sino que cura la salud moral y cívica de nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. _ Señores legisladores, yo entiendo que ustedes como legisladores y el País entero, quiere oír realmente al Superintendente de Bancos, y posteriormente los enjuiciamientos o juicios u opiniones que ustedes puedan vertir; de tal manera que existen inscritos diez legisladores en este instante, lo cual resulta absurdo para efecto de la realización de este acto; yo rogaría a los señores legisladores, permitir sin perjuicio de que queden inscritos en el orden en que están, permitir, digo, que comience por el informe del señor Superintendente, y que luego hagan ustedes las intervenciones, porque realmente encuentro que es improcedente haberlo invitado, y tener en expectativa al País, para dar las opiniones que pudieramos haberlas hecho nosotros el día lunes anterior, si así fuera el caso, lo importante es que habiendo sido invitado el señor Superintendente, procedamos en esa forma; yo rogaría a los señores legisladores que posterguen sus intervenciones... Señor Secretario sírvase dar lectura... si todos van a hablar, entonces seguiremos en ese plan. -

./.

Diputado Rodríguez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Era precisamente lo que iba a solicitar, porque se está desvirtuando ...----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pero si ya ha dispuesto la Presidencia, para que solicitarlo.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, le ruego que me escuche. Voy a abstenerme de hacer algunas aclaraciones que eran fundamentales, pero al mismo tiempo quiero solicitar que cuando se invite al señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, - también se invite al señor Ministro de Finanzas. Ese pedido que añado al hecho por el Diputado Alvaro Pérez. Lo demás obviamente me abstengo de comentar por el momento.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, yo no.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Floripa Mejía, quiero aclararle que los legisladores que no pidieron la palabra son los - que están de acuerdo con el procedimiento, los que están inscritos siguen insistiendo.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, yo no quiero insistir, pese a que se han hecho ya aseveraciones a entrar en un debate, se ha querido por parte de algunos diputados hasta dictar sentencia, en este caso, creo que lo procedente es lo que usted ha señalado y por eso oportunamente refutaré las aseveraciones con - tradictorias que aquí hemos escuchado. Gracias, señor Presidente

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente, yo me creo obligado a hacer esta corta intervención, que es oportuna en este momento antes de escuchar el informe del señor Superintendente General - de Bancos, porque va dirigida a precautelar la seriedad y la imagen del Congreso Nacional, y a dejar en claro ciertos aspectos de aseveraciones ligeras que aquí se han hecho. Quede bien en claro señor Presidente, que ni los conservadores que estamos en esta - Congreso, ni ningún diputado que yo sepa, nos hemos opuesto ni - nos oponemos a la realización de este acto, pero no creo que esta Comisión General, signifique el haber armado un tinglado para

./.

./.

atacar al Gobierno y convulsionar al País; ya se hacen aseveraciones de que el Presidente de la República, ha quebrantado el sigilo bancario; en primer lugar, el Presidente de la República, no está obligado al sigilo bancario; si él hizo un pronunciamiento al País, es porque está obligado a precautelar la tranquilidad ciudadana frente a la ola de rumores falsos que habían surgido, especialmente en la ciudad de Guayaquil, y al hecho de que el señor Superintendente, admitía como publicaron los diarios del País, el retiro de seiscientos noventa y tres millones de depósito del Banco de Descuento; la prudencia política de un mandatario responsable, obligaba a puntualizar los hechos; por otra parte, señor Presidente, debe quedar muy en claro que no tememos a la verdad, queremos que ésta resplandezca, pero no una verdad a medias, sino la verdad integral de las cosas, por eso es necesario concretar y que se aclare el procedimiento que se va a observar en esta Comisión General. El señor Diputado Larrea, ha formulado varias preguntas que debe contestar el señor Superintendente General de Bancos; nosotros nos reservamos el derecho de formular nuestras preguntas en su debida oportunidad, y por esta misma necesidad imperativa de que se conozca toda la verdad insisto, señor Presidente muy respetuosamente, en la necesidad de que comparezcan a este acto, el señor Presidente de la Junta Monetaria y el señor Gerente General del Banco Central, que esta comparecencia no quede señalada para otro acto, este debe tener una unidad y una secuencia lógica, y como existe íntima relación entre aquello que va a informar el señor Superintendente, con las acciones administrativas de estos dos funcionarios, pido que la comparecencia de ellos, con el convencimiento de que ellos están listos a concurrir a este recinto. En cuanto a aquello que se ha hablado aquí del sigilo bancario relacionado con el Banco de Descuento, coincido con la afirmación de que este ha sido y es actualmente un hecho público, pero si existe una institución, señor Presidente fundamental en este aspecto básico de la actividad bancaria que es la confianza del público, el sigilo bancario existen varias disposiciones legales que así lo consagran, especialmente entratándose del Superintendente de Bancos y de sus inspectores; sus informes son reservados, y no pueden ser dados a conocer ni en todo ni en parte, ni por ellos ni por ningún funcio

./.

./.

nario de la Superintendencia , ni tampoco de los bancos que hayan sido objeto de estas intervenciones o inspecciones. Yo pregunto al Congreso, y esto quede para la mejor administración vuestra: señores legisladores: si podemos suspender la vigencia de estas disposiciones por cuatro horas, la ley en cuanto a su vigencia y el tiempo de permanencia desde su promulgación hasta su derogatoria; yo preguntaría, ¿qué ley permite al Congreso suspender su vigencia por cuatro horas?. En este supuesto estaríamos en que puede suspenderse muchas leyes que otorgan garantías fundamentales por dos o cuatro horas; concretamente, señor Presidente, yo pido que se dé lectura al Artículo ochenta y siete de la Ley General de Bancos para que este Congreso sepa la forma como lo administra, dejando en claro que no tememos a la verdad.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 87 de la Ley General de Bancos: "Todos los informes de los Inspectores y Agentes Especiales serán escritos y reservados, no se los divulgará ni en todo ni en parte por la Superintendencia ni por el banco examinado, ni por ninguna persona que actúe por ellos. A todo funcionario o empleado de la Superintendencia se le prohíbe terminantemente revelar los datos contenidos en dichos informes o dar a personas no relacionadas con el servicio del departamento o cualquier empleado de él que no tenga conexión directa con el servicio de vigilancia, información alguna respecto a los negocios o asuntos de un banco obtenida con el ejercicio de sus deberes oficiales. El quebrantamiento de esta prohibición será castigada con arreglo al Código Penal. La Superintendencia deberá proporcionar los informes o certificados sobre el estado financiero de cualquier institución de derecho privado con finalidad social o pública que obtenga préstamos de organismos internacionales para el desarrollo de programas económicos a pedido de esos organismos o de las entidades prestatarias mientras subsisten los préstamos". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, vuelvo a insistir en la brevedad de sus intervenciones. Diputado Ortiz.-----

./.

./.

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Señor Presidente, yo accediendo a su pedido renuncio a la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, el Frente Amplio de Izquierda considera que esta Comisión General va a tener una trascendencia histórica, porque vamos a abordar el nervio de la economía nacional, el mundo de las finanzas. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del Diputado Alvaro Pérez de invitar al Gerente General del Banco Central, al Presidente de la Junta Monetaria y respaldo también la moción del Diputado Antonio Rodríguez para que se invite también al Ministro de Finanzas. ¿Por qué?. No se trata, señor Presidente, solamente de los fondos entregados por el Banco Central al Banco de Descuento, se trata de que el Banco Central ha entregado ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y cinco millones setecientos dieciocho mil sucres, ¿a quién?. A la banca privada, a financieras y empresas privadas, según consta en el boletín de abril del Banco Central del Ecuador. La sucretización de la deuda externa y la ampliación de los plazos de tres a siete y diez años, significa para el País una transferencia de fondos del Banco Central de más de doscientos mil millones de sucres en beneficio de banqueros y empresarios, siempre y cuando la moneda continúe a ciento veinte sucres hoy, pero después de siete años, señor Presidente, cuántos sucres costará un dólar?, cuatrocientos, quinientos o mil, esto tienen que dar cuenta los conductores de la política económica, y el señor Gerente del Banco Central tendrá que explicar al País por qué, sabiendo la situación del Banco de Descuento, él entregó sobregiros por tres mil doscientos veintitrés millones de sucres hasta el mes de abril de este año; sobregiros que no tienen ninguna garantía, los concede él sin preguntarle al Presidente de la Junta Monetaria, sin consultar al señor Superintendente de Bancos, porque es atribución de él, muy generoso, el señor Emanuel, muy generoso entregando tres mil millones de sucres a un banco que todo el mundo sabía que estaba en el abismo de la catástrofe. De manera que me alegra que usted se haya anticipado, Alvaro Pérez, porque yo hoy en la Comisión de Fiscalización, pedí al Presidente traerlo a la Comisión de Fiscalización a estos personajes. Le

./.

./.

agradezco al Diputado Alvaro Pérez, mejor en una Comisión General. Respaldo entonces eso. Ahora bien, señores, cuál es el peligro que a mí me preocupa: es el peligro de llevar a la quiebra al Banco Central, a la catástrofe económica del País y, entonces cuando estemos en el abismo, gritaremos a los cuatro vientos: abrid el País las puertas al capital extranjero y publicaremos páginas enteras en el New York Times invitando a los mercaderes de Norte América a comprar este País; este País que se lo hipotecó, ahora se lo quiere vender, y eso nosotros tenemos que impedir, señores legisladores. Y pido finalmente que esta Comisión General sea pública, nada de reservas; el único sigilo que el Frente Amplio de Izquierda tiene es que se esclarezca la verdad de las manipulaciones económicas de este y de todos los gobiernos anteriores; aquí no hay componendas con nadie, que siempre tras de cualquier Gobierno, siempre están los banqueros. Y, finalmente quiero que esta Comisión General sea pública, nada de reservas, porque el País tiene que conocer ese patrimonio inmenso que exhiben siempre los banqueros: su grande ética, su moralidad, son los patricios de este País, a quienes les dan homenajes cada mes o cada dos meses por su incorruptible posición de hombres, de patriotas y de ciudadanos. De manera que yo quiero que el País conozca la ética de los banqueros, para que los niños aprendan a ser tan nobles, tan honrados y tan morales como estos banqueros que están llevando a nuestra Patria a la catástrofe y que este Congreso tiene que salvar a la Nación, al pueblo y la economía nacional. Eso es lo que va a salir a luz, señores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, yo no renuncio al derecho de hacer uso de la palabra, en este caso que se ventila en el Congreso, pero haciéndome eco de su llamado, me reservo el derecho hacerlo para después que el señor Superintendente de Bancos haga su exposición. Le ruego, señor Presidente, que me mantenga en el orden en que me tocaría hablar para después. Gracias,

EL SENOR PRESIDENTE.- Está inscrito el Diputado Ortiz y el Diputado Suárez. Diputado Plaza Aray, Diputado Plaza Aray. Diputado Espinel.-----

./.

./.

EL H. ESPINEL JARAMILLO.-Señor Presidente, quiero intervenir de manera muy corta para expresar, como legislador, que este acto es un acto normal del Parlamento, que es un acto contemplado en la ley, que es un acto propio de la Legislatura, porque vamos a escuchar de mano directa o de expresiones directas del señor Superintendente de Bancos, de sus actos en el desempeño de sus funciones; una labor propia del Parlamento, que es la labor de investigación y fiscalización. Quiero expresar que muchos ecuatorianos hubiésemos querido que este acto se realice con mucha anticipación; a lo mejor allá, cuando el señor Superintendente de Bancos presentó al Congreso Nacional el informe de sus labores, porque el análisis de parte de este Congreso, del informe de las labores del señor Superintendente, a lo mejor hubiésemos determinado que ni el Banco de Descuento estuviese en las dificultades en que se encuentra y a lo mejor hubiésemos conseguido que el señor Superintendente de Bancos no se encuentre en prisión preventiva. Pero los hechos se han precipitado y el Congreso tiene que tomar las cosas como están, analizar los hechos consumados que son los de los problemas que atraviesa el sistema financiero del País, hechos consumados que ya los conoce la ciudadanía y hechos consumados que si bien causan alarma, también es verdad que sólo el conocimiento de la verdad en sus hechos puede dar tranquilidad al País. Y por eso el Frente Radical Alfarista, señor Presidente, concordante con este acto, se manifiestan que no solamente merece investigación u tratamiento el problema del Banco de Descuento sino el problema de todas y cada una de las instituciones del sistema financiero, que tienen que ser analizadas por este Congreso, que tienen que ser revisadas las actuaciones tanto de las Funciones del Estado como de las instituciones financieras del País para que el pueblo conozca en realidad qué es lo que acontece, para que sepa qué es lo que ha pasado con sus dineros y para que sepa qué es lo que va a hacer el Parlamento, la Función Ejecutiva, los organismos encargados del control de los dineros del pueblo en lo que viene, porque ya los dineros que se sacaron del Banco de Descuento no regresaran y tenemos que precaver las situaciones que puedan provocarse de hoy en adelante. Al Frente Radical Alfarista, señor Presidente, no le amilama que se juzgue a cualquier ciudadano en este Parlamento; aquí está hoy el señor

./.

./.

Superintendente de Bancos, mañana podrá estar el señor Carlos Julio Emanuel, Gerente del Banco Central del Ecuador, podrá estar el señor Ministro de Finanzas, cualquiera de los funcionarios - que tienen que responderle a este Parlamento y el Frente Radical Alfarista estará en el camino de la fiscalización, dentro de la verdad, juzgando al que debe ser juzgado y absolviendo al que debe ser absuelto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Diputado Cartwrioth.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT. - Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señor Superintendente de Bancos, realmente el País entero, en estos instantes, le interesa sobre manera la situación que está atravesando el Banco de Descuento, porque esto puede, en un tiempo no muy lejano, afectar a toda la banca nacional, a todo el sistema nacional. Y lo que más nos preocupa a nosotros es realmente la coadministración que ha existido por parte de la Superintendencia de Bancos durante cinco años, y que durante esos cinco años se ha venido engañando y mintiendo no tan sólo al sistema bancario nacional, sino que se ha venido mintiendo a los accionistas, a los pobres accionistas que conformaban esta minoría y que no estaban involucrados dentro de este gran paquete de personas que estaban gozando de ciertas posiciones y prebendas dentro del Banco de Descuento. Es por esto, señor Presidente y señores legisladores, que nos preocupa enormemente por lo que ha sucedido, lo que está sucediendo, la falta de información a la Junta Monetaria, la falta de información que ha habido al Banco Central; y, hoy que trata de inculpárselo al Presidente de la República, creo que es conveniente que esté presente aquí al Presidente de la Junta Monetaria y al Gerente del Banco Central para que puedan refutar con documentos, cualquier aseveración que vaya en contra de la realidad porque, desgraciadamente es un hecho que ya lo venimos viviendo; durante cinco años se ha mentido al País y, especialmente los últimos dos años. Por qué no vamos a pensar que se nos va a mentir aquí y es necesario que puedan presentarse los documentos y las pruebas pertinentes para que este Parlamento y el pueblo ecuatoriano conozca una realidad. Creo, señor Presidente, que el Congreso, de acuerdo al Artículo cincuenta y nueve, en su literal e), está en pleno derecho de tener esta Co-

./.

. / .

misión General pero, asimismo, quiero hacer reslatar, señor Presidente, que ningún literal de este reglamento, de esta ley permite que se puedan exonerar de responsabilidades a los funcionarios, de todo aquello que pueda decirse; asimismo, la Ley del Código Penal, en su Artículo doce y el Artículo cuarenta establece claramente las responsabilidades que tendrán los funcionarios en el momento que rompan con sus leyes y que rompan con sus obligaciones. Existe el sigilo bancario, y ese sigilo bancario, probablemente va a ser roto, y eso será responsabilidad de quien pueda romperlo o de quienes lo obliguen a romper, de acuerdo al Artículo cuarenta y dos. Y por esto, señor Presidente, que creo conveniente que se tome la medida necesaria de parte de cada uno de los legisladores para poder actuar y hacer las preguntas pertinentes que podría, en cierta forma, menoscabar el sistema bancario nacional.-----

EL SENOR PRESIENTE.- Diputado Bonilla,-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, yo me voy a reservar para después, sin embargo quiero decir lo siguiente: que el día de ayer, en la Comisión de lo Social y Laboral estuvo presente una numerosísima comisión de trabajadores del Banco de Descuento de Guayaquil, trabajadores entre los que estaban funcionarios, empleados, jornaleros, es decir, personas dependientes del Banco, para manifestar con toda claridad su respaldo al Congreso y a pedir que el Congreso intervenga en este problema que no es sólo un problema de Guayaquil sino un problema de carácter nacional; y, para que se considere que se trata de un problema no sólo financiero y económico, sino un problema eminentemente social y laboral. Por consiguiente, yo me abstengo, señor Presidente, de intervenir en esta vez, para hacerlo después de escuchar a todas las personas que deben informar y que es, precisamente lo que estamos esperando todos los legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputada Oviedo,-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente, señores diputados, señor Superintendente, muy de acuerdo en que se realice esta Comisión General porque la ley nos permite hacerlo. Lo que me preocupa es que estamos dando el carácter de una interpelación, de

. / .

./.

un juicio político, al haber enviado preguntas, al haber enviado preguntas para que respondiera el señor Superintendente de Bancos. Estoy más que convencida que entre los setenta y un diputados, muchísimos tienen la gran capacidad para que, de acuerdo a las circunstancias que aquí se presenten, se hagan las preguntas. No demos el carácter de interpelación, de juicio político, repito; además hablamos tanto de paz, de tranquilidad que quiere el País, pido a los honorables colegas que esta sesión de trabajo llevemos con ese sentido de paz y de respeto mutuo entre todos, respetemos a cada uno de los representantes de los Poderes del Estado. No quisiera, señor Presidente, oír, escuchar términos de ofensa para el Presidente de la República, como tampoco me agrada oír términos ofensivos para el señor Presidente del Congreso, ni ninguna autoridad. Mientras actuemos con paz y responsabilidad estaremos, los diputados, para encausar mejor la labor del Poder Legislativo y cada uno de los funcionarios. Hablar de sigilo bancario al señor Superintendente de Bancos, me parece un absurdo; él más que nadie conoce de las leyes y él sabe qué es y cómo debe actuar. Estamos oyendo intervenciones muy fogosas, ruego, hagamos con paz y tranquilidad las intervenciones, sin faltar nos al respeto porque al pueblo debemos enseñarlo y la mejor forma de enseñar es con el comportamiento digno y correcto. Eso no más es lo que quería indicar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer las preguntas.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de leer, el Diputado Bucaram, por favor.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, en primer lugar creo que debemos regirnos a las leyes y a los reglamentos. Yo quisiera preguntarle a usted cuál va a ser la práctica de esta Comisión General, porque así como estoy escuchando, parece que aquí al señor Superintendente de Bancos lo vamos a interpelar. Quisiera conocer esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha hecho una serie de preguntas que fueron enviadas al señor Superintendente como guía de su intervención.

./.

. / .

ción, no está obligado necesariamente a guardar ese orden no mucho menos. Eso fue enviado en su oportunidad por quien solicitara la comparecencia a fin de tratar asuntos relacionados con su gestión. Una vez que el señor Superintendente, esta lectura es simplemente como guía, no es una a una, se ha ordenado la lectura completa, el señor Superintendente tiene toda la libertad para informar sobre el problema general y luego de eso, los señores legisladores pueden hacer las preguntas que crean convenientes, a fin de que el Superintendente pueda contestarlas, si cree que está dentro de su arbitrio hacerlo. Esa es la mecánica. No es un juicio político ni mucho menos; es un informe que, precisamente trata de mantenerse dentro del orden establecido a lo largo de toda la gestión del Congreso Nacional.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, por que nosotros entendemos que cuando se convoca a Comisión General es para escuchar una vez que termine de exponer el invitado, se retira y, posteriormente los legisladores podremos hacer uso de la palabra, tal vez, el reglamento dice que se cerrará la Comisión General y se iniciará la sesión, usted va a dar paso a una serie de preguntas. Esa es mi inquietud, si vamos a seguir la práctica que siempre se ha llevado o la vamos a cambiar el día de hoy, porque al cambiarle el día de hoy, esto va a parecer un juicio político o una interpelación. En segundo lugar, señor Presidente, algo muy preocupante que propuso el Legislador Zambrano, en lo referente al Artículo ochenta y nueve, sino bien recuerdo, ochenta y siete de la Ley de Bancos, señor Presidente, y usted, que es una obligación suya hacer respetar la Constitución y las leyes en el País quisiéramos conocer si se va a respetar este artículo ochenta y siete en esta sesión o no, o si hay la amplia libertad para violar el sigilo bancario, en primer lugar quiero decirle yo no estoy ofendiendo a ningún banquero, no soy amigo gracias a Dios de ninguno de ellos, ni estoy tratando de ocultar algo, pero sí me preocupa la ley, señor Presidente, la ley, que es obligación de usted de hacer respetar la Constitución y las leyes, o si en esta ocasión no se va a respetar el Artículo ochenta y siete de la Ley de Bancos.

EL SENOR PRESIDENTE.- Ni aún que usted ni cualquier legislador

. / .

.1.

propusiera, que el Congreso tome una resolución de ese orden, no se pudiera hacer; la única forma de romper con las normas legales vigentes, es justamente cambiarlas, y el único proceso de cambio es la reforma legal, cuando sea realmente tramitada en la forma debida. De tal manera que ni la Presidencia del Congreso ni el Congreso, aunque así lo manifestare en este rato, con votación unánime puede romper las normas legales vigentes en el País. Entiendo que todos los señores legisladores están concientes del problema.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo me refiero a la obligación suya. Es referente al Artículo dieciséis, en tantas atribuciones que usted tiene, señor Presidente, numeral 2, en la cual habla de velar por la observación de la Constitución, de esta ley y de sus reglamentos; en el otro, numeral dieciocho, en la cual usted tiene la obligación de llamar la atención a los señores legisladores cuando se está infringiendo la ley, en este caso. Mi preocupación es la siguiente. Si el señor Superintendente va a tener la amplia libertad a violar la ley, Artículo ochenta y siete, en lo referente al sigilo bancario, y que es obligación suya llamar la atención cuando se está violando la ley. Esa es nuestra preocupación, señor Presidente, y quiero que se tome en cuenta esto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer las preguntas que fueron formuladas y que constituyen guía de una intervención de informe del señor Superintendente al Congreso Nacional.-

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Primera.- ¿Cuáles fueron las causas que motivaron que la Superintendencia de Bancos haya intervenido en el Banco de Descuento y desde qué fecha se produjo la misma?.- 2.- Por las mismas causas que otros bancos o instituciones financieras han sido intervenidos durante su administración.- 3.- Diga usted cuáles son las instituciones bancarias y financieras que aún se encuentran intervenidas. 4.- Dieron resultados positivos las intervenciones a los bancos en cuestiones financieras ordenadas por usted, en calidad de Superintendente de Bancos.- 5.- Conocía la Junta Monetaria y el Banco Central del Ecuador, de las acciones que estaba tomando la Superintendencia de Bancos.- 6.- Diga usted si el Banco de Descuento in

. / .

currió en una o varias de las faltas tipificadas en el Artículo 127 de la Ley General de Bancos.- En el caso de que su respuesta sea afirmativa, por qué no ordenó su liquidación oportunamente. En el caso de que su respuesta sea negativa envió usted alguna comunicación al Banco Central para que se abran líneas de crédito de emergencia a favor del Banco de Descuento, de acuerdo al Artículo 3 del Decreto Supremo Número 1544-A, de 21 de junio de 1977. 7.- Conoce usted si la Junta Monetaria cumplió con el Artículo 68 de la Ley de Régimen Monetario para otorgar créditos de emergencia al Banco de Descuento y así pagar a los cuenta correntistas y cuentaahorristas de la mencionada institución?.- Esas fueron las preguntas, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir, señores legisladores y a usted doctor Troya, que esta es una guía fundamentalmente presentada por el Legislador Fernando Larrea, pero que sus respuestas no tiene porque verse encuadradas necesariamente en este texto, toda vez que como usted podrá haber observado hay algunas inquietudes por partes de los señores legisladores relacionadas con el mismo tema. Tiene usted libertad para exponer en la forma que usted crea conveniente el planteamiento general de su intervención. Tiene la palabra el doctor Troya, por favor.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, he sido invitado a esta Comisión General, mediante el oficio respectivo en donde, concretamente se me dice que concurra a informar sobre la situación del sistema financiero de los bancos del Ecuador, sobre la situación financiera, perdón, y particularmente con relación al Banco de Descuento. De tal manera que así comprendo que es el sentido de lo que se quiere que responda; adicionalmente se han propuesto algunas preguntas por el señor Diputado Fernando Larrea, que tratare de satisfacerlas. Sin perjuicio de ello obviamente, y como es natural y obvio, estoy dispuesto a contestar las preguntas que los señores legisladores tuvieran a bien hacerme. Yo creo que esta es una gran oportunidad que se me da para explicar al Congreso Nacional, a la opinión pública y al País, respecto de mi gestión, y, sobre todo para desvirtuar las falsas imputaciones de que he sido objeto en base de las cuales me encuentro deteni-

. / .

./.
do desde el día jueves de la semana pasada. Agradezco, por tanto la invitación. Cuando el día jueves de la semana pasada yo estaba pronto ante una rueda de prensa, a dar mis explicaciones, fui detenido. Eso es de conocimiento público del País. Pues yo creo que esta es la oportunidad en que ya los sucesos han avanzado y grandemente, para poder dar cuenta al Congreso Nacional de la situación del sistema bancario privado del País, como se me dice, y especialmente del Banco de Descuento. Es evidente y la opinión pública lo ha dicho con toda claridad y existe una conciencia ciudadana de que el asunto es y tiene un trasfondo eminentemente político, ello no quiere decir, de ninguna manera, de que yo me escudaré en lo político para, en ese pretexto, no explicar mis actos, no explicar los actos y las gestiones efectuadas por la Superintendencia de Bancos, pero que el asunto es político, lo es; es público y notorio que lo que se pretende, indudablemente es hacer daño a mi glorioso partido, la Democracia Popular y a sus principales dirigentes. Para el caso, en su último desarrollo, aunque me referiré también a los antecedentes, ello es evidente, tiene importancia fundamental la presentación del Presidente de la República, en una cadena de televisión. Cuando el Presidente de la República se presenta en una cadena de televisión, yo ya había contestado un oficio al Presidente de la Junta Monetaria doctor Raúl Clemente Huerta, explicando satisfactoriamente la serie de imputaciones y cargos que me había hecho él en un oficio de 7 de mayo. El señor Presidente de la República, se vale del oficio de la Junta Monetaria de siete de mayo, pues de ninguna manera se refiere a mi contestación consignada en el oficio de ocho de mayo; o sea se hizo una intervención pública, se alarmó a este sistema en estado crítico, mediante declaraciones y mediante, casi una orden de liquidación del Banco de Descuento. Tiene también importancia al caso e importancia suma el que mis notas y mi nota enviada al Presidente de la Junta Monetaria y la contestación de él se la hace pública, esto a propósito justamente del sigilo bancario, creo que esto atiene mucho al sigilo bancario, se da a la prensa una nota que dice reservado inclusive en el encabezamiento respectivo. Yo obviamente cumpliré con la ley, conozco las normas, conozco por sobre todo que a la autoridad a quien tengo que dar razón de mis actos es al Congreso Nacional,

./.
.

./.

he sido llamado por el Congreso Nacional para los objetivos que he mencionado al iniciar mi intervención; yo por lo tanto considero que tengo disposición de autoridad a quien dar cuenta y evidentemente daré satisfacción al objeto de esta Comisión General, daré satisfacción a las preguntas que me requieran. No quiero dejar pasar por desapercibido, porque esto es algo que es parte y sustancial del sentido que se ha dado al problema, la forma como fui detenido, se violaron, señores legisladores, disposiciones constitucionales legales, este que es el recinto de la soberanía del pueblo, éste que es el recinto de la guardia de la constitucionalidad del País debe conocerlo con toda claridad. El señor Gerente del Banco Central presenta una denuncia ante el Intendente de Policía de la ciudad de Guayaquil, presenta una denuncia contra el Gerente del Banco de Descuento; el indicado funcionario levanta el autocabeza de proceso y luego mediante una ampliación de esa autocabeza de proceso consta que el Gerente del Banco Central no me acusa en su denuncia, acusa al Gerente del Banco de Descuento; pero comedidamente el Intendente de la Provincia del Guayas, amplía el autocabeza de proceso y ordena mi detención; y entonces con un aparato impresionante digno de mejor causa, con una Superintendencia de Bancos, rodeada, asediada, cerrados los accesos, con el concurso de un número enorme de dependientes y subordinados se me apresó el día jueves pasado a las cuatro de la tarde, ¿se me apresó por orden de quién?, Del Intendente de Guayaquil. Podemos decir que el Intendente de Policía de Guayaquil no sabía que yo soy Superintendente de Bancos y que por eso gozo de fuero de Corte Suprema, cuando presenté el recurso de Habeas Corpus ante el señor Alcalde de la ciudad de Guayaquil habiendo permanecido en la Penitenciaría del Puerto, Centro de Rehabilitación -como se llama- Penitenciario, pues sin dejarse notificar con la orden de que yo comparezca al Habeas Corpus sin dejarse notificar el Director de este establecimiento penitenciario, se me traslada nuevamente a Quito, en forma urgente, rápida, inusitada, humillante; qué se hizo de esta manera, de esta manera lo que se hizo, evidentemente fue violar el recurso de Habeas Corpus, violar evidentemente el fuero de que gozo, distraerme de mis jueces naturales, éstos señores son principios, no sólo constitucionales, este es un principio que concierne a la carta de

./.

los derechos humanos, a las grandes declaraciones de los principios universales que parten de la Revolución Francesa, que tiene su consagración en la declaración de los derechos del hombre, en la declaración de los derechos que hacen las Naciones Unidas. Yo tengo mucho temor señores, que otros altos magistrados de este País, en base de acciones policíales puedan ser detenidos, yo protesto por este procedimiento. Quiero yo, que el Congreso Nacional juntamente con el Tribunal de Garantías Constitucionales, quienes exclusiva y excluyentemente tienen la facultad de interpretar de modo obligatorio la Constitución Política de la República, de defender sus derechos, deben en mi concepto muy modesto de ciudadano y de Superintendente de Bancos, porque lo sigoiendo, velar por que aquello no vuelva a suceder, no es ninguna otra autoridad la que pueda decir lo que es constitucional o lo que no es inconstitucional. La única autoridad que obligatoriamente puede decirlo es el Tribunal de Garantías Constitucionales en su orden y el Congreso Nacional en su orden, señores, al Congreso Nacional le corresponde esa altísima tarea como depositario que es de la soberanía popular, quiero también protestar en esta oportunidad señores, pero ya voy a pasar al caso concreto, no crean que me voy a detener en asuntos que han afectado a mi dignidad personal. Yo soy un caso símbolo de lo que puede pasar en este País a los altos magistrados, simplemente, es aquello, pero quiero protestar porque se ha violado a mi Institución, se ha violado los derechos de mi Institución - perdón- de la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Bancos es una institución autónoma constitucionalmente, no es una dependencia de ninguna función, no es dependencia del Ejecutivo, no es de ninguna manera señores legisladores algo adscrito, la única autoridad a quien estoy sometido y someto mis actos es al Congreso Nacional. Así lo dice expresamente la Carta Política, cuando en el Artículo ciento catorce, manifiesta con toda claridad que la Superintendencia de Bancos es una Institución técnica y autónoma y que es el Superintendente de Bancos como lo dice la Ley General de Bancos, dará cuenta y razón al Congreso Nacional, y a eso vengo señores, a dar cuenta y razón a quien me solicite informaciones, a dar cuenta y razón de mis actos; y yo dentro de ese sentido tengo que actuar con la mayor libertad. señores, con absoluta li

./.

bertad. Protesto por lo tanto, por este allanamiento a la Superintendencia de Bancos, por este despliegue policial, no quiero que sea a modo de disculpa, pero creo que es evidente que me detuvo con el ánimo de que yo no pudiera fundamentar debidamente mi intervención; o mis explicaciones que podrían dar lugar en este foro o ante la opinión pública en cualquier momento, y por lo tanto, no dispongo de la documentación de que quisiese disponer para el efecto, no dispongo, pero no es disculpa, señores legisladores, de que yo no pueda justificar mis actos, evidentemente no estoy en la mejor condición, es la mejor posibilidad de explicar mis actos, pero existen documentos en la Superintendencia de Bancos, existen oficios, comunicaciones, existen huellas y vestigios en la actuación honrada e íntegra, oportuna y eficaz, enérgica y prudente, porque eso tiene que ser un Superintendente de Bancos, conozco en los últimos días que se ha ejercido presión en la Superintendencia de Bancos, se ha ejercido una presión tremenda, tengo información fehaciente de que se ha ejercido por parte del Ejecutivo presión sobre el Superintendente encargado, presión sobre los funcionarios que "cuidado con tal información" que "cuidado den tal información", que "cuidado den tal otra información", vean ustedes, este es un estilo, este es un estilo, no sólo se trata, vean ustedes de violaciones constitucionales, de violaciones legales, sino fundamentalmente se trata de un estilo, de una forma de ver las cosas. Actuaciones de la Superintendencia de Bancos; yo entro en la parte que creo que a todos nos interesa; lo otro era algo que era evidentemente necesario previo.... Fui elegido por la Honorable Cámara Nacional de Representantes, el día primero de octubre de 1981 para un período de cinco años, puede revisarse el Acta de la sesión respectiva, presidida entonces por el actual Presidente del Congreso Nacional, el ingeniero Raúl Baca Carbo, y cómo fue la forma de votación, y cómo inclusive conspicuos personajes del actual Gobierno se refirieron hacia mi persona en términos absolutamente elogiosos; tal vez por amistad, tal vez porque conocían sobre todo mi vida límpida que la he mantenido hasta la presente fecha. Todos los años en forma escrupulosa, oportuna, amplia y precisa he presentado los informes correspondientes a la Cámara Nacional de Representantes y hoy mientras continúe en el cargo, tendré que pre

./.

. / .

sentarlo al Honorable Congreso Nacional, estos informes de amplia difusión, impresos en memorias explicativas de mi gestión nunca fueron observados, nunca recuerdo yo, que uno de los señores legisladores sea de una ideología, sea de otra, pertenezcan a un frente, o pertenezca a otro hiciese la menor observación a los informes que yo presenté, allí constan publicados los balances de todos los bancos del País, de todas las instituciones financieras bajo control, allí se encuentran todos los indicadores que un balance presenta, allí se encuentra capital del banco, el monto de las deudas, la morosidad, en fin, etcétera, etcétera. Es evidente, por otro lado, y quiero que eso también a los señores legisladores y al País, evidentemente le conoce saber y conocer, que me ha tocado desempeñar las Superintendencia de Bancos durante la crisis económica nacional, regional y mundial más grave de los últimos cincuenta años; tanto es así, que en nuestra organización que incluye a todas las entidades supervisoras de bancos de América Latina y del Caribe, han tenido como tema principal de su preocupación, la supervisión en época de crisis, inclusive se ha formado un comité especial que tiene este objeto, la supervisión bancaria en época de crisis, como los diferentes países ante quiebras bancarias de gran magnitud han procedido, cuáles han sido los estudios realizados y efectuados, las medidas arbitradas por los gobiernos, yo he tenido el honor y todavía lo tengo, y esto porque alguna vez se ha dicho que se necesita para la Superintendencia de Bancos un profesional honesto y capaz, bueno, el modesto Superintendente de Bancos que les habla, porque no paso de ser un ciudadano modesto, profesor universitario fui elegido Presidente de los Organismos de su jurisdicción bancaria de América Latina y el Caribe en el año 83, pudo decirse que eso sucede siempre cuando un Congreso se reúne en un País, es verdad, pero en el año 84 cuando yo debía concluir mi mandato por unanimidad de las Superintendencias de Bancos u organismos afines que hacen supervisión bancaria de América Latina y el Caribe en septiembre del año pasado fui reelegido por unanimidad, de tal manera que yo creo que esto de que el Superintendente de Bancos del Ecuador, doctor José Vicente Troya Jaramillo, no es un hombre capaz y honesto, creo que queda desvirtuado, no me creo muy capaz, no me creo digamos de una capacidad y un brillo que va más allá de lo normal, evidentemente

. / .

./.

que no, soy una persona capaz y voy a demostrar señores que soy una persona honesta; y que he actuado como debía de haber actuado. Mi actuación, les decía, ha sido enérgica pero prudente y cuidadosa he efectuado oportunas y terminantes observaciones a los bancos, va en gradación para que vean ustedes que no más ha hecho la Superintendencia de Bancos, he impuesto multas, he impuesto multas, aquellas multas que el sistema legal lo permite, yo no puedo inventar multas mayores, es posible que el sistema de multas este momento esté desfasado en el concierto nacional y dado es estado actual de la economía, es evidente que sí puede ser, he dispuesto comisiones de vigilancia, he intervenido bancos, inclusive ya oportunamente caballeros, perdonenme, en medio de la aprobación del Presidente puedo hacer una intervención general, de acuerdo a la invitación que me hace en el oficio para Comisión General y luego contestar preguntas, ya habrá oportunidad de decirlo, he intervenido bancos, e inclusive gracias a mi exigencia he logrado cambiar algunas administraciones de algunos bancos, por mi energía, por mi actitud, he actuado con discreción, yo no soy de aquellas personas que salgo normalmente a la televisión, ni salgo tampoco a realizar declaraciones, ni me gusta el utobombo, porque además lo bancario por su orden obvio es saber manejarse con prudencia. He actuado con discreción en las informaciones en salvaguardia justamente de lo que se ha dicho de quienes confían sus dineros a los bancos en el afán de obtener la recuperación de las entidades afectadas y singularmente para beneficio del País cuyo sector empresarial ha atravesado y atraviesa una crisis muy grave, algunas empresas de gran magnitud se encuentran en la situación muy comprometida y su quiebra puede afectar muy seriamente al sistema bancario, no todos estos asuntos, por razones obvias los he discutido públicamente, pero señores esa es la verdad, cual es en términos generales, y aquí pues yo confío en las preguntas de los señores legisladores pero voy a hacer apreciación general. Cuál es la situación del sistema bancario? no detalle ante el sistema bancario, porque la Superintendencia de Bancos, vigila bancos públicos, privados, compañías financieras, almaceneras gerenciales de costos, casas de cambio, compañías financieras, en fin, todo el sistema para-bancario que gracias a mi gestión se encuentra sujeto este momento inclusive las tarje-

./.

./.

tas de crédito a vigilancia de la Superintendencia de Bancos, pero a mí se me pide sobre la actuación de la Banca Privada del País y a eso me voy a referir, la situación del sistema bancario al igual que el de la empresa y de la economía del País es delicada, señores, varios bancos privados han incurrido en desencajes continuos y permanentes; continuos y permanentes en desencajes, que a lo largo de los años han llegado a límites grandes que muchas veces desencajes dentro del mismo año. Pero desafortunadamente esto no ha sucedido con uno, dos, tres, cuatro bancos, ha sido el sistema financiero el que se encuentra en estado delicado, la recuperación de la cartera ha sido deficitaria, las empresas no han podido pagar, señores, han tenido que acudir a constantes renovaciones para subsistir, los índices de morosidad son preocupantes. Esto no es ninguna revelación, señores. Está en las memorias, están en los análisis económicos que salen constantemente en la prensa del País, pero parece pertinente voy a hacer presente aquello. Me estoy refiriendo al sistema bancario privado en general. Los endeudamientos en moneda extranjera contraídos ilusoriamente antes de la crisis económica, explican en parte sustantiva esta situación crítica de la banca, la que gracias a la sucretización ha visto aliviada, de alguna manera su situación, indudablemente también que las sucesivas devaluaciones han incrementado sustancialmente los adeudados iniciales, si hablamos que hubo endeudamientos directos e indirectos, líneas de crédito o avales, o cualquier forma de endeudamiento de las empresas en dólares, ¿cuánto valía el dólar en el endeudamiento? ¿cuánto valió después?; sólo está explicando el incremento extraordinario de muchos de los endeudamientos. Por medidas adoptadas en los últimos meses por las autoridades respectivas, se ha ampliado el plazo de la denominada sucretización para siete años renovables por tres años y medio más, de esta manera se ha dilatado evidentemente, el pago de la deuda, se ha pretendido oxigenar a la empresa y consecuentemente se ha pretendido oxigenar a la empresa y consecuentemente se ha pretendido oxigenar también al sistema financiero, si los países se encuentran en esta situación de solicitar plazos largos para pagar sus préstamos, si los países a veces con sus exportaciones apenas alcanzan a cubrir los intereses pues si esto ha sido orden internacional el modelo

./.

./.

se ha reproducido en el orden interno, dentro del sistema de economía privado en el que vivimos. Esa es la verdad, este es diríamos el mecanismo que ha ocurrido; pero al ampliarse este plazo, hasta siete y diez años con la renovación las autoridades pertinentes, la Junta Monetaria en concreto, ha congelado la comisión de riesgo cambiario y ha congelado el tipo de interés. Es evidente, que si es que una deuda se va a pagar después de tres años, la posibilidad de que el dólar se incremente es equis, es equis, pero si es que esa deuda se va a pagar después de siete años, es cuatro, cinco, seis equis, considerado como factor equis, sin embargo de ello, se ha mantenido la misma comisión de riesgo cambiario; esto es lo que se ha dado en denominar licuar la deuda, claro que evidentemente esto se ha hecho a cargo del Banco Central; el Banco Central, el País, en resumidas cuentas tendrá que pagar por este congelamiento del tipo de interés, tendrá que pagar, por este congelar la comisión del riesgo cambiario, cantidades enormes, se han citado cantidades que yo llamaría astronómicas, pero qué es lo importante a este respecto. Que de esta manera la Junta Monetaria, el Banco Central, han propiciado, han querido y han buscado la recuperación de la empresa y del sistema bancario, que necesariamente ha estado vinculado a ello, por existir demasiados bancos, demasiados operadores financieros, apenas me hice cargo de la Superintendencia de Bancos, yo decreté una política que creo que de alguna manera o en buena manera, mejor diría, ha impedido que todavía la catástrofe sea, o pueda ser mayor, yo decreté la congelación de autorizaciones para nuevas entidades bancarias en este País, cuando yo me hice cargo, existían y existen demasiadas entidades bancarias, demasiadas entidades bancarias débiles, demasiados operadores bancarios débiles, que por lo tanto, sería deseable que mediante alguna ley del Congreso se obligue a una fusión, sin que esto realmente signifique concentración de capitales, porque obviamente al tiempo de la fusión que podría ser con incentivos, deberían abrirsele capitales bancarios, o sea, no estoy sosteniendo yo, una mayor concentración bancaria, estoy indicando que existen demasiados operadores financieros, demasiados bancos, muchos de ellos, más de los que nos imaginamos, en situaciones sumamente delicada. Por análogas razones, por idénticas razones, tampoco he accedido, ni acce-

./.

./.

deré, mientras esté de Superintendente de Bancos a autorizar sucursales de bancos extranjeros, he tenido desde hace algún tiempo, no oficialmente, no tengo un documento en que un banco extranjero me diga, señor, yo le solicito una sucursal, porque ese no es el procedimiento. El procedimiento es el de la entrevista, es el de la petición, es el del auscultamiento, pero yo me he negado reiteradamente a dar autorización para este efecto. Les he dicho, según la legislación actual el capital extranjero puede intervenir hasta con el cuarenta por ciento, fortaleciendo la banca nacional, fortaleciendo la banca privada, esa es la solución; y ahora, señores al Banco de Descuento. Sobre el Banco de Descuento hago conocer esos problemas, al igual que de los otros bancos no son recientes, yo creo que este es el gran equívoco, esta es la gran tela de araña que se ha tejido, el Superintendente de Bancos, ha encubierto al Banco de Descuento y durante su época es donde se han producido los problemas, y se originan en mi gestión estos problemas; las operaciones de los deudores más importantes se originan hace varios años, no puedo precisar en qué año, pero ciertamente hacen varios años, señores, ¿por qué no puedo precisar desde qué año?, porque no tengo la documentación, porque he sido mañatado, porque he sido digamos, vejado en mis derechos constitucionales, porque este momento existe presión para que la Superintendencia de Bancos pueda dar una información que me auxilie en mis explicaciones, pero eso no importa, señores, importa, para no poder ser lo preciso que quisiera serlo, pero eso no es un óbice para demostrar como demostraré cabalmente la rectitud de procedimiento y mi inocencia. Estos endeudamientos fueron también directa o indirectamente contraídos en dólares señores, y aquí también procede lo que dije antes cuando hablé de la Banca en general. Por qué se han inflado estos endeudamientos?, se han inflado justamente, porque fueron contraídos en dólares, y luego pues vino todos estos procesos devaluatorios y de sucretización. Puede ser que haya algún caso de irregularidades sabrá la justicia, la establecerá, de abruptos de los directores, de los gerentes, de los administradores de la banca. Esto yo nunca lo he encubierto ni he ocultado. Hay casos concretos en los cuales, si es que el Congreso lo desea, lo diré con toda claridad, respecto inclusive de mis denuncias penales. Desde que me hice cargo de la Super-

./.

./.

intendencia de Bancos, he mantenido permante y asidua vigilancia sobre el Banco de Descuento, según constan en el documento respectivo. Se dice que este Banco ha estado cinco años vigilado por la Superintendencia de Bancos. Todos los bancos están vigilados por la Superintendencia de Bancos, señores. Yo lo que creo es que no se distingue con toda claridad, lo que es una comisión de vigilancia especial, una intervención parcial, una intervención total, esto es lo que hay que distinguir para canalizar las cosas debidamente; hacer las distinciones precisas de en qué consisten este tipo de medidas en cada caso, cuál es el alcance de cada una de estas medidas. Los problemas comienzan a agravarse en los últimos meses, siempre estoy hablando caballeros, del Banco de Descuento, señores legisladores, concretamente; basta observar cuadro de sobregiros, me parece que en alguno de las intervenciones de los señores legisladores se ha hecho referencia, o sea estas benevolencias del Gerente del Banco Central, en permitir que los bancos se sobregiren, permitir que las compañías financieras se sobregiren. Esto, pero es evidente esto, que tengo este cuadro, vean ustedes, ventajosamente para mi descargo, tengo este cuadro, en donde se ve con toda claridad que los sobregiros comienzan a agravarse desde octubre de 1984. A octubre de 1984, el Banco de Descuento, tiene 29, 2 millones de sobregiros. A noviembre 144,1. A diciembre mil ochenta y siete seis. En enero baja a novecientos cuatro, a febrero, mil cuatrocientos cuarenta y cinco. A marzo a dos mil ciento ocho. A abril, tres mil; y a mayo, siete que tengo las cifras, tres mil doscientos millones. No conozco realmente a cuanto haya alcanzado el sobregiro. Estas políticas liberales de conseguir sobregiros. Yo nunca he autorizado la concesión de sobregiros, señores; nunca he oído que en Junta Monetaria se haya autorizado; y si así se hubiese hecho, yo hubiera sido el primero en manifestar. Cuál es el problema de los sobregiros, señores, cuál es el problema del sobregiro de lugar del préstamo, de emergencia. Porque esto es una cosa muy interesante, señores. Ojalá, ustedes al menos, ya que parece que otros altosmagistrados del País así no lo creen, comprendan que tengo la capacidad y el conocimiento suficiente de los problemas, de que no se puede decir que soy un funcionario incapaz, sin experiencia. - ¿Cuál es la diferencia entre un sobregiro y un préstamo?. Los

./.

./.

bancos han tenido numerosos préstamos, antes de estar yo, y desde mucho antes; préstamos para sostener al sistema bancario, a la empresa, a la economía del País, ésta es la verdad. Ese es el trasfondo del asunto, la diferencia está en lo siguiente: que los sobregiros son inorgánicos, sin garantía de ninguna especie; ese es el peligro del sobregiro. Ya les voy a indicar los oficios mediante los cuales yo reclamé al Banco Central, respecto de los sobregiros; mientras tanto que un préstamo o un anticipo extraordinario, como así se denomina, requiere informe del Superintendente de Bancos, pero requiere un plan financiero, y dentro del plan financiero, garantía de cartera, hipotecario, de cualquier naturaleza, para poder recuperar esos dineros del Banco Central. De tal modo que hay un abismo entre el sobregiro y el anticipo extraordinario; el uno es peligroso; el uno es riesgoso; el uno es explosivo, señores. El otro, al menos aunque la situación del banco deje de desear, precisamente se da el sobregiro, con el objeto de sostener al banco, pero, debidamente garantizado. - Cuáles han sido las acciones de la Superintendencia de Bancos. Y aquí me parece que estamos empezando en el meollo de la situación, en la parte fundamental, que es objeto de esta Comisión General. La Superintendencia de Bancos, había mantenido comisiones de vigilancia, que son obvias, cuando un banco pide un anticipo extraordinario; comisión de vigilancia. Si aún no ha estado hecho cargo del banco, caballeros, por favor. La Superintendencia de Bancos de este País ni de ningún país del mundo, en coadministradora de un banco. Yo no creo que la Superintendencia de Compañías, por más que intervenga en una compañía, en fin, pueda convertirse en coadministradora; al menos que, sea una intervención pues muy especial, como vamos a ver, a la que tuvimos que llegar. Es a comienzos del 83, no puedo precisar la fecha obviamente, por las razones ya dichas, no quiero ser reiterativo en aquello, en que la Superintendencia de Bancos, al igual que a otros bancos, por favor, caballeros, decreta una intervención parcial, en 1983. En septiembre de 1984, ustedes dirán: cómo es que pasamos de comienzos del 83 a septiembre del 84. Ya vendrá la explicación. Es un lapso muy amplio, ¿Qué hizo la Superintendencia mientras tanto?, Hay una documentación abundantísima, de todo lo que hizo: inspecciones parciales, integrales, calificación de cartera, observaciones al directorio, re-

./.

./.

querimientos, en fin. El 13 de septiembre de 1984, se reúne, por favor, señores, no me vayan luego, señores legisladores, perdón. Yo a veces, ojalá yo tuviera la suerte algún rato de estar también en la Cámara, y yo creo que Dios mediante así será. Señores legisladores, no quisiera que las fechas, éstas que estoy aquí mentando, tampoco se las tome de un modo absoluto, porque yo no puedo tener éstas y decir fue tal fecha, tal hora, tal día, salvo los últimos sucesos, éstos de los últimos días, que también tendrán su explicación. El 13 de septiembre de 1984, se reúne en Quito, el Directorio del Banco de Descuento, juntamente con el Superintendente de Bancos, encargado; yo estaba asistiendo justamente, a mis obligaciones de Presidente de la Superintendencia de Bancos de América Latina y el Caribe, y, en concreto, que se acuerda. Tratar de hacer flotar al Banco, tratar de llevarle adelante al Banco. Asiste, no, el doctor Emanuel; manda su representante, pese a que fue citado. El, también creo que tiene muchas ocupaciones, ya las ha tenido muchas, con estos arreglos de la deuda externa, ha viajado mucho. Y, se acuerda en la sesión del Directorio, con la intervención del Banco Central, el hacer un plan financiero y de rehabilitación. Ese programa, es enviado a fines de septiembre, al señor Gerente del Banco Central, estamos hablando, siempre del año de 1984, o sea durante el régimen actual. Tratándose del Banco de Descuento, el día 8 de abril de 1985, le vuelvo a requerir, -el Banco Central no me había hecho conocer nada sobre estos temas del plan de rehabilitación- le vuelvo a requerir: medidas concretas, cambio de administración, incremento de capital, en fin, una serie de medidas que eran las adecuadas, para seguir llevando adelante la banca. No se ha hecho, solo esto con este banco, señores, por favor; esto es muy importante, esto se ha hecho con varios bancos, ha habido la necesidad de hacer con varios bancos. Me responde el Banco, el 26 de abril; me responde el Banco el día 26 de abril, y la Superintendencia de Bancos, pues manifiesta que, su proposición no es aceptable. Los términos del plan que exhiben entonces, el Banco de Descuento. Ante eso, yo personalmente, ahora sí, cito nuevamente al Director del Banco de Descuento, a la fecha 7 de mayo; también cito al Gerente del Banco Central, quien envía dos representantes, dos funcionarios a que le representen. Allí, el Banco de Descuen

./.

./.

to, hace una exposición por medio de su Directorio, bastante amplia; se avisará una forma de capitalización. Me parece interesante que ahora haya unas declaraciones, no sé esto, estoy un poco alejado de la prensa, de las autoridades monetarias y del señor Presidente de la República, que inclusive manifiestan que hay necesidad de, no liquidar necesariamente al Banco de Descuento, sino que hace falta, reactivarle al Banco de Descuento. Se ve, y yo creí con toda claridad, que al menos en este tema, pues tenemos alguna convergencia con el Gobierno Nacional. Aquí dice: el sábado 11 de mayo de 1985, señor Presidente, son dos líneas, no sé si me permite leerlas en guarda de la hilación de la exposición, está en El Comercio, del 11 de mayo, número 29350, en la primera página, la noticia principal de este diario tan importante: "Precisó también que el Gobierno no propicia la liquidación del Banco de Descuento"... Lo propio pues, el señor Presidente de la Junta Monetaria, esta es fecha más reciente, es el día de ayer, 15 de mayo, vean ustedes, que pena, 15 de mayo, día de mi tierra; yo soy de la Provincia de Guaranda, permanecí detenido el día de mi tierra, pero no faltaron paisanos que vinieron a hacerme ese recuerdo. Dice: "El señor Presidente de la Junta Monetaria, periódico de 15 de mayo, 29354: Sobre la posible rehabilitación del Banco digo que podría ser saludable, y nunca se deben cerrar las posibilidades de una posible apertura, sea total o parcial"; qué sucede en esta sesión del 7 de mayo. Yo le cito al Gerente, al señor Icaza, yo digo lo mismo que dijo alguno de los señores legisladores, yo no tengo vinculaciones bancarias y de ninguna especie, yo no soy abogado de banco; no tengo acciones en bancos, no tengo empresas, no pertenezco a ningún grupo bancario, no tengo afecto ni desafecto a ningún banco. Y veo aquí a alguno de los señores legisladores, que por alguna circunstancia, me conocen con mayor precisión que ellos saben que soy así. Yo soy un profesional, un profesor, especializado en materia económica; he sido Presidente del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, Decano de la Facultad de la Católica, profesor de ambas universidades, un hombre profesional a quien se me llamó a colaborar en el área económica. Me llamó mi partido, y con mucho honor tuve la satisfacción de venir acá. De tal manera que yo no tengo ningún interés por ningún banco. No puede decirse que encubra a al-

./.

./.

gún banco por afecto, por desafecto, por que en ese banco yo tengo acciones, tengo intereses, o las tienen íntimos amigos míos o familiares.- Pertenece a una familia modesta. Soy hijo del doctor Troya Cevallos, amigo de alguno de los señores diputados-aquí, que fue ilustre Senador de la República ; que permaneció aquí diez años en el Congreso, elegido por el pueblo de Pichincha porque él es quiteño. Yo soy provinciano, hijo de chagra. El día 7 de mayo, señores, para no alargarme, ya voy a concluir porque no quiero cargarles, distraerle mucho, el día 7 de mayo, es tomado preso el Gerente del Banco de Descuento, o sea yo le cité al Gerente del Banco Central para que viniera, seguramente por eso se supo que el señor venía acá, y en el Hotel Colón lo agarraron y lo llevaron preso. Ya se había presentado la denuncia, por parte del Gerente del Banco Central ante el Intendente de Policía del Guayas, no en mi contra, en contra del señor Icaza. De todas maneras, se realiza la reunión del Directorio. Ojalá se labre, se levante esa acta, donde constan las intervenciones, donde constan allí el Banco de Descuento presenta un plan bastante interesante, no me presenta a mí ya, presenta y les entrega a los dos personas, representantes del doctor Emanuel, Gerente del Banco Central. El día 7 en la noche, el doctor Raúl Clemente Huerta, me envía una carta incriminatoria. Si ustedes comparan la carta del 7 de mayo, del doctor Huerta, con el autocabeza del proceso, iniciado en Guayaquil, existe un paralelismo evidente. Y también obviamente con la intervención del señor Presidente de la República. Yo ante esa carta, el 8 de mayo, y ésta es la carta que nunca se llegó a conocer. El 8 de mayo yo contesto mis descargos, con respecto de las acusaciones de que había sido objeto, el día 8 de mayo. Yo quisiera que se leyera esa carta. Si el señor Presidente, juzga conveniente, aquí no hay nada de sigilo bancario, señores, no es sino mi defensa, que se leyera esa carta mía, de 8 de mayo.

EL SENOR SECRETARIO.- Superintendencia de Bancos.- Oficio SB-85, - Quito, 8 de mayo de 1985.- Señor Doctor Raúl Clemente Huerta, - Presidente de la Junta Monetaria.- En su Despacho.- Señor Presidente.- Contesto su oficio de 7 de mayo, referente al Banco de Descuento, en los siguientes términos: el oficio N° 85 SBDBP-0599,

./.

./.

de 2 de mayo de 1985, se explica en primer lugar, porque luego de haberse realizado la calificación de cartera, el Banco no la efectuó, pese a nuestro pedido, se estima que las pérdidas de cartera alcanzan a tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres particular que se pudo establecer solo en fecha reciente, y luego del informe de una comisión especial que trabajó arduamente sobre el tema. En segundo lugar, el oficio se explica, ante la baja notable de depósitos que experimentó el Banco, durante la segunda quincena de abril, la que asciende a seiscientos noventa y tres millones de sucres. En tercer lugar, el oficio indicado, lo remití a Junta Monetaria, una vez que sólo el 2 de mayo último, ante el requerimiento persistente de la Superintendencia de Bancos, el Banco presentó algunos planteamientos para superar los problemas de orden financiero, que a juicio de la Entidad a mi cargo, son insuficientes e ineficaces, para lograr su rehabilitación.- Primero.- Con relación al punto uno, de su comunicación, sin perjuicio de la atribución legal que tiene el Superintendente para designar comisiones de vigilancia especial, en el caso del Banco de Descuento, la indicada comisión estuvo vinculada con la suscripción de los contratos de anticipos extraordinario, concedidos por el Banco Central, por otro lado, las comisiones de vigilancia especial y las intervenciones de la Superintendencia, tienen el primordial objetivo de vigilar el cumplimiento de los programas financieros.- En el caso presente, la intervención parcial se inició hace más de dos años, y ante la gravedad de la situación del Banco, se convierte en intervención total, a partir del 30 de abril último.- Dos.- Sobre el punto dos, debo señalar que cada vez que un banco solicita un anticipo extraordinario, al Banco Central, la Superintendencia de Bancos, emite su informe, en el cual aparece los indicadores que sirven para conocer de su situación financiera. Mediante oficio número 85-0235, de 15 de febrero de 1985, informé a usted, sobre la solicitud presentada por el Banco de Descuento, a fin de obtener una renovación del anticipo extraordinario, de novecientos millones de sucres. En dicha comunicación, que debía ser conocida por Junta Monetaria, constan varios actos que revelan la situación del Banco de Descuento, en esa fecha. No conozco que se haya puesto en conocimiento de la Junta Monetaria, tales particulares. Respecto a la situación de-

./.

./.

sobregiros de algunas entidades financieras, inclusive el Banco de Descuento, el señor Gerente General del Banco Central, ha informado a Junta Monetaria. - Tres. - Con relación a la primera parte del numeral tercero, cabe indicar que las operaciones originales mencionadas, se formalizaron hace varios años, y que posteriormente, se convirtieron en volúmenes crecientes, a raíz de las sucesivas devaluaciones monetarias, puesto que se contrajeron en moneda extranjera. En cuanto a la segunda parte de este mismo punto, debo mencionar que la práctica bancaria e inclusive adoptada por el Banco Central, es apropiar los intereses devengados, y no solamente intereses cobrados en efectivo, razón por la cual, - el Banco de Descuento registró noventa y tres millones de sucres de utilidades en 1984. Al hacer un análisis de las cuentas de resultado, se computaron como utilidades, una parte apreciable de intereses generados, pero no cobrados, Lo cual no significa que el Banco haya incurrido en pérdidas reales, de setecientos millones de sucres, en 1984. No es exacto, que la Superintendencia haya aprobado el balance del Banco de Descuento, del ejercicio de 1984. - Cuarto. - Respecto al punto cuatro, debo señalar que el Banco de Descuento, no ha incurrido hasta la fecha en suspensión de pagos de cualquiera de sus obligaciones, debido a que todos los pagos han sido atendidos, utilizando los sobregiros constantes y crecientes, concedidos por el Banco Central. Con relación a los sobregiros, el señor Interventor de la Superintendencia de Bancos, en el Banco Central, hizo varias observaciones en su oportunidad, según se ratifica en comunicación 84295, de 11 de diciembre de 1984. Además como es de su conocimiento, en la actualidad varias entidades financieras, mantienen en forma permanente cuantiosos sobregiros en el Banco Central. Con estos antecedentes, no es del caso aplicar el Artículo 127 de la Ley General de Bancos, tanto más que la Superintendencia considera, que la rehabilitación del Banco sería factible, siempre y cuando en primera instancia, se aumente el capital y se cambie la administración. Dada la gravedad de la situación del Banco de Descuento, me he referido al Artículo 168, de la Ley de Régimen Monetario, que dispone el dictamen previo de la Junta Monetaria, para proceder a ocupar y liquidar un banco, Entidad que, según el literal a) del Artículo 139, en concordancia con el literal b) del Artículo 3, -

./.

./.

del mismo texto legal, tiene como finalidad promover la liquidez solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario. Cuestión de tanta importancia, debe ser afrontada y resuelta por tan alto organismo, con el concurso del Banco Central, a fin de salvaguardar el sistema financiero del País, que afronta una delicada situación. En conclusión de lo expuesto, le he de hacer presente, - que no acepto su afirmación de que no he cumplido con las disposiciones de control y vigilancia, que señala la Ley General de Bancos, y menos aún de que sea responsable de la situación que afronta el Banco de Descuento. - Muy atentamente, firma, doctor José Vicente Troya Jaramillo, Superintendente de Bancos".-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS. - Señor Presidente, señores legisladores: como ustedes ven, la intervención del señor Presidente de la República, ignoró esta comunicación mía. Fue simplemente a base del oficio del doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de Junta Monetaria, que había endilgado a mí. De suerte que prácticamente no es enviada, sino endilgado a mí. Porque la verdad, es que eso lo publicaron inmediatamente por la prensa, y con la nota de Reservado, como acabo de repetir. Punto también muy importante, respecto del Banco de Descuento, es este por el cual se afirma, que yo nunca he informado a Junta Monetaria, respecto de la situación del Banco de Descuento. Eso es absolutamente falso, falso de falsedad absoluta, como dicen los abogados. Yo también lo soy, pero no ejerzo. El 20 de agosto de 1984, anoten señores legisladores este dato, el 20 de agosto de 1984, o sea apenas diez días, luego de iniciado el nuevo Gobierno, yo remito al Gerente del Banco Central, una nota, indicándole, que para dar cabida, al anticipo extraordinario solicitado por mil millones de sucres, era necesario, era necesaria la autorización de Junta Monetaria. Esto, era ya el primer vehículo por el cual Junta Monetaria, debía conocer la situación del Banco de Descuento, más allá de evidente, apenas en esa fecha. Luego, cuando el Banco solicita un anticipo extraordinario, en el mes de febrero de este año, hace pocos meses, dirijo un oficio al señor Presidente de Junta Monetaria, el 15 de febrero. El Banco solicita un anticipo extraordinario. Y yo le informo al Presidente de Junta Monetaria informándole sobre los principales indicadores del banco. De tal modo, que yo no creo que se pueda afirmar, que sólo ante el re -

./.

./.

querimiento de Junta Monetaria hace el día 30 de abril, en su sesión en Portoviejo, yo tardíamente reacciono el 2 de mayo, dando a conocer esta situación del Banco de Descuento, Esto, en cuanto a la Junta Monetaria. En lo que concierne al Gerente del Banco Central, primero, el oficio anterior de 20 de agosto, en que yo le decía, que para los mil millones de sucres, él debía contar con Junta Monetaria. Luego en septiembre del ochenta y cuatro, vean ustedes, meses muy seguidos, muy pronto, en septiembre del ochenta y cuatro, yo le envié el programa de rehabilitación y financiero del banco, que se había convenido en la sesión del Directorio, en Quito, del Banco de Descuento, de 13 de septiembre, con la comparecencia del representante del doctor Emanuel. En noviembre del ochenta y cuatro, le insisto, qué sucede con este programa financiero, en noviembre del ochenta y cuatro. Con aquel programa financiero remitido el 26 de septiembre. Además, de comunicaciones, que deben haber varias; estas son las que yo he logrado, hicieran varias, el Banco Central, conoce diariamente la situación de la Banca del País, diariamente recibe informaciones recibe constantes reportes sobre los sobregiros, sobre el encaje bancario, sobre las líneas de crédito utilizadas, sobre quienes están actuando los interventores de la Superintendencia. O sea, que, yo creo que - perdónenme la expresión - mañosamente querer manifestar, de que el Banco Central y la Junta Monetaria no conocían de esta situación, es una falsedad. Esta es una de las cosas por las cuales, se me tiene detenido por eso, porque no he informado. Los informes son constantes. Respecto de los sobregiros, como se leyó en la comunicación, que tuvo la bondad el señor Presidente, disponer que se lea, en diciembre del año ochenta y cuatro, el interventor de la Superintendencia de Bancos, en el Banco Central, según la Ley de Régimen Monetario, el Superintendente de Bancos tiene que mantener una oficina de intervención en el Banco Central y en el Banco de Fomento. El señor Interventor pues, reiterando esta práctica, observa este asunto de los sobregiros, sobregiros que indudablemente son inorgánicos y peligrosos, como yo había manifestado. Pero otra cosa más, el día 8 de abril de 1985, personalmente, o sea, no mi interventor, el Superintendente de Bancos, observa al doctor Emanuel, y le dice: - doctor Emanuel, esta es la situación de la serie de entidades que

./.

./.

tienen sobregiros. Aquí está obviamente el Banco de Descuento, entre las entidades. De tal manera que, fue más allá de evidente, que la Junta Monetaria, el Presidente de la Junta Monetaria y el Gerente del Banco Central, tenían conocimiento cierto del tema. - Voy ahora, una vez que he dado mis informaciones sobre el Banco de Descuento, a ahondar un poco más sobre algunos puntos que comprendo, preocupa a los señores legisladores, y también luego me referiré a las preguntas tan concretas, que han sido formuladas por el señor Diputado Larrea. Se me dice a mí, que yo he permitido, y así lo dijo el señor Presidente de la República, que de cada subre; cinco reales se entreguen a los dos grupos financieros. Esta es la acusación, y que suena más a bulto. No es que yo he permitido que se entreguen semejantes montos, semejantes cantidades; la verdad es que yo heredé un problema, problema de estos préstamos que se habían concedido a estos grupos. Son dos grupos pero indudablemente comprenden varias empresas cada uno de los grupos además, y obviamente, he tenido que administrar el problema, que es una cosa enteramente distinta. He tenido que administrar el problema. Ese es el problema del grupo Feraud y grupo Carrillo, me parece que se llama. Hay otros problemas señores, otros problemas, que tampoco han sido generados por el Superintendente de Bancos. Es muy conocido que la Superintendencia de Compañías, el Superintendente de Bancos, han procurado impedir quiebras de grandes empresas. No por el amor a las empresas, señores, no por el deseo de favorecer a las empresas en sí mismas, no porque tengamos interés en ninguna de las empresas, no porque estemos vinculados a esas empresas, no porque percibamos intereses o dividendos de esas empresas, no porque usufructuemos esas empresas, sino porque eso convenía al bien público, porque eso convenía al País, porque eso convenía al sistema financiero, porque eso era lo adecuado hacer. Hay grupos, hay un solo grupo que debe casi todo el capital bancario del País. De eso también será culpable el doctor Troya, que ha permitido semejantes conductas, o son adeudos anteriores, sucretizaciones, devaluaciones, que fiaron en un banco, que fiaron en otro banco, Y se han conformado los respectivos comités de gestión, de gestión para el salvamento de estas empresas, mediante estudios. Esto no es una cosa que se puede salir a decir a la televisión ni alarmar al País irres-

./.

./.

ponsablemente. Esto es algo que funcionarios honrados, como yo - me creo, inocentes absolutamente han tratado simplemente de mane- jar con energía, con voluntad con un trabajo impropio, pero evi- dentemente con prudencia. Bueno, pues, vamos liquidando los cator- ce bancos por último, Estamos liquidando unos catorce, unos quín- ce bancos, vamos liquidando al País. Esa es la razón por la cual a mí me tienen preso. En el argot común existe un término que se llama chivo expiatorio. Yo soy el chivo expiatorio, y soy el ob- jeto del odio político, pero quiero salir de aquí como el símbo- lo de la vigencia de las garantías constitucionales. El símbolo de este Congreso en quien tanto confía el País,, El símbolo. Pue- de ser que me quede un tiempo más, eso sabrá decirlo la justicia, no depende de ustedes, señores legisladores. Sabrá decirlo la jus- ticia. Yo lo dije en mis primeras intervenciones, yo no le tengo miedo a nadie, sólo a mi conciencia le tengo miedo, a la única - que le tengo miedo es a mi conciencia. Mi conciencia me dice que no tengo por qué tenerle miedo. Estoy dispuesto a sufrir las pri- siones que sean necesarias, las detenciones que sean necesarias. Yo no voy a correr señores, yo soy un hombre que sabe dar cara a las cosas y que se desprendan por mis actos. De tal manera que - estos grupos no los he ideado yo, malévolamente no he sido un ne- fistófeles, un gran diablo que ha buscado estas empresas para dar- les plata, esto es lo que se quiere decir al País. Esto no es - verdad, yo he sido el que ha administrado el problema y lo ha - administrado obviamente también el Banco Central, también la Jun- ta Monetaria a veces, y como yo he creído oportuno en forma orgá- nica, con garantías, con préstamos, otras en forma inorgánica, li- beralmente, graciosamente, eso es muy peligroso señores, eso es un abismo dentro del cual yo creo que no podemos meternos, pero - todavía sigo yo creyendo en el País, todavía sigo creyendo pese a la injusticia que se comete conmigo, yo sigo creyendo en el - País, sigo creyendo que se puede y se debe manejar el sistema fi- nanciero con prudencia, sigo creyendo que se debe lograr la reha- bilitación económica de este País, porque no es verdad señores, que el País de un momento a otro, se ha convertido en un paraíso económico, eso por no hablar de los costos sociales evidentemen- te, que no es materia de mi intervención caballeros, que yo lo - comprendo perfectamente bien, así que esa es diríamos mi respues-

./.

. / .

ta sobre este tema tan controversial de cómo el Superintendente de Bancos, que ha estado casi de dueño del Banco de Descuento, con interventores, con funcionarios, con una cantidad de gentes, ha permitido el que alegremente se distraigan los fondos del Banco Central. Yo creo que lo más grave de todo, es esto, por qué razón esta nota mía del 15 de febrero mediante el cual informo yo, sobre el anticipo extraordinario al doctor Huerta, no se la tramita, por qué señores, cuál es la razón, cuál es la razón de que no se la tramita. Si a todos los bancos se les hubiese hecho igual tratamiento, que se ha hecho al Banco de Descuento, pues como les digo yo varias entidades bancarias del País habrían hecho lo mismo. Voy por fin señores a referirme a las preguntas tan concretas del señor Diputado Fernando Larrea, pero como les manifiesto estoy enteramente dispuesto, si el señor Presidente a sí lo considera y los señores diputados así lo consideran a dar razón de cualquier otro punto o cualquier explicación adicional. Para el efecto pediría, pues señor Presidente, que el señor Secretario tuviera la amabilidad de leer las preguntas de una en una, para yo poderlas contestar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la primera pregunta, si ese es el interés del señor Superintendente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, La primera pregunta: Cuales fueron las causas que motivaron que la Superintendencia de Bancos haya intervenido en el Banco de Descuento y desde qué fecha se produjo la misma?-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- El Banco de Descuento había estado sujeto a comisiones de vigilancia por los préstamos que se habían concedido por parte de la Junta Monetaria y del Banco Central, pues se agravó la situación por diferentes indicadores, entonces hubo necesidad de hacer una intervención, una intervención parcial. Este rato no sabría decir qué cuentas fueron intervenidas, porque no tengo el oficio; respectivo. Las cuentas de un banco pueden ser una u otra, o intervención parcial o intervención total, pero indudablemente se había agravado la situación del Banco de Descuento. La fecha ya la manifesté, tengo entendido que fue desde febrero de 1983.-----

. / .

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- La segunda pregunta, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Segunda. Por las mismas causas que otros bancos o instituciones financieras han sido intervenidos durante su administración.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Aquí no haya temor de ninguna especie, respecto del sigilo bancario, yo me sabré guardar el sigilo bancario y de los límites que éste pueda tener; el sigilo bancario lo establece la Ley General de Bancos y la Ley de Régimen Monetario, es muy preciso. Además hay otras normas constitucionales, y otros textos legales que me ponen a mí ante el Congreso, me permiten ante el Congreso Nacional, informar, de tal manera que a este respecto, no tengo recelo de ninguna especie y agradezco la preocupación que se ha manifestado respecto a este tema. Antes de que yo entrara en la Superintendencia de Bancos, se encontraban intervenidos el Banco Industrial y Comercial y el Banco de Guayaquil, posteriormente yo decreté la intervención del Banco de Descuento, primero la parcial, después la total. Ordené la intervención del Banco de Cooperativas, ordené la intervención del Banco del Azuay, ordené la intervención del Banco de Manabí, del Banco de Tungurahua. Además es muy conocido por todo el País que cuando a mí se me quería indilgar la subida del dólar, indicando de que los bancos acaparaban dólares y se quería que comience una cantidad de juicios políticos, en fin, en contra de los bancos, yo ya había observado a los bancos este tema, ya había, antes de que se hicieran estas peticiones observado a los bancos. Allí decreté la intervención total, absoluta de todos los bancos del País, en la Sección cambios. Hice un operativo realmente primero en la historia del País, primero en la historia del País. Todo el sistema bancario en la sección de cambios. Estas son de las que yo me recuerdo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.--

EL SENOR SECRETARIO.- Tercera.- Diga usted, cuáles son las instituciones bancarias y financieras que aún se encuentran intervenidas.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Actualmente se encuentran intervenidas el Banco de Descuento, el Banco Industrial y Comercial, el Banco de Guayaquil, me parece que ninguna otra más.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarta.- Dieron resultados positivos las intervenciones a los bancos e instituciones financieras, ordenadas por usted, en calidad de Superintendente de Bancos.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Las intervenciones dieron resultado en aquellas entidades donde ya se pudo levantar la intervención como fueron el Banco de Manabí, el Banco de Tungurahua, el Banco del Azuay, el Banco de Cooperativas, se levantó la intervención de este último, tengo algo de duda. Positivas en la medida en que se logró indudablemente una regularización dentro del comportamiento bancario de sugestión de sus problemas pues problemas de los bancos sobre administración son de liquidez, son de calificación de cartera, son de diversa índole y naturaleza. En los otros bancos también ha dado resultado evidentemente. Por qué porque si bien es cierto no se ha logrado una rehabilitación total por lo menos se ha enfrentado el problema, se ha logrado que se les dé los anticipos extraordinarios, logré que se cambiará administración en dos bancos, en el Banco del Azuay y en el Banco de Guayaquí, logré que se cambiara la administración. No puedo decir que haya sido un éxito la intervención, además en intervenciones anteriores a mi gestión, sin embargo de ellos, se ha podido manejar a todos estos bancos. Eso es importante, no soy enemigo de los bancos, señores, soy amigo del País, del sistema financiero, de llevar las cosas con prudencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quinta.- Conocía la Junta Monetaria y el Banco Central del Ecuador de las acciones que estaba tomando la Superintendencia de Bancos?-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE.- Yo creo que con la intervención que he hecho, he satisfecho ampliamente la pregunta del señor Diputado Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diga usted si el Banco de Descuento incurrió en una o en varias de las faltas tipificadas en el Artículo 127 de la Ley General de Bancos?. En el caso de que sea afirmati-

./.

./.

va, por qué no ordenó su liquidación oportunamente, en el caso - de que su respuesta sea negativa, envió usted alguna comunicación al Banco Central, para que se abran líneas de crédito emergentes a favor del Banco de Descuento de acuerdo al Artículo 3 del Decreto Supremo 1544 A del 21 de junio de 1977?.....

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Ciento veintisiete de la - Ley General de Bancos que tiene íntima correlación al Artículo - 168 de la Ley de Régimen Monetario, se establece no la obligación sino la facultad del Superintendente de Bancos de ocuparlos y liquidarlos. Si ustedes leen el texto, señores legisladores, como - habrán leído algunos de ustedes, allí dice se puede, puede. Les - cuento una cosa, cuando tuvo el primer problema, un banco, dije, bueno pues me lo voy a liquidar, tengo que liquidar, el Artículo 127, me dice que hay que liquidarlo, pero la norma muy sabia lo dice con toda claridad puede, puede, qué quiere decir este que - puede, qué es poder y qué es encubrir; he ahí los dos términos - dramáticos del asunto, qué es lo que se puede y qué es que se encubre. El que encubre son procedimientos dolosos, el que encubre a sabiendas procedimientos digamos reñidos con la moral, puede - porque yo tenía que administrar el sistema financiero conjuntamente con la Junta Monetaria y el Banco Central. Simplemente una cosa, este momento, aquí debo tener un cuadro creo que de acuerdo a la causal octava me parece del 127, octava del 127, y con relación al 168 de la Ley de Régimen Monetario, pues sencillamente - yo tendría que pedir, si es que fuese obligarorio la liquidación de unas doce instituciones del País y de ahí todos listos. Entonces como todos ustedes comprenden yo respondo esta pregunta manifestando todo lo que he dicho respecto del Banco de Descuento, y que obviamente el Banco de Descuento por los sobregiros constantes concedidos por el Banco Central, pese a la información diaria que él obtiene del sistema financiero y del Banco de Descuento, - yo concediendo sobregiros. Cuál era la mentalidad señores, por - qué es que se cambia de mentalidad, cuál era la mentalidad, la - mentalidad era igual que con otros bancos, al igual que con otros bancos encontrar soluciones mediante préstamos, esa era la idea. De tal manera pues, que esa es la verdadera situación, yo siempre he estado presto cuando se me ha requerido un informe sobre anticipos extraordinarios, analizar la situación del banco, es de-

./.

/.

cir si se le puede dar tanto el programa financiero debe contener tales y cuales cláusulas, de tal manera que esa es la situación.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La última pregunta, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Conoce usted si la Junta Monetaria cumplió con el Artículo 68 de la Ley de Régimen Monetario para otorgar créditos de emergencia al Banco de Descuento y así pagar a los cuenta corrientistas y a los cuenta ahorristas de la mencionada institución?-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Yo le oí al señor Presidente de la República, cuando intervino en la semana pasada en esta cadena tan enorme, que se iba a pagar a todos, como se lo haya hecho, si la Junta Monetaria haya cumplido o no con la disposición del Artículo 68, no lo conozco, no puedo dar razón de esto. La verdad es pues, que yo privado de mi libertad el día jueves, el día viernes, no puede asistir a Junta Monetaria, justamente a dar mis explicaciones de tal manera que esta pregunta lamento no poder contestarla, y creo señor que esto es todo cuanto puedo decir respecto del objeto a que fui convocado concretamente hablar del sistema financiero, del sistema bancario privado nacional y hablar del Banco de Descuento. Reitero mi agradecimiento al Congreso Nacional, por la paciencia que ha tenido en oírme, proclamo que he sido objeto de la conculcación de mis derechos, de mis más fundamentales derechos. Proclamo mi absoluta inocencia. Yo no soy un encubridor como se me quiere aparecer, soy un hombre honrado que he desempeñado debidamente mis funciones que he procurado en una época tormentosa el progreso de una institución, que he llevado adelante el sistema financiero, el sistema controlado, que he realizado sustanciales mejoras en la institución, que he dado una imagen internacional a mi Entidad, y que en definitvas cuentas pues, no tengo razón para encontrarme detenido. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, vamos a dar paso a las intervenciones de las personas que están inscritas, y con una metodología que permita que el señor Superintendente cuando crea necesario después de alguna intervención intervenga para dar la aclaración respectiva, que creo que eso podría ir solucionando -

/.

./.

los problemas en forma metódica y organizada. El Diputado Quevedo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente, señores legisladores: muy interesante la intervención del señor Superintendente de Bancos en relación sobre los acontecimientos que él los ha descrito. Yo quisiera preguntarle al señor Superintendente, algo que es realmente clave en relación sobre estos acontecimientos. Nos ha informado que este Banco, el Banco de Descuento hace varios años, ha estado pasando por una época crítica, o sea que esto no es un asunto de las última semanas, ni es asunto de los últimos meses, sino que estamos hablando de años. Quisiera preguntarle al señor Superintendente en primer lugar, si estos problemas fueron ya de conocimiento de la Junta Monetaria del Gobierno pasado? si fueron de conocimiento lógicamente del señor Gerente General del Banco Central del Gobierno pasado. Usted nos ha manifestado que la Junta Monetaria del Gobierno actual y el Gerente General del Banco Central actual, tenían un conocimiento profundo, completo de la situación de este banco, entonces mi pregunta sería en primer lugar, si la Junta Monetaria del Gobierno pasado, y el Gerente General del Banco Central, del Gobierno pasado, también conocían de la situación completa que estaba pasando en el Banco de Descuento. En segundo lugar, quiero preguntarle a usted, que si aunque usted hubiera puesto un informe favorable para el otorgamiento de un sobregiro, el Banco Central, el Gerente General del Banco Central, tenía la autoridad suficiente como para poder negar ese sobregiro que a lo mejor él pudo haberlo considerado que no era conveniente darle al Banco de Descuento. Quisiera que por favor me conteste esas dos preguntas.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Con mucho gusto, señor Diputado. Con ocasión de los préstamos de emergencia, anticipos de emergencia que solicitan los bancos y concretamente el Banco de Descuento, las autoridades monetarias del Gobierno anterior conocían del problema del Banco de Descuento, creo que es la primera parte. La segunda parte, no es competencia del Superintendente de Bancos, autorizar sobregiros ni tampoco dar informes al respecto.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Gracias, señor Superintendente de Bancos, por sus respuestas. Lógicamente esto nos pone, señor Presidente,

./.

en la posición de que si se le acusa, al señor Superintendente de que ha habido negligencia en la solución de este gravísimo problema, lógicamente esta responsabilidad también está hay corresponsabilidad en relación con el Gobierno anterior, con la Junta Monetaria del Gobierno anterior, y con el Gerente General del Banco Central del Gobierno anterior y con las autoridades de este Gobierno. Por eso, señor Presidente, yo planteo en forma concreta que también sean llamadas las autoridades del Gobierno anterior y de este Gobierno para que nos respondan sobre una situación que es la que acaba de determinar el señor Superintendente que era de conocimiento de ellos. O sea que hay responsabilidades también de la Junta Monetaria anterior, del Gerente General del Banco Central anterior, del actual Gerente General del Banco Central y de la Junta Monetaria actual. Gracias, señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Superintendente de Bancos: Quiero aprovechar de esta intervención para rectificar algunas aseveraciones que aquí se han formulado, por una parte para precisar el problema, como ya lo ha hecho el señor Superintendente de Bancos, y para hacer algunas preguntas también al señor Superintendente. El señor Superintendente se encuentra aquí, señor Presidente, por una decisión de Su Señoría de invitarlo para que rinda una información al Congreso Nacional y al País, acerca de la situación del sistema bancario nacional, del sistema financiero nacional y muy particularmente de lo acontecido en el Banco de Descuento de Guayaquil. El propio Superintendente de Bancos había solicitado, por escrito, en la comunicación pertinente ser recibido, para presentar esta información, como así debe proceder un funcionario honesto y responsable, el señor Diputado Fernando Larrea, también a nombre del bloque de su partido, ha solicitado esta comparecencia, por estas razones se realiza este acto de Junta General del Congreso Nacional, para poder escuchar la información del señor Superintendente de Bancos y esa información, señor Presidente, aparece con toda claridad, con toda evidencia por los documentos que ha citado el señor Superintendente de Bancos, que él en forma oportuna informó no solamente al Banco Central del Ecuador, sino al Presidente de la Junta Monetaria actual de lo que venía ocurriendo en el caso del

./.

./.

Banco de Descuento de Guayaquil, y nos ha dicho el señor Superintendente de Bancos, que a los diez días de haberse posesionado el actual Gobierno, y por consiguiente las nuevas autoridades de la Junta Monetaria y del Banco Central, es decir el 20 de agosto de 1984, dirigió una comunicación al Presidente de la Junta Monetaria, doctor Raúl Clemente Huerta, en la que hace relación a los aspectos principales y fundamentales que estaba aconteciendo en el Banco de Descuento de Guayaquil, nos indican también que el señor Superintendente de Bancos que esa comunicación dirigida al señor Presidente de la Junta Monetaria, no ha sido dada trámite y no ha sido puesta en conocimiento del organismo correspondiente, es decir de la Junta Monetaria. Señor Presidente, se empiezan a señalar ciertos hechos que pueden acarrear responsabilidades en las autoridades que habiendo recibido oportunamente estos documentos no los han puesto en conocimiento de los organismos correspondientes, parecen que los años no pasan en vano, señor Presidente y por eso algunos funcionarios del sistema financiero y monetario olvidan que estos documentos no son para su uso personal, sino para consideración de una Junta Monetaria o del organismo correspondiente, cuya Presidencia ejercen, señor Presidente, sería conveniente, sería muy útil para el País y para el Congreso Nacional saber por qué no se dio trámite a esa comunicación dirigida por el Superintendente de Bancos, con fecha 20 de agosto de 1984 al Presidente de la Junta Monetaria, doctor Raúl Clemente Huerta, sobre el caso del Banco de Descuento de Guayaquil. Por otra parte señor Presidente se manifiesta que con fecha 15 de febrero de 1985 se vuelve la Superintendencia de Bancos a dirigir al Presidente de la Junta Monetaria, tocando precisamente estos mismos problemas del Banco de Descuento de Guayaquil y esa comunicación sigue la misma suerte de la anterior, es decir no es considerada por la Junta Monetaria. Vuelven a pesar los años, señor Presidente, para no dar el curso correspondiente a la comunicación enviada por la Superintendencia de Bancos el 15 de febrero de 1985. Señor Presidente, estas actitudes o estas posiciones de las autoridades correspondientes tienen que ser examinadas por el Congreso Nacional y no queda el asunto ahí, señor Presidente, se nos dice que en el mes de septiembre de 1984, y en el mes de noviembre de 1984, la Superintendencia de Bancos dirige comunicaciones al Presidente de

./.

./.

la Junta Monetaria relacionados en unos casos, con la situación general de los bancos privados del País, dentro de los cuales está naturalmente el Banco de Descuento de Guayaquil, se nos dice también señor Presidente, que a parte de esto existen varias memorias, existen varios informes de funcionarios de la Superintendencia de Bancos, relacionados con el caso del Banco de Descuento de Guayaquil, que se han realizado reuniones de trabajo con los representantes del Banco Central del Ecuador, para tratar de establecer un programa de rehabilitación del Banco de Descuento de Guayaquil. Recalco en estas informaciones que están respaldadas por la documentación correspondiente y que nos han sido proporcionadas por el señor Superintendente de Bancos para demostrar una vez más que el señor Presidente de la Junta Monetaria no ha dicho la verdad cuando en su comunicación del 7 de mayo de 1985, manifiesta que la Superintendencia de Bancos jamás informó a las autoridades monetarias, a la Junta Monetaria, acerca de la situación del Banco de Descuento de Guayaquil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Lucero me voy a permitir interrumpirle brevemente para señalar los que puede ser un buen mecanismo. Yo creo que está muy lejos en este rato de ser un debate en el que están los señores legisladores manteniendo, porque esa no es la idea, sino aprovechar la presencia del señor doctor Troya para que se le hagan todas las preguntas que hagan falta, a fin de tener argumentos suficientes. Posteriormente llamaremos al señor Gerente del Banco Central y al señor Presidente de la Junta Monetaria y recogeremos también así mismo esa información, yo creo que después de eso cabe un debate político en el Congreso que realmente aclare todos los aspectos que estamos tratando de dilucidar, pero si nos adelantamos, yo creo que no se cumple a cabalidad con el interés que tiene este rato el Congreso, que es el recoger toda la información necesaria. Me permite interrumpirlo sin necesidad de que esto se tome como una limitación a los señores legisladores, sino más bien como un ordenamiento de la Presidencia, para efecto de lo que deben ser estas intervenciones.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, en la primera oportunidad en que me tocaba intervenir, renuncié prácticamente al uso

./.

./.

de la palabra, precisamente para dar oportunidad a la información del señor Superintendente de Bancos, a la brevedad posible, pero ahora, señor Presidente, es menester que en breves minutos me refiera a estos hechos y a otro más, que me parecen de capital importancia para hacer precisamente o para respaldar un procedimiento que se ha hecho aquí, señor Presidente. El señor Superintendente de Bancos, nos ha hecho una clara distinción, entre lo que es el préstamo extraordinario o préstamo de emergencia que solicita un banco entre lo que son estos préstamos extraordinario que solicitan los bancos para poder rehabilitarse y poder seguir adelante y lo que son los sobregiros y nos han dicho con claridad, señor Presidente, que los préstamos de emergencia, se los concede con las garantías correspondientes y previa resolución, previa autorización de la Junta Monetaria. Nos ha dicho como así es, que esos préstamos de emergencia, le permiten al banco correspondiente, realizar un programa financiero para su rehabilitación y para su recuperación y que allí existe, nos ha dicho una abismal diferencia entre lo que ocurre en cambio, con los sobregiros que no necesitan autorización de la Junta Monetaria, que constituyen un camino peligroso, y que por su naturaleza, no están sujetos a ninguna garantía. Señor Presidente, nos ha dicho también, que él no ha autorizado ninguno de los sobregiros, que han concedido a partir del 10 de Agosto de 1984, en adelante al Banco de Descuento y que si se han concedido esos sobregiros, han sido por una actitud benevolente y exclusiva del señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, nos ha ido citando los sobregiros acumulado cada mes, a partir de la fecha que dejo indicado, y nos ha señalado que a mayo de 1985, esos sobregiros, yendo por ese camino - peligroso y sin garantías, han sumado la apreciable cantidad de tres mil doscientos millones de sucres, en favor del Banco de Descuento de Guayaquil. Señor Presidente, sería deseable saber a qué momento en este momento, después de la irreflexiva intervención del señor Presidente de la República, en cadena de televisión, - que hizo que se desencadenara el pánico y la intranquilidad, en los cuenta ahorristas o en las cuenta corrientistas del Banco de Descuento, sería de desear tener aquí la cifra actualizada a esta fecha, de los sobregiros que a raíz de la intervención malhadada del Presidente de la República, ha tenido que hacer el Banco Cen

./.

./.

tral del Ecuador, para poder cubrir las obligaciones del Banco de Descuento de Guayaquil y para poder controlar el pánico que esa intervención produjo, de todas maneras, en los clientes del mencionado Banco, de la mencionada institución guayaquileña. Yo creo que los sobregiros de tres mil doscientos millones, habrán subido, señor Presidente, en cantidades muy apreciables en estos días, señor Presidente, cantidades que salen del Banco Central del Ecuador, es decir, dinero que le corresponde al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, tenía que hacer esta introducción, para respaldar con todo entusiasmo y con todo patriotismo, aquella proposición que han hecho ya algunos colegas legisladores, para que en los próximos días, cuando usted, en uso de sus facultades reglamentarias así lo disponga, se presenten aquí tanto el doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, como el economista Carlos Julio Emanuel, Gerente General del Banco Central del Ecuador, para que nos respondan por su conducta ante el País, y por su actuación en estos problemas del Banco de Descuento de Guayaquil y del sistema financiero en general. Señor Presidente, es necesario también aclarar esto que parece ser una propuesta encaminada a poner una cierta cortapiza en la información del señor Superintendente de Bancos, aquí se ha hablado del sigilo bancario, de la reserva bancaria, se ha hecho leer alguna disposición legal en este sentido, señor Presidente, yo no creo que en el País, podamos nosotros instaurar la única ley vigente porque parece que estamos perdiendo el sistema democrático, la ley del embudo, señor Presidente, para que el Superintendente de Bancos, o los demás ecuatorianos, seamos los únicos que tengamos que respetar celosamente el sigilo bancario, y para que hayan otros ciudadanos que puedan tener la libertad de hacer irreflexivas cadenas de televisión, para violar no solamente el sigilo bancario, sino sus principales obligaciones de primeros magistrados de la Nación. Yo creo que, señor Presidente, si ya se ha producido una intervención pública en este sentido, que nosotros no la hemos originado como legisladores, que no la ha originado el señor Superintendente de Bancos, es lógico que permitamos que las autoridades correspondientes puedan informar y defenderse por lo menos en las mismas condiciones con la misma libertad y con la misma amplitud. Si este mismo asunto, señor Presidente, se está ahora ventilando ante la Corte Su-

./.

prema de Justicia en forma pública, no se ve la razón porque allá en la Corte Suprema tenga que ser en forma pública, que el señor Presidente de la República, tenga que hacer por cadena de televisión y que aquí los legisladores pues, estemos con los recelos - del sigilo bancario, cada cual con sus respectivas responsabilidades, señor Presidente. Yo creo que en esta materia, y así lo dice el País, el señor Presidente de la República es el principal y único responsable de lo que está aconteciendo y de lo que estamos tratando aquí. Señor Presidente, por otro lado, no es que estamos interfiriendo la administración de justicia con esta realización de esta audiencia en el Congreso Nacional, con esta Comisión General, señor Presidente, son cosas absolutamente distintas, aquí no estamos administrando justicia, aquí no estamos interfiriendo a la Función Jurisdiccional, porque el Congreso de la República, tiene sus propias atribuciones y sus propias competencias, muy distinta la interferencia que desde el Ejecutivo, con mucha frecuencia se hace, como así lo denunciara ya el propio Superintendente de Bancos, para que no funcione en la práctica esa garantía tan importante para los ecuatorianos, la garantía que está consagrada en la institución denominada Habeas Corpus: constitucional, señor Presidente, se trata a las personas a veces como cosa, que vaya para Guayaquil, que regrese de Guayaquil que vaya a tal penitenciaría, que regrese a tal cuartel, que vaya a otra penitenciaría y que se burle de esta manera la garantía del habeas corpus, señor Presidente. Aquí también, señor Presidente, si mal no recuerdo, el señor Diputado Camilo Ponce, Jefe de la bancada social-cristiana, nos ha dicho pues, que la iliquidez es el signo de casi todos los bancos privados y que esa iliquidez también azota al Banco Central del Ecuador, gravísima afirmación señor Presidente, que tendrá que ser necesariamente demostrada por el señor Diputado que así se expresó y que deberá ser contestada por el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, economista Carlos Emanuel y del mismo, señor Diputado nos decía, que el doctor Troya, está en esta situación, no porque haya iliquidez en el sentido bancario, se contradecía a renglón seguido, señor Presidente, sino por otras razones, así es, yo también coincido con eso, en la segunda parte con esa afirmación y todos sabemos las razones por la cuales, no solamente está aquí el señor

./.

Superintendente de Bancos, sino guardando prisión preventiva en el Penal García Moreno. Señor Presidente, voy a formular algunas preguntas relacionadas fundamentalmente con el caso del Banco de Descuento, y otras preguntas relacionadas con otros problemas. - Señor Presidente, desearía que el señor Superintendente de Bancos nos indique lo siguiente: ¿Qué efectos pudieron haber producido la actuación del señor Presidente de la Junta Monetaria, al omitir la consideración por parte de la Junta Monetaria, de la comunicación que la Superintendencia ha dirigido a esa institución - el 15 de febrero de 1985?-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo le rogaría Diputado Lucero, que concluya su intervención, con sus preguntas y luego aquí contesta el doctor Troya, si así lo cree conveniente.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Una segunda pregunta, señor Presidente, que el señor Superintendente nos indique si al 10 de agosto de 1984, el Banco de Descuento se encontraba o no sobregirado, porque me parece haberle escuchado, que los sobregiros que le concede el Banco Central del Ecuador, directamente al Banco de Descuento, se produjeron después del 10 de agosto de 1984, y fueron acumulándose hasta llegar a la importantísima suma de tres mil doscientos millones de sucres, a mayo de 1985?.- Una tercera pregunta señor Presidente, si es que tenía algún préstamo extraordinario el Banco de Descuento al 10 de agosto de 1984, no me refiero a sobregiros, sino a préstamos extraordinarios o a algún saldo de préstamo extraordinario al 10 de agosto de 1984?.- Una cuarta pregunta, señor Presidente. Si en caso de concentración de créditos, es un hecho aislado que ha producido solamente en el Banco de Descuento, o si hay otros casos de concentración de crédito, que puedan hacer relación a otros bancos o a otras financieras.- Otra pregunta, señor Presidente: que el señor Superintendente nos indique si existen otros grupos o empresas que adeuden más que lo que se encuentran adeudando los grupos que se han denominado Feraud y Carrillo del Banco de Descuento?. Y si el señor Superintendente tiene a disposición la información, que se sirva indicarnos, enumerar y mencionar, qué empresas son las de estos grupos que forman o que tienen deudas u obligaciones anteriores a las de los grupos Feraud y Carrillo del Banco de Descuento?.- Señor Presi-

./.

./.

dente, una pregunta nueva: que el señor Superintendente nos diga que si existen o no graves problemas en el Banco de La Previsora y cuáles son los principales accionistas en este momento del mencionado banco La Previsora?. Una nueva pregunta señor Presidente, como el señor Superintendente de Bancos nos decía que a él se lo está acusando de haber sido negligente, que nos indique si es verdad que hace varios meses envió a conocimiento de la Junta Monetaria, el Presupuesto de la Superintendencia de Bancos? y si hasta el día en que fue ilegal e injustamente apresado, estaba a probado por esa Junta Monetaria el Presupuesto de la Institución Si es verdad, señor Presidente, otra pregunta, que los sobregiros que se han dado al Banco del Pacífico en un momento determinado, han sido mayores que los que ha tenido el Banco de Descuento, para hablar del descalabro del que se está hablando en este momento? Esas inquietudes queremos conocer, señor Presidente, para poder seguir avanzando en esta información y para poder determinar las acciones correspondientes, que en el futuro pueda desarrollar el Congreso Nacional, sobre esta materia. Yo creo que hay muchas cosas de las que se pueda hablar sobre esto, lo vamos a hacer, señor Presidente, con toda la claridad y la honestidad que debe caracterizar al Parlamento ecuatoriano, pero esperemos las informaciones para seguir adelante. Gracias, señor Presidente.--

EL SENOR PRESIDENTE.- El doctor Troya tiene el uso de la palabra entendiéndose que en forma reiterada he señalado que tiene libertad para contestar lo que usted crea conveniente. De las preguntas que aquí se formulen.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Respecto del oficio del 15 de febrero, tengo conocimiento oficioso, de que ha habido dentro del Banco Central bastante inquietud, yo tengo aquí el oficio, aquí está el número del oficio, y en la Superintendencia de Bancos existe la secuencia de los oficios. De tal manera que desde ya, no quisiera que se me vaya a cuestionar la existencia del oficio, se que se están culpando a las secretarias del Banco Central, de que el oficio no aparece, que le han cambiado a una secretaria, que no se como, que no se cuanto, el oficio existe y dice: Señor Presidente de la Junta Monetaria... tiene su número, tiene su fecha, tiene mi rúbrica, no es un oficio que lo haya inventado - este momento, primera cosa, evidentemente cuál habría sido el efec

./.

./.

to de conocer mi informe sobre el anticipo extraordinario que había solicitado el Banco de Descuento, yo creo que indudablemente, estas son pues opiniones, nunca se puede decir así habría sucedido, es una opinión de quien está dirigiendo la supervisión bancaria, durante más de tres años, creo que se habría podido arreglar en mucho el problema del Banco de Descuento, porque sencillamente tenía a esa época, otro préstamos y justamente el pedio era, con el objeto de conjurar el préstamo anterior. De tal manera, que el oficio existe, el oficio, tiene número, el oficio en fin, etcétera, y esa es mi contestación. Respecto de la segunda pregunta, - no creo conveniente, señor Presidente, yo no creo conveniente el presentarlo, respecto de la segunda pregunta si al 10 de agosto de 1984, el Banco de Descuento, se encontraba en sobregiro, aquí tengo el cuadro, según el cuadro, aquí tenemos que el Banco de Descuento, en agosto, no presentaba sobregiros tampoco en septiembre del ochenta y cuatro, siempre me refiero y comienza el sobregiro en octubre, con veintinueve, dos millones, y las cifras que les di anteriormente en agosto, no presentaba sobregiros. - La tercera pregunta: Si existió concentración de créditos solamente en el Banco de Descuento. Ha existido concentración de crédito en varios bancos, las razones, las va anotadas: préstamos anteriores sucretizados, devaluaciones, en fin, una serie de circunstancias que ha permitido que otros bancos también tengan este mismo problema, el problema ha sido general de la banca, no solo del Banco de Descuento que se los ha podido conjugar. Si ha existido otros grupos como el Feraud y Carrillo, evidentemente, hay el grupo conocido como el grupo MADESA, que es el que tiene pues, un endeudamiento bastante grande en diferentes entidades bancarias del País, del cual tampoco tiene la culpa el Superintendente de Bancos, como lo manifestaba anteriormente, porque se va a decir: Ah no él ha permitido en lo uno y ha permitido en lo otro, luego es más culpable, no señores y existe allí un grupo de gestión para tratar de llevar adelante a la vez, hay el famoso caso de la Coca Cola de Guayaquil, solo allí, uno de los señores gerentes, no cabe que diga el nombre, tuvo la habilidad de hacer quebrar la Coca Cola, un negocio que en ninguna parte del mundo ha quebrado, pues lo propio, este grupo SEGSA, idénticamente. La transportadora de Coca Cola idénticamente, y deben haber otros grupos, yo no puedo - este rato recordarme de memoria cuáles son estos grupos, pero han

./.

./.

existido estos grupos. ¿Si existen o no problemas del Banco La Previsora?. Respecto del Banco de La Previsora, inclusive si mal no me recuerdo, la Comisión de Fiscalización del Congreso, me solicitó informaciones, yo envié a la Comisión de Fiscalización del Congreso, información sobre este tema, no estoy absolutamente cierto, pero prácticamente seguro. Los problemas fundamentales del Banco La Previsora, además de los antiguos, de aquellos que debían del año de 1977, aquellos que debían en aquella época, fueron detectados oportunamente por la Superintendencia de Bancos, la Junta General de Accionistas del Banco La Previsora, está integrada por el Ministro de Finanzas, el Presidente de la Junta Monetaria, y por el Gerente del Banco Central, esa es la Junta General de Accionistas, yo me dirigí al Presidente, de esta Junta de Accionistas, al Ministro de Finanzas, en julio me recuerdo indicándole pues, el estado en que se había encontrado que se encontraba el asunto. En septiembre de 1984, solicité la destitución en el 84, la destitución del Gerente de la Sucursal Mayor de Guayaquil, perdón de la Sucursal Mayor en Quito, porque la principal es en Guayaquil, perdonen el lapsus. Esta destitución se la demoró en demasía, yo creo que solo a fines de diciembre o enero, es que se destituye al Gerente de la Sucursal de La Previsora en Quito, solo en esa fecha, gran parte del problema que ya es pues de conocimiento público también en donde a veces se dice que ha habido falta de diligencia de la Superintendencia, no es verdad, ahí están los hechos, luego pues, tuve que intervenir al Banco La Previsora en Quito, precisamente para detectar la gravedad del problema y perdonenme que antes cuando el señor Diputado Larrea, me preguntó que bancos habían sido intervenidos, tal vez omití el decir esto de La Previsora, pero estuvo intervenido para ese efecto, presenté la respectiva denuncia penal, en donde se encuentra todo el asunto ante los jueces competentes. De tal manera que el problema del Banco de La Previsora, en líneas generales, es ese, porque el Gerente irresponsablemente firmó pues, una serie de avales sin las garantías suficientes, pero fue la Superintendencia de Bancos, la que actuó. Sobre el Presupuesto de la Entidad, yo solicité el Presupuesto de la Entidad, presenté en febrero, estoy casi seguro, de 1984, fui a visitar al señor Presidente de la República, el 1° de abril, porque comprendía que como la Junta Mone-

./.

./.

taria tiene mayoría del Ejecutivo, debía aprobar mi presupuesto, mis empleados pues, ya me lo estaban exigiendo de si el presupuesto se había aprobado, en fin, era lo más justo que así se hiciera, fui a hablar con él sobre este tema, de temas generales, en fin, etcétera, y él me ofreció que se aprobaría, porque parecía y me parece hasta ahora, de que pues o tengo la evidencia, - porque estoy detenido, de que no se ha aprobado el presupuesto o se ponía mucha cortapisa al aprobar el Presupuesto de la Superintendencia de Bancos, trazado en forma similar al de otras instituciones, esto, esto es muy importante, en forma similar a otras instituciones similares naturalmente, instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, debía ser aprobado. Una de mis últimas gestiones en favor de mis empleados, antes de ser detenido, fue precisamente el recordar que se me había ofrecido aprobar este presupuesto, inclusive el Portoviejo, el doctor Raúl - Clemente Huerta, había manifestado que la próxima sesión se aprobaría el Presupuesto de la Superintendencia, en las sesiones de treinta de abril la de Portoviejo. Pero tengo conocimiento que - en la sesión de Junta Monetaria del viernes pasado, no se conoció el Presupuesto, indudablemente, esto ha sido una cosa bastante perjudicial para la entidad, no ha permitido pues, que la entidad cuente con los recursos necesarios, pero no digo que esto tenga relación directa con el Banco de Descuento, por favor, señores no llego a tanto. Lo que sí tiene una relación algo mayor, aunque no directa, fue que el año pasado, yo solicité un presupuesto, cuando colcluía el Gobierno anterior o cosa por el estilo y me fue negado por la Junta Monetaria actual, esa ampliación del Presupuesto, porque me había hecho cargo de todo el sistema parabancario, al cual antes no controlaba la Superintendencia de Bancos, que consta en la Ley General del Gasto Público, o sea - las intermediarias de cambios, intermediarias financieras, las que hacen compra de cartera, las tarjetas de crédito, y hoy pues las cooperativas de ahorro y crédito que está pues, a conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, yo pedí un incremento sustancial, estaba un personal mucho mayor, tampoco se me dio paso. Yo les digo una cosa, antes de estos sucesos, yo en algún momento estaba casi decidido a renunciar, ¿por qué?, porque entendía que mi presencia en la Superintendencia de Bancos, esta

./.

. / .

ba ya comenzando a perjudicar a la entidad, por estos aspectos - presupuestarios, o sea yo era una persona incómoda al Gobierno, vean ustedes como en septiembre del año ochenta y cuatro, el Presidente de la República envió una terna para que ustedes elijan un nuevo Superintendente, a sabiendas, porque así lo ha sostenido, han sido legisladores de todos los sectores, con motivo de - un problema u de otro, o de la Corte Suprema, o del Tribunal Electoral, han sostenido que la disposición transitoria primera dice: "los funcionarios que fueron nombrados por la Cámara Nacional de Representantes, terminarán sus respectivos períodos", nombrado el 81, me corresponde a mí hasta el 86, y sin embargo, se presentó la terna, eso demostraba pues, que existía no muy buena voluntad hacia mí, yo nunca he hablado de esto señores, no me habrán ustedes oído jamás ni pública, ni privadamente, ni pública ni televisadamente hablar de este tema, privadamente debo haber hablado - con algunas personas, pero públicamente jamás me he referido al tema. Así es que este aspecto del Presupuesto, tiene también su importancia. Respecto de los sobregiros del Banco del Pacífico, no tengo pues aquí documentos que pueda decir, pero ciertamente lo estuvo en un momento determinado y lo estuvo pues, ciertamente de cuantía muy grande. De cuantía muy grande, no puedo este - rato precisar la cifra, pero de cuantía, ciertamente debe ser una cuantía muy grande y como yo tengo religión, y como yo tengo criterio político, pero tengo criterio técnico, por sobre todo, se - distinguir los diferentes campos, no hay para mí bancos de primera, segunda o tercera categoría. Qué es lo que hice yo, entonces, qué procuré hacer en congenio con las autoridades bancarias y monetarias, solucionar un problema, solucionar un problema del sistema financiero bancario. Hoy, las cosas han cambiado, la política es diversa y lo que yo hice antes, estuvo bien, hoy lo que hago está mal, creo que pues esto es una demostración más allá de - fehaciente, más allá de convincente, de mi absoluta inocencia y - de mi absoluta imparcialidad, no puedo precisar, señor Diputado - Lucero, este rato, desafortunadamente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ortiz,-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Señor Presidente, señores legisladores, realmente que la reunión de hoy día me tenía sumamente preocupa-

. / .

./.

do, y se lo expresé a usted, señor Presidente, por las derivaciones que ella podría tener, ahora yo, estoy muy de acuerdo con la posición de algunos legisladores de la bancada de la derecha, en el sentido de que deben ser llamados el Presidente de la Junta Monetaria, y el señor Gerente del Banco Central, yo no desearía, señor Presidente, hacer mayores pronunciamientos ahora, mientras no tengamos la información de aquellos altos funcionarios del Estado, deseo solicitarle, para intervenir en oportunidades futuras, que usted, señor Presidente, se sirva pedir a Radio Visión; si es que hay la posibilidad, de la versión magnetofónica de la intervención del señor Presidente de la Junta Monetaria el día de ayer entre las seis u ocho de la mañana, particularmente en la parte en la que trató de explicar el asunto de los sobregiros deseo para mi futura intervención hacerle una pregunta al señor Superintendente de Bancos, si él considera que la situación grave financiera o del sistema financiero ecuatoriano en lo que hace relación, a la banca privada en su opinión tiene un origen doloso, o simplemente es el producto de la crisis internacional que vivimos, y nada más por ahora, señor Presidente, yo me reservaré para intervenir para cuando hayamos recibido la información completa respecto de este problema. gracias.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Respecto de su pregunta, señor Diputado Ortiz, yo pues mal podría calificar de actos dolosos, porque es una calificación que la hace un juez, está juzgando dice, este señor ha cometido un acto doloso, un acto culposo, yo creo que en buena parte, la situación del sistema financiero obedece indudablemente a la crisis financiera, en muy buena parte; por eso he hablado de la supervisión en época de crisis; pero no ya como una estimación, no como una calificación, perdóneme, señor Diputado, pueden haber actos dolosos; el caso de la Previsora por ejemplo, es un caso concreto que yo lo he denunciado, creo que una evidencia, no me recuerdo si han habido otros casos menores en fin, etcétera, en donde sin existir propiamente el dolo, hayan habido graves irregularidades, que han sido debidamente sancionados, no podría tal vez ampliar más y le ruego disculparme.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente y señores legisladores;

./.

. / .

permítame, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Suárez, Una explicación a los señores legisladores, el orden en el que han intervenido hasta ahora, hasta este instante, es el orden en que dejaron su intervención anterior, por eso es que no he alternado, a partir de este instante, comienzan las intervenciones alternadas. Diputado Suárez.

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, decía que me permita antes de iniciar mi intervención, hacer una declaración que creo es necesaria, el caso que está ventilando no puede derivar hacia el ámbito político, por eso quiero que se sepa en este Congreso, que a pesar de que mi participación en el Bloque Progresista es a partir del 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro extraoficial; y hemos coincidido desde entonces, porque mi vocación es centro izquierdista; esta vez me quiero liberar de esta contribución voluntaria para ubicarme en una posición imparcial que creo que es lo que necesita el País; no creo que aquí quepan señor Presidente, de ninguna manera la consideración de la posición política de quien en este momento está informando, ni para que un Bloque lo acuse ni para que otro lo defienda, este es un asunto muy serio, señor Presidente, y tiene que desvincularse definitivamente de la política; yo no estoy de acuerdo señores legisladores, con lo que se está haciendo al sistema financiero de este País, pero ya que todos hemos contribuido un poco a escandalizar este País, es conveniente que busquemos la verdad hasta las últimas consecuencias, yo fui el primero, señor Presidente, que en este Congreso pedí que se enviara a la Comisión de Fiscalización, el caso del Banco de Descuento, para que no quedará en la impunidad, este famoso sigilo bancario, señor Presidente se ha convertido en este País, en la tapa que impide, los hedores putrefactos de muchas ollas pestilentes en el sistema bancario nacional; el sistema bancario nacional, señor Presidente, no debe tener su fortaleza en el regateo de la verdad, sino en la moral y en el manejo correcto de la buena fe, que depositan en estas entidades el pueblo ecuatoriano, y tengo que decirlo, señor Presidente, porque se han hecho serias acusaciones a este Congreso del que soy parte, manifestándose de que por el he

. / .

./.

hecho de haber mantenido al actual Superintendente de Bancos; - somos cómplices de lo que está ocurriendo en el sistema financiero nacional, y creo que todos los diputados de este País, estamos interesados en que esto se aclare fehacientemente, señor Presidente, que se sepa este proceso dónde arrancó y donde concluyó, qué ocurrió desde el diez de agosto, en qué somos responsables de la Función Legislativa, y quienes son los responsables, quienes encubrieron los hechos dolosos del Banco de Descuento, tienen que sufrir todo el peso de la ley, señor Presidente, pertenezcan a este Gobierno, al de atrás o al de cualquier otro, esa es la ley y esa es la justicia, señor Presidente, en este País, - porque el País está cansado de escándalos, como ayer el de La Previsora, y el Banco de Guayaquil, como casos aún abiertos los de la Isla Santay, el de arroz con gorgojos, el de la venta de los dólares del Banco Central, indiscriminadamente; y por esto, señor Presidente, tiene que recuperarse la confianza en el sistema financiero de este País, todos estos bancos que usufructúan de la buena fe del pueblo ecuatoriano tienen que ser liquidados al margen de los reclamos laborales que es otra situación que el Estado tiene que garantizar, y si es el Estado a través del Banco Central, está dispuesto a reembolsar a los perjudicados, todo el dinero que se robaron cuatro pícaros y dos familias en este País con mayor razón debe hacerlo con todos los empleados de bancos para que sean debidamente indemnizados; pero que no se tome como pretexto el área laboral para seguir apuntalando bancos, que jamás logran rehabilitarse, sino que siguen siendo mal ejemplo para el sistema financiero de este País; porque se han rehabilitado todos los bancos atracadores, es que siguen habiendo atracos en este País, señor Presidente, yo no estoy satisfecho con la exposición del señor Superintendente de Bancos, a mí no me han revelado nada científico, y por eso me hago la pregunta; quienes lo trajeron al señor Superintendente de Bancos a este Congreso, no habían previsto el argumento que se acaba de esgrimir en este Congreso, del Artículo ochenta y siete de la Ley de Bancos; qué ocurre con los otros bancos, señores aquí hemos reunido al Congreso para que sepa qué ocurrió con un banco que ya no tiene remedio, es decir estamos hablando de cenizas, pero nadie sabe lo que ocurre con los otros bancos del País; en otras palabras,

./.

./.

señor Presidente, como yo siempre digo, muerto el toro terminada la corrida, pero en este caso no es así, deben haber otras corridas que se están graguando en los bancos del País; y aquí no sabemos nada científico al respecto, simples especulaciones, yo salgo tan ignorante de esta reunión, como viene acá, señor Presidente; y voy a hacer algunas acotaciones al informe del señor Superintendente de Bancos, si usted me lo permite, señor Presidente, porque no solamente hemos venido aquí para preguntar, sino para enjuiciar este informe; el señor Superintendente decía que por este Congreso han pasado informes, y que los congresos seguramente lo han aprobado, pero obviamente eso de ninguna manera exime la responsabilidad a sus autores, y manifestaba que la banca privada de este País que llama sistema financiero, se salvó por la intervención del Estado, seguramente de la crisis mundial, que se ha vivido en los últimos diez años, pero yo añadiría algo más, señor Presidente, no solamente por los aportes del Estado a través del Banco Central, sino por el sacrificio de los usuarios; ya que los bancos no canalizaron la ayuda del Estado hacia sus clientes, hacia la pequeña empresa, para que rehabiliten la economía global de este País, solo logró rehabilitarse ellos con los dineros del Estado, de manera que esta es una apreciación inexacta que el sistema financiero de este País, se ha salvado es inexacto, del sistema bancario sí, a costa de los recursos del Estado y de los recursos de sus usuarios; manifestaba también el señor Superintendente que se había impuesto algunas multas, claro, las multas en este País, son tan ridículas que todos prefieren seguir transgrediendo la ley, señor Presidente; y que le importa al País ahora, si se pusieron cincuenta o cien multas, si la corruptela o el acaparamiento de recursos en los bancos siguió su camino hasta el desenlace de la quiebra del Banco de Descuento; y algo que me llama la atención, señor Presidente; se dice a través del informe del señor Superintendente de Bancos; que son algunas empresas las que han afectado la estabilidad monetaria de los bancos; esto también es muy inexacto, porque no son las empresas honradas de este País, sino las empresas que nacieron en contubernios con los accionistas de los bancos y con los dueños de ellos, que son los atláteres y satélites de los recursos de estos bancos, estas empresas son las que entraron

./.

./.

en morosidad, porque tenían la concupiscencia, la complididad de los dueños de los bancos, que eran a la vez los dueños de estas empresas; de tal forma que no se le heche la culpa al sistema empresarial de este País, que ha sufrido el embate de la falta de crédito, sino a las empresas de los famosos Carrillos y de los famosos Feraud que estamos hablando ahora, esas son las empresas responsables de esta debacle bancaria, y no se quiera camuflar - de ninguna manera, en el sistema empresarial de este País, lo que ocurre a este banco y con toda seguridad por el famoso sigilo bancario le va a ocurrir a otro mañana. Señor Presidente, algo me ha preocupado el informe del Superintendente, creo que es lo único que me ha satisfecho de esta reunión, él dice que hay algunos bancos, en delicada situación en este País, y lo ha dicho frente al Congreso Nacional, de tal forma que mañana cuando ocurra un debacle, se pide la cinta, y otra vez se dirá que el Congreso Nacional, que ya estaba en antecedentes de que algunos han estado en delicada situación, pero cuáles son esos bancos, señor Presidente; yo entendía que el propósito de esta reunión, que no haya más Bancos de Descuentos en el País, el Diputado Lucero creo que hizo alguna pregunta tendiente a saber qué ocurre con un banco en este País, que es voz populis, que se ha rehabilitado, a través de alguna situación del Gobierno, a la final es mentira, pero como nadie lo dice por el sigilo bancario, sigue todo mundo pensando que el sistema bancario está en banca rota, y eso es muy preocupante, señor Presidente; esto tenemos nosotros que precautelarlo no con el famoso sigilo bancario, que permita que en menos de un año el sistema financiero del País se sobregire de veintinueve millones a tres mil doscientos millones; eso no es sigilo, señor Presidente, eso es complicidad, y cuando los dineros del Estado, que son los del Banco Central están en juego, no puede haber sigilo porque pertenecen al pueblo ecuatoriano, de tal forma señor Presidente, que esto del sigilo tiene que terminar, o de otra forma cerremos este sainete y volvamos a trabajar; porque cada vez que alguien pregunta algo interesante en este Congreso y atinente a la actual realidad de los bancos del País, se le dirá que no se la puede saber, porque hay una cosa llamada sigilo que alguien lo inventó porque en el Artículo ochenta y siete no encuentro jamás la palabra sigilo, señor Presidente, y no se im-

./.

./.

paciente que ya voy a terminar, solo el treinta de abril y el siete de mayo de este año, se descubre que el Banco de Descuento tiene pérdidas en su cartera por tres mil seicientos millones de sucres; ahí ya no hubo sigilo, cuando el muertoapestaba, señor Presidente, y no tenían ni caja para enterrarlo, entonces ya no hubo sigilo, había que buscar al Banco Central para que le dé un féretro y se lo pueda enterrar decentemente, se acabó el sigilo, balances manejados mañosamente, señor Presidente, porque una cosa son las cifras, y otra cosa son el sentido común, cómo es posible que un banco sobregirado en tal magnitud, concentrando todo ese sobregiro en dos empresarios quebrados pudiera tener utilidades, eso puede ponerse en un balance, pero ni siquiera se necesita perspicacia para saber que eso estaba escondiendo una realidad que iba a ocurrir en cualquier momento, señor Presidente; que no se me diga que los balances fueron hechos muy bien, científicamente, pero fueron mañosamente elaborados, porque sin intereses que esos bancos no ingresaron a sus cajas; cómo es posible que se hable de utilidad, y posiblemente en los desertores de ese banco hubieron accionistas que recibieron dinero con falsas declaraciones de utilidades; y a pesar de eso, señor Presidente, por informe del señor Superintendente del veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, le entregan a este cadáver, cien millones más de sobregiro; con qué autorización, no la ha dicho el señor Superintendente, sigue siendo un tabú, el sólo dijo y manifestó que la Junta Monetaria tenía de alguna forma que dar su informe, pero no sabemos más, entonces, señor Presidente, creo que solamente hemos cerrado un capítulo de este caso, estoy totalmente de acuerdo que tiene que venir acá el señor Gerente del Banco Central, el Presidente de la Junta Monetaria, y todos cuantos tengan que aportar a dilucidar lo que ocurre en este affair, en este País, y que nos dejemos de politiquerías, yo creo que bien hizo el Presidente de la República, en denunciar al País para que no se lo siga manteniendo oculto, y bien hacemos nosotros en ventilarlo, de tal forma que a esto es que me refiero cuando digo que no hagamos de esto un caso político, ventilémoslo con seriedad, señor Presidente, como corresponde al derecho que tiene el País a saber lo que ocurre con su sistema financiero; en ese punto de vista, yo estaría hasta que termine este ca-

./.

. / .

so, y me sumo al pedido de quienes quieren que venga acá el señor Gerente del Banco Central, y el señor Presidente de la Junta Monetaria, porque lo que hemos hecho hoy día es el cerramiento de un caso unilateral que tiene que concretarse cuando todo el mundo venga a decir aquí, qué es lo que ocurre con el sistema bancario de este País, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez. Perdón Diputado Alvaro Pérez, el doctor Troya solicita unos cincí minutos de receso antes de su intervención, ruego a los señores legisladores, tomar asiento para reiniciar después de este receso la intervención del Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. He de comenzar, señor Presidente, esta intervención lamentando profundamente, el que usted no haya posibilitado la comparecencia del señor Gerente del Banco Central y la del señor Presidente de la Junta Monetaria, ya que a lo largo de las largas intervenciones y fundamentalmente de las intervenciones del señor Superintendente de Bancos, se ha hecho mención de algunos hechos, que muchos de los legisladores posiblemente no conocemos, y que indiscutiblemente hubiera sido oportuno de que se pueda tener una relación de primera mano, sobre los aspectos tocados en la intervención del señor Superintendente de Bancos, por otra parte tengo que lamentar, señor Presidente, el que de conformidad con lo que ha expresado el señor Superintendente de Bancos, ha tenido que sufrir, desde el momento en que se tomó la decisión por parte de la autoridad pertinente de salvaguardando posiblemente los intereses de los cuentacorrientistas y cuenta ahorristas del Banco de Descuento, el señor Superintendente de Bancos haya sido aprehendido, lamento todo el procedimiento y todo el despliegue y todo lo que ha tenido que pasar el señor Superintendente, él sabe perfectamente bien que en la parte personal mi estimación y respeto es permanente, sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, hay que puntualizar ciertos hechos que los hemos conocido a través de los últimos episodios, de publicaciones de prensa, de las informaciones del señor Superintendente de Bancos en la mañana de hoy, y de algunos cuestionamientos, interrogantes o planteamientos, realizados por los señores diputados, durante el trans-

. / .

./.

curso de esta Comisión General, pero antes de entrar a puntualizar estos hechos y algunas inquietudes, yo quisiera dejar puntualizado algo, señor Presidente y señores diputados, porque no se puede jugar tan fácilmente con las palabras y mucho menos con las disposiciones de la ley. El señor Diputado Lucero en forma reiterada trata de insinuar de cómo se puede exigir sigilo bancario al señor Superintendente de Bancos, cuando el señor Presidente de la República, en una cadena de televisión y en forma irresponsable alarmó al País, rompiendo el sigilo bancario, el señor Diputado Lucero sabe y conoce, como deben conocer los abogados, y como debe conocer el País, que el señor Presidente de la República, no está impedido de decirle al País en salvaguarda casualmente de la paz ciudadana lo que está sucediendo con uno de los organismos bancarios del Ecuador, y en este caso específico no está inmerso en las disposiciones de sigilo bancario que contempla la Ley de Bancos, interesante, señor Presidente, la exposición del señor Superintendente de Bancos, porque nos ha hecho una relación de varios acontecimientos del sistema monetario, bancario y financiero del País, y nos ha dicho algo que todo el País lo conoce, que la situación interna del sistema bancario-financiero no es una situación en que nos podamos sentir absolutamente seguros, ni es una situación en que pudiera achacarse en forma general o inculparse en forma general a nadie especial, hay causas exógenas, internas, externas, y una serie de problemas que ha venido sucediéndose en los últimos años; y esto lo conocemos todos los ecuatorianos porque vivimos y somos parte del País, pero que no se nos trate de confundir diciéndonos que lo que sucedió, sucede con el Banco de Descuento, es una consecuencia de todo el sistema financiero bancario del País, porque esto no es así, señor Presidente; y tal no es así, que el señor Superintendente de Bancos en su exposición o en alguna de sus contestaciones a alguna de las inquietudes de los señores diputados, manifestaba que desde que es Superintendente de Bancos, han habido varias intervenciones de la Superintendencia de Bancos a algunos bancos del País, pero no a todos, sino a algunos bancos del País, y a renglón seguido nos decía que esa intervención a algunos bancos ha convalidado en alguna forma la situación de esos bancos en especial, y que otros todavía siguen en

./.

/.

el proceso de intervención; de tal suerte que éste de ninguna manera podría constituir el ejemplo del Banco de Descuento, un sinónimo de sistema financiero bancario del País, esto tiene que quedar perfectamente claro, porque podría haber un trasfondo político posiblemente o de otra índole, para causar convulsión en el sistema y esto no lo podemos permitir por necesidad, por responsabilidad y porque tenemos que hablar la verdad. El señor Superintendente en la relación de los hechos del Banco de Descuento, nos manifestaba que desde el año de mil novecientos ochenta y dos más o menos a raíz de que fue elegido Superintendente de Bancos, y aquí un pequeño paréntesis, fue elegido Superintendente de Bancos el señor doctor Troya, para completar el período para el que fue elegido el señor doctor Gonzalo Estupiñán; y así lo reconoce el mismo Tribunal de Garantías Constitucionales ante una demanda presentada por algunos funcionarios y empleados de la Superintendencia de Bancos, de tal suerte que ese período tenía que concluir el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; el señor Superintendente nos manifestaba que a raíz de esta elección tuvo que investigar algunos problemas que sucedían con el sistema financiero bancario del País, y fundamentalmente con el Banco de Descuento, y se vio obligado a nombrar un comité de vigilancia, pero el Comité de Vigilancia, creo yo, por la relación que hace el señor Superintendente, no es la consecuencia abolutiva o responsable del Superintendente de Bancos, sino la situación en que atravesaba ese momento el Banco de Descuento, cuando tiene que dirigirse a la Junta Monetaria, para pedir un crédito, un anticipo extraordinario de mil cuatrocientos millones de sucres, no para poder cubrir lo que dispone el Artículo sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario; señor Presidente, señores diputados y señor Superintendente de Bancos, porque el Artículo sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario es clarísimo, si usted me permite, señor Presidente: "en situaciones de emergencia o de pánico financiero que afecten directamente la estabilidad bancaria, el Banco Central podrá conceder a las instituciones bancarias o financieras anticipos extraordinarios, con garantías de cualquier activo que sean definidos como aceptables, con el voto de por lo menos cuatro de los vocales, a no ser que etcétera". Y el último inciso, señor Presidente y señores diputa

/.

./.

dos, de ese artículo: "en ningún caso, en ningún caso concederá el Banco Central los anticipos a que este artículo se refiere, con el objeto de ampliar las operaciones de los bancos, ni podrán estos utilizar tales anticipos con el mismo objeto". Es decir, los préstamos de emergencia no puede servir para pagar sobregiros, señor Superintendente de Bancos. Y aquí en este caso específico en mil novecientos ochenta y tres la Junta Monetaria de ese entonces, resolvió darle un anticipo extraordinario al Banco de Descuento, para pagar dos operaciones anteriores que se iban a vencer en el mes de enero o marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Marzo o junio, no recuerdo exactamente porque hay una relación de prensa. Y también para cubrir los sobregiros que permanentemente venía entregando el Banco Central. Se hizo una distorsión total del contenido y la disposición del Artículo sesenta y ocho. Más adelante el señor Superintendente nos dice: que cómo es posible, que la Junta Monetaria no haya conocido a partir del diez de agosto la situación que atravesaba el Banco de Descuento; cuando el señor Superintendente de Bancos, y así nos manifestaba en la mañana de hoy, con fecha veinte de agosto se dirige a la Junta Monetaria para solicitar un anticipo extraordinario de mil millones de sucres. Señor Superintendente con todo el respeto y todas las consideraciones, yo creo que ese hecho de haberse dirigido a la Junta Monetaria para pedir autorización de un préstamo o para recomendar un préstamo, o un anticipo extraordinario, en ningún caso, por ninguna razón podía convalidar la situación del banco y mucho menos decirle a la Junta Monetaria: la situación del Banco de Descuento es tal y tal y tal y tal. Porque desgraciadamente no tenemos a la mano ese documento, porque sí quisiera que se lo lea, para que el Congreso, y a través del Congreso la ciudadanía del País se entere si en alguna oportunidad, en la que hace referencia y especifica el Superintendente, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro se menciona la situación calamitosa que estaba atravesando el Banco de Descuento. Y más adelante, nos dice el señor Superintendente que en septiembre del ochenta y cuatro se reúne en Quito el Directorio del Banco de Descuento y se acuerda en esa reunión llevar adelante al Banco de Descuento, acordándose hacer un plan financiero, el mismo que se envió al Banco Central. Pa-

./.

./.

recería, parecería que cada vez que tenía problemas el Banco de Descuento, recomendaba la Superintendencia estos anticipos extraordinarios, anticipos extraordinarios que servían casualmente - o en otros casos para que los que estaban implicados en el banco pudieran retirar sus depósitos. Y se presenta un plan en el mes de septiembre, que no era obligación del Banco Central, en el caso de haberse aprobado ese plan, ni mucho menos de la Junta Monetaria, era hacer un seguimiento de la recuperación financiera y económica del banco, porque la Junta Monetaria tiene esa responsabilidad; quien tiene que asumir esa responsabilidad y así expresamente lo dice la ley, es la Superintendencia de Bancos, para eso fue creada para eso tienen un Superintendente, para eso tiene sus intendentes, para eso tiene sus comités de vigilancia, de intervención, para eso tiene sus interventores. Y así lo dice el Artículo ciento treinta y nueve, cuando habla de las atribuciones de la Junta Monetaria en la Ley de Régimen Monetario, y así habla el Artículo diecisiete en la Ley de Bancos cuando habla, casualmente, de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos. Y también el Artículo ciento cuarenta y uno de la Ley de Régimen Monetario en cuanto a las obligaciones y facultades del Gerente del Banco Central. Después lo dice el señor Superintendente de Bancos, que como la situación iba posiblemente convalidando, porque eso daría la impresión ante las sugerencias o ante las intervenciones de la Superintendencia, porque aquí entre paréntesis vale la pena hacer otra acotación, nos decía que no recordaba con exactitud cuando se hizo la intervención definitiva del banco; y hay un poco de confusión porque a veces nos daba la intervención parcial y otras veces nos da la intervención definitiva y total. Pero sí es cierto que en el mes de septiembre se produce la intervención de la Superintendencia de Bancos, en el mes de septiembre del ochenta y cuatro, se produce la intervención de la Superintendencia de Bancos en el Banco de Descuento. Y en el mes de febrero nos vuelve a decir nuevamente el señor Superintendente, que se dirige el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se dirige una vez más a la Junta Monetaria para entendería yo - para buscar un refinanciamiento, para buscar posiblemente no sé si una renegociación de este anticipo extraordinario. Señor Superintendente tiene en

./.

./.

sus manos el oficio, cosa que no puedo tenerlo el oficio del veinte de agosto. Yo quisiera, señor Superintendente, señor Presidente del Congreso, que se disponga que se lea el oficio a que ha hecho relación el señor Superintendente el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Porque tengo la evidencia de que en ese oficio tampoco se advierte cuál es la situación del Banco de Descuento, posiblemente en ese oficio, lo único que debe decirse es lo que ya nos dijo el señor Superintendente con relación al oficio del veinte de agosto; un préstamo, una renegociación o algo que tenga que ver con otro anticipo extraordinario. Señor Superintendente, le ruego por favor entregar en Secretaría para que ese oficio pueda ser leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, lo único que puede la Presidencia y entiendo que el Congreso, es recibir la información con las limitaciones que el propio Superintendente fija, esto no es un enjuiciamiento y le ruego así entenderlo.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Muy bien, señor Presidente, de todas maneras asumiré que ese oficio, de existirlo, porque el señor Superintendente nos ha dicho que sí existe, y yo creo que sí existe ese oficio, ese oficio habla exclusivamente, y ojalá, señor Presidente, en el proceso podamos establecerlo, habla exclusivamente de la renovación -que se entienda bien- de los anticipos extraordinarios y absolutamente nada más. Posteriormente, señor Presidente, el señor Superintendente de Bancos, nos habla, en varias oportunidades ante la Junta Monetaria, o ante el señor Presidente, o ante el señor Gerente del Banco Central, algo que se habló de los problemas del Banco de Descuento. Quisiéramos conocer en qué términos, en qué forma algo se habló del Banco de Descuento porque lo que sí conocemos y consta aquí en los recortes de prensa que tengo en mis manos, es que el treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco en la ciudad de Portoviejo la Junta Monetaria decide reunirse en sesión extraordinaria o en sesión en otro lugar del País, de su sede, y a requerimiento del señor Gerente del Banco Central se le pregunta al señor Superintendente de Bancos, ¿qué está sucediendo en el Banco de Descuento de Guayaquil?. Porque posiblemente haciendo relación a la carta del veinte de agosto, posiblemente haciendo relación a las conversaciones del señor Superintendente de Bancos en septiembre del o -

./.

chenta y cuatro con los directivos del Banco de Descuento, posiblemente haciendo relación a la carta del quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, lo único que se conocen son anticipos especiales y un sobregiro, y un sobregiro que en forma ascendente e incontrolada está asfixiándole no sólo al banco, sino que le está succionando al Banco Central del Ecuador. Y el señor Superintendente de Bancos preocupado por esto, me atrevería a anticipar el criterio, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco envía un oficio al señor Presidente de la Junta Monetaria, oficio que está publicado en la prensa, señor Presidente, donde dice varias cosas importantes, primero habla de la situación financiera del Banco de Descuento y al hablar de la situación financiera del Banco de Descuento, nos habla de la iliquidez del banco. Pero no lo dice expresamente, nosotros sabemos, nos deja entrever en la exposición y sobre todo leyendo el oficio, que la iliquidez no es sólo del Banco de Descuento, la iliquidez es desgraciadamente, de todo el sector financiero del País, en unos casos montos más altos y en otros casos más controlado. Este es uno de los problemas que no solo vive el Ecuador, vive el mundo entero. Luego nos habla en esta parte de la iliquidez, de algo que es importante, es importante porque el señor Superintendente en su exposición manifestaba que no puede hacer uso del Artículo ciento veintisiete de la Ley de Bancos, donde hay que liquidar al banco, sino que tiene que ampararse en la disposición del Artículo ciento sesenta y siete de la Ley de Régimen Monetario, ciento sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario. ¿Con que argumento? En que primero tiene que pedir la autorización a la Junta Monetaria para poder intervenir, pero no es así o por lo menos el dos de mayo no lo reconoce así, después, el ocho de mayo ahí si nos habla de que había necesidad de recurrir a la Junta Monetaria. ¿Y qué es lo que nos dice el señor Superintendente en el oficio del dos de mayo? Si me permite el señor Presidente, en uno de los incisos: "sin considerar los anticipos extraordinarios otorgados por el Banco Central durante el periodo comprendido entre julio del ochenta y dos a abril del ochenta y cinco, el Banco de Descuento no solo que ha permanecido sin encaje bancario, sino que ha mantenido sobre giros en el Banco Central, en forma ascendente, lo que ocasionaría que esta insti

5/.

./.

tución, Banco de Descuento, esté incurso en el numeral primero del Artículo ciento veintisiete de la Ley General de Bancos, - que se refiere a la incapacidad para atender el pago de sus obligaciones". Es decir, el mismo señor Superintendente de Bancos está reconociendo que el Banco de Descuento está incurso en las disposiciones del Artículo ciento veintisiete, que le obligan a intervenir directamente para la liquidación del Banco. Habla posteriormente el señor Superintendente de Bancos, en esta comunicación, que entre marzo de mil novecientos ochenta y tres y marzo de mil novecientos ochenta y cinco, la cartera de préstamos del Banco de Descuento se incrementó en cinco mil ciento ochenta millones de sucres, según el siguiente detalle, y nos habla del detalle. Pero que es lo que nos dice el mismo señor Superintendente de Bancos: "Concentración de créditos concedidos, del total de la cartera demostrada en el cuadro anterior y que asciende a once mil trescientos sesenta y un millones de sucres, solo dos sujetos de crédito han recibido cinco mil ochocientos millones de sucres, que equivale al cincuenta y uno cero cinco por ciento de la cartera del Banco, grupo Feraud y Grupo Carrillo". No lo dice el señor Presidente de la República en su intervención de televisión, no lo dice el Banco de Descuento en sus informes, a través de su intervención, lo dice el señor Superintendente de Bancos, en una comunicación a la Junta Monetaria; le anticipa y le dice, la situación real del Banco. ¿Cuándo?, el dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Y nos habla luego de la relación de ingresos y gastos, y hace una serie de relaciones y termina... perdón, algo que vale la pena, también aquí señalar. Nos habla del balance de mil novecientos ochenta y cuatro, del Banco, el balance de mil novecientos ochenta y cuatro y nos dice, luego de establecer ingresos, gastos, total de gastos y utilidad, dice la comunicación que en mil novecientos ochenta y cuatro, el Banco de Descuento, tiene una utilidad de noventa y tres millones de sucres, y a renglón seguido habla y dice lo siguiente, con su venia, señor Presidente: "Si en los resultados del año de mil novecientos ochenta y cuatro se considera únicamente los intereses efectivamente cobrados, los mismos que representan, el veinte por ciento del total, la utilidad demostrada por el Banco de noven-

./.

./.

ta y tres millones se transformaría en una pérdida de aproximadamente setecientos millones de sucres, cifra que supera el capital pagado del banco". Esto dice el señor Superintendente de Bancos. Pero nos dice el señor Superintendente de Bancos, en su exposición, que no conocía el interventor o él personalmente el balance; pero por otra parte nos dice que al mes de septiembre ya estuvo intervenido. Entonces, qué sucede con el balance que se publica en los periódicos del país, del segundo semestre del Banco de Descuento, segundo semestre del Banco de Descuento. Se publica en la prensa del País y se habla: utilidades en el ejercicio del segundo semestre: cuarenta y ocho punto setecientos millones de sucres. "Cuarenta y ocho millones setecientos mil sucres, eso es lo que produce de acuerdo al balance aprobado por la Superintendencia a través de su interventor, señor Superintendente, de su interventor aprueba este balance, balance que sirve para no solo distorsionar la realidad del banco, sino que es mucho más grave, para que los cuenta corrientistas, para que los cuenta ahorristas, puedan seguir siendo víctimas que utilizan el crédito en el cincuenta y uno punto y pico por ciento de las posibilidades que tenía el banco, o de los créditos concedidos, yo confío, señor Superintendente de Bancos, que por lo menos el balance que se publica en el periódico en el mes de diciembre haya sido conocido por la Superintendencia de Bancos. Luego en la misma comunicación del dos de mayo, nos habla sobre la situación administrativa y nos habla sobre las medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos, y hace una serie de sugerencias y hace una serie de análisis, y nos dice entre otras cosas: "ante los serios problemas financieros y administrativos que presenta el Banco, esta Superintendencia ha desarrollado nuevos mecanismos de control y ha dispuesto la implementación de procedimientos idóneos, de manera especial para la evaluación y otorgamiento de crédito, así como para la determinación de riesgos. En vista de que la administración del banco hasta la fecha no ha efectuado una calificación de la cartera de préstamos, que constituye, aproximadamente, el ochenta por ciento de sus activos, la Superintendencia de Bancos, designó comisiones especiales adicionales para que realicen este trabajo". Sigue y sigue, con sus análisis para concluir en lo siguiente: "Primero.- el capital reservas, -

./.

./.

superavit por revalorización de activos que a la fecha ascienden a ochocientos quince millones de sucres, estarían extinguidos, puesto que las pérdidas estimadas son de tres mil seiscientos noventa y nueve millones de sucres.- 2.- Al mantener un sobregiro continuo y creciente en el Banco Central, el banco estaría incurso en el numeral primero del Artículo ciento veintisiete". Vuelve nuevamente a retomar lo que había dicho antes, el Artículo ciento veintisiete de la Ley General de Bancos, que se refiere a la incapacidad de atender el pago de sus obligaciones.- 3.- La falta de recuperación efectiva de cartera por la mala calidad esta, el incumplimiento de los accionistas para aumentar el capital con recursos frescos en valores significativos, agravados por el alto volumen de retiros de depósitos monetarios que en los últimos quince días, suman seiscientos noventa y tres millones de sucres. Prácticamente ubican al banco, en la imposibilidad de cancelar sus obligaciones para con los depositantes, Banco Central y otros. Nos habla y nos dice una serie de cosas más, para terminar, diciendo que tal vez la única posibilidad o alternativa que tiene el banco, es el aumento del capital fresco, y nos habla del aumento de capital fresco, en una magnitud de setecientos treinta y ocho millones de sucres; posiblemente para tratar de equiparar.-----

ARCHIVO

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Pérez.- Diputado Alvarez.

EL H. ALVAREZ FIALLO.- No estamos en preguntas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No lo que es más, digamos, lo que iba a rogar que tiene un minuto adicional para justamente producir una clausura en el Congreso. Le rogaría que termine Diputado Pérez, para dejar...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- En todo caso lamento tener que molestar la atención de los señores diputados y en especial de quien tiene mucho más interés de conocer el sistema bancario, monetario y financiero, y su situación actual. Yo creí que este caso ameritaba el que tengamos que aclarar algunos puntos, para que no queden en la duda. Pero muy bien, señor Presidente. ¿Qué es lo que propone el señor Superintendente?. Una renovación del capital fresco de los accionistas y nuevamente nos dice ahora en la mañana, que hay esa posibilidad incluso incentivada por los mismos órga-

./.

./.

nos del Estado ecuatoriano, a través de su Gobierno Nacional. Si esto es cierto, yo me pregunto y le pregunto a usted, señor Superintendente, si la pérdida o el sobregiro son tres mil seiscientos millones de sucres al Banco Central, una simple operación matemática, a un interés del veinte y cinco al treinta por ciento que debe cobrar el Banco Central, por ese sobregiro. ¿Cuánto va a significar anualmente?. Ochocientos y pico de millones de sucres, solo en intereses para pagar, para pagar el sobregiro. Es decir, lo que le estamos oxigenando al Banco de Descuento, con un aumento de capital apenas serviría para darle seis meses, ocho meses o doce meses más de vida, para pagar exclusivamente en intereses. Y concluyo, señor Presidente. El señor Superintendente y algunos señores legisladores, nos hablan y nos dicen de la irresponsabilidad de los sobregiros, nos hablan de la irresponsabilidad de los sobregiros. ¿En qué consisten los sobregiros?. No conozco muy a fondo la mecánica pero utilizando algo de experiencia administrativa, el sobregiro de la persona natural con relación al banco privado, posiblemente es el acuerdo contractual. Yo me acerco donde un gerente de un banco y le digo: Señor, voy a sobregirarme en mi cuenta; el gerente del banco me autoriza y me hace suscribir un contrato de sobregiro, y yo sobre ese contrato respaldado por una letra o un pagaré, o una obligación, sobregiro o me sobregiro en mi cuenta. En el caso del Banco Central, con relación a sus bancos, no se establecen los sobregiros voluntarios por parte del Gerente del Banco Central o por parte de la Junta Monetaria, y muchísimo menos por parte del Superintendente de Bancos, que no tiene nada que ver en los sobregiros, en cuanto al otorgamiento; es una causa, no es un efecto el sobregiro, es una causa. Por esto es que cuando los cheques van a la cámara de compensación, ahí se producen las compensaciones entre los cheques y cuando el Banco de Descuento, en este caso específico, no tiene con que pagar los cheques que gira, en ese momento el Banco Central, sobregira mecánicamente, perdón, es un efecto y no una causa, un lapsus es un efecto y no una causa. En ese momento se produce entonces el sobregiro. ¿Cuándo se produce el sobregiro en otra ocasión?. Cuando va el Gerente de un banco comercial al Banco Central, a hacer un redescuento de sus obligaciones y entrega una cartera

./.

./.

por ese redescuento, cuando se vence la obligación que entrega para el redescuento, automáticamente debita el Banco Central, no es que espera que el banco redesccontante venga a cancelar, sino que debita el Banco Central. Pero como el Banco de Descuento no tenía posibilidades de pagar, esa cartera redesccontada, automáticamente le sobregira. Yo creo que así es la mecánica que en el momento oportuno, señores, el Superintendente de Bancos, quisiera que me haga el favor de absolverme esta inquietud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pérez, le ruego concluir.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Un minuto, señor Presidente, un minuto. Por último.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene tres pasados ya.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- ... El señor Superintendente nos dice, que a partir de agosto, de mil novecientos ochenta y cinco se produjeron los sobregiros, y no es así, señor Superintendente. Yo tengo aquí un dato, y muy brevemente en enero de mil novecientos ochenta y tres cuarenta y nueve millones de sucres; febrero doscientos cuarenta y ocho millones.- Marzo, trescientos setenta.- Abril, trescientos noventa y cinco.- Mayo: Cuatrocientos veinticinco.- Junio, etcétera, etcétera. Para terminar, en diciembre del ochenta y tres en ochocientos ochenta y cinco millones de sucres.-Comienza en enero del ochenta y cuatro con mil ochenta y dos millones de sucres y termina, señor Superintendente, en mayo y junio del ochenta y cuatro, antes de que termine el Gobierno de la Democracia Popular, termina en cero, en cero, señor Superintendente, el sobregiro ¿por qué?, porque le hacen un nuevo préstamos para pagar exclusivamente el sobregiro, contraviniendo la disposición del Artículo sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario. Y por último, señor Superintendente de Bancos y señores diputados: yo quiero dejar muy en claro, que podría quedar en duda. De ninguna manera se puede establecer, como una mecánica saludable el ir a hacer un préstamo extraordinario o un anticipo extraordinario, con una cartera que a criterio del mismo señor Superintendente no sirve, porque esa cartera que está concentrada en dos manos no se ha podido recuperar porque no

./.

./.

existen, los deudores, o porque los deudores están en quiebra. De tal suerte que, en este caso específico, el redescontar para un crédito extraordinario hubiera sido mucho más nefasto para el Banco Central y para la economía del País, el que se ha entregado una vez más una cartera que el Banco Central, nunca podía haber recuperado, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: dejamos la Comisión General, para después de dos horas, a las cinco y diez nos volvemos a instalar.-----

El señor Presidente del H. Congreso Nacional, concede un receso de dos horas, para luego volverse a instalar en Comisión General continuando el orden de las intervenciones que han sido anotadas con la anterioridad debida.-----

Transcurrido el tiempo de receso concedido por el señor Presidente se reinstala la sesión de Comisión General del H. Congreso, siendo las diecisiete horas quince minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego, tomar asiento y al señor Secretario anotar la lista de diputados presentes en el Congreso. Vamos a continuar en orden las intervenciones, una vez instalados en Comisión General. Tiene la palabra el Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Muchas gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Moreno una simple aclaración. En realidad hubieron algunas preguntas que hizo el Diputado Alvaro Pérez, pero el doctor Troya me ha pedido, contestar las cuando el Diputado Pérez, esté presente. Tiene la palabra el Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente. El Congreso Nacional, se encuentra en los actuales momentos, analizando un problema de gran importancia; estamos en un proceso de análisis y juzgamiento; juzgamiento desde el punto de vista de juzgar los hechos que se están examinando alrededor de la liquidación del Banco de Descuento. Podríamos decir que el problema de fondo es, la crisis en el sistema bancario y financiero del Ecuador, con motivo de la liquidación del Banco de Descuento. Naturalmente que en esta gran temática general, existen muchos protagonistas

./.

./.

algunos beneficiados y muchos perjudicados, porque en esencia - se trata del manejo de los fondos públicos del Banco Central, y por otro lado de los fondos privados de miles de miles de cuenta ahorristas y cuenta corrientistas. Y en este proceso, señor Presidente, se encuentran involucrados de una o de otra manera, en positivo o en negativo; la Superintendencia de Bancos, el Banco Central, la Junta Monetaria Nacional, la ciudadanía en general que acude a depositar sus fondos en tal o cual banco. Este proceso según de lo que se ha manifestado, se encuentran en un estado delicado; el sistema bancario y financiero del Ecuador según las palabras del señor Superintendente de Bancos, está atravesando por una situación de crisis muy delicada, lo que se confirma con las aseveraciones hechas anteriormente y públicamente por el señor ingeniero León de Febres Cordero, en su cadena nacional de radio y televisión. Señor Presidente en este proceso de análisis nos encontramos en la parte informativa, en donde los legisladores a mi juicio tenemos que limitarnos y eso es lo que voy a hacer, señor Presidente, a concretar algunas preguntas, en este caso, señor Superintendente de Bancos, y más adelante tendremos que hacerlas al señor Gerente General del Banco Central, al señor Presidente de la Junta Monetaria Nacional y al señor Ministro de Finanzas. Por ello es que el análisis de fondo, sobre el problema en lo que a mí corresponde y al Bloque del Movimiento Popular Democrático, lo realizaremos una vez que tengamos esa información de conjunto, para llenarnos de razones, para no anticipar criterios y para poder vertir planteamientos y argumentos que realmente estén llenos de razones y llenos de la intención de canalizar este proceso en la solución de los problemas que afectan al pueblo ecuatoriano. La información que nos ha dado el día de hoy el señor doctor Troya, me parece que es una información de carácter preliminar, sinceramente que a mí no me satisface, señor Presidente, porque si bien es cierto que se han dado un sinnúmero de elementos de juicio, pero también es cierto que la información se ha quedado en un plano bastante superficial, bastante general, sin entrar a profundizar y a detallar algunos hechos, especialmente lo que corresponde a nombres y cifras que el Congreso Nacional, está en el derecho y en la obligación de conocer, precisamente para poder llevar adelante -

./.

./.

un trabajo responsable, serio. De ahí, señor Presidente, que yo estimo que esa información debe ampliarse, debe profundizarse, debe precisarse en algunos aspectos a los cuales me voy a referir. De la información del doctor Troya, se desprende que algunas inquietudes que tienen como un telón de fondo el hecho de que el sistema bancario está delicado de salud; y el hecho también señor Presidente, de que esta situación ha generado una gran desconfianza, en los sectores ciudadanos. Yo me permito entonces en este esquema formular las siguientes preguntas al señor Superintendente de Bancos. Escuché en una intervención de radio que tuvo la señora doctora Rodríguez, esposa del señor Superintendente, Miembro del Cuerpo de Abogados defensores del doctor, en el juicio que tiene en estos momentos, hacer una referencia sobre cierta precisión respecto del establecimiento de una sucursal de un banco extranjero aquí en el País, que podría haber sido uno de los motivos que precipitaron los acontecimientos que conoce el Ecuador, en el sentido de que el Superintendente se negaba a dar ese tipo de autorizaciones, mi pregunta entonces partiendo de esta premisa dice: ¿si ha existido pedidos para autorizar la creación de un banco extranjero en el Ecuador, si ha existido ese pedido de parte de quiénes, para establecer qué banco y en qué estado se encuentra ese trámite, y cual es el criterio que tiene el Superintendente sobre ese proceso; si debe propiciárselo o no, y que el señor Superintendente nos informe todo lo que sepa respecto de este tema, porque entiendo, señor Presidente, que este es un problema sumamente grave, en lo que corresponde al manejo de las finanzas y al manejo de la banca en el País; habrá oportunidad en que profundicemos nuestro criterio, sobre lo que significa la presencia de la banca extranjera en el Ecuador. En segundo lugar, el señor Superintendente nos indicaba esta mañana, que se ha licuado la deuda de los bancos privados del Ecuador, en base de la congelación de las comisiones de riesgo cambiario, y al congelamiento de los intereses para los bancos, y manifestaba que por esta razón, el Banco Central tendrá que pagar según sus palabras "cantidades astronómicas", por este concepto, la pregunta, señor Presidente, para el Superintendente es; ¿cuál es el monto de esas cantidades que el Banco Central tendría que pagar por este concepto, y quienes son -

./.

./.

los beneficiarios de este licuado de la deuda de los bancos privados?, porque esa plata del Banco Central no es del Gerente del Banco Central, ni del Gobierno de turno, señor Presidente, como el pueblo ecuatoriano sabe esa plata es del pueblo ecuatoriano, y nosotros como legisladores del pueblo estamos en la obligación de defender los destinos de esos fondos, de saber a dónde van a parar?, ¿a quién van a beneficiar?, para más adelante tomar las medidas que establezca la Constitución y la ley. La tercera pregunta, señor Presidente, se ha hablado acerca de la concentración del crédito en el Banco de Descuento, y se decía que esta concentración del crédito no solamente es en el Banco de Descuento, que también ocurre en otros bancos, pero que por conveniencia al país, se estaba hasta cierto punto manteniendo esta situación, de que el crédito esté dirigido a determinadas empresas, porque si no ocurría eso, estas empresas se iban para abajo. Por lo tanto, yo podría desprender de esto que es un bien que el crédito esté orientado a dos o tres sectores por parte de cada uno de los bancos. En estas circunstancias, señor Presidente se manifestaba; que hay grupos empresariales, que deben cerca de todo el capital bancario del País, palabras del señor Superintendente esta mañana, mi pregunta: ¿cuáles son los montos de las deudas, y qué medidas ha tomado la Superintendencia de Bancos, para salvaguardar los intereses del país, y los intereses del pueblo ecuatoriano en lo que corresponde a la democratización de los créditos en cada uno de los bancos. Porque el problema no está solamente en constatar un fenómeno, de que existe el crédito dirigido a dos o tres grupos; el problema de las autoridades monetarias y de las autoridades encargadas del manejo de las finanzas públicas del País, está en buscar las soluciones más efectivas a esos problemas. Una cuarta pregunta, se manifestaba, señor Presidente, que el Banco Central y las demás autoridades financieras del País, estaban realizando contactos con algunos bancos, para establecer ciertos planes de rehabilitación, porque habían algunos bancos que estaban en una situación parecida al Banco de Descuento, y que era importante, entonces encontrarle caminos para hacer reflotar a esos bancos. Mi pregunta se orienta entonces, a saber, ¿cuáles son esos planes de rehabilitación, hacia qué bancos están dirigidos y concretamente,

./.

./.

señor Presidente, que nos explique cuáles son esos planes, en que consisten?, porque puede ocurrir que después de un mes o dos meses, hayan nuevos bancos de descuento, como lo que estamos examinando ahora. Una última pregunta para el señor Superintendente de Bancos, estaría orientada a que el señor Superintendente le informe al Congreso, si el momento en que se dio el sobregiro al Banco de Descuento, por parte del Banco Central usted, señor Superintendente, emitió en ese instante algún informe de la real situación del Banco de Descuento, alertó al Banco Central sobre la situación en que se encontraba el Banco de Descuento, qué hizo para impedir que se agrave ese problema del Banco de Descuento con respecto a los sobregiros?. Yo había manifestado hace algunos días que consideraba que el problema del Banco de Descuento era de responsabilidad compartida; entre el Banco Central, la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos y los dueños del Banco de Descuento, lo importante ahora es establecer ¿cuál es la responsabilidad de cada uno en favor o en contra de la solución correcta de este problema?. Me faltaba otra pregunta más, señor Presidente, de orden general, sobre el hecho de que el Superintendente de Bancos tenía conocimiento acerca de la concentración de crédito en pocas manos, en varios bancos, aquí vendría la generalización de la pregunta anterior, ¿qué medidas se han tomado, para romper esa concentración del crédito, que según estamos observando, es perjudicial, es dañino, porque sencillamente se establece una situación de privilegio, de discriminación en el acceso al crédito por parte de amplios sectores de la ciudadanía, que permanentemente se están yendo a los bancos a pedir crédito, pero siempre se encuentran con la negativa respecto de este pedido?. Hasta ahí, mis preguntas en lo que corresponde al señor Superintendente de Bancos, y solicitaría, señor Presidente, que correlativamente con la respuesta, se entregue a los señores legisladores al menos en lo que a nosotros corresponde a nuestro bloque, solicitamos que se nos entregue la documentación correspondiente de las comunicaciones enviadas y recibidas sobre este problema, y las cifras referentes al Banco de Descuento, y a otros bancos que se encuentran en iguales o peores circunstancias, se me dirá que el exigido sigilo bancario está por delante. Señor Presidente,

./.

. / .

el señor Superintendente de Bancos, fue nombrado por el Congreso Nacional, y de conformidad con la Constitución está en la obligación de darle al Congreso Nacional, que lo designó para que vaya a cumplir tan altas funciones, darle toda la información que requerimos para poder manejar este asunto, en función de los intereses del pueblo ecuatoriano, y en función de los intereses del País. Por otro lado, de la intervención del señor Superintendente se derivan algunas inquietudes con relación al Presidente o a la Junta Monetaria Nacional, como institución dentro de ella naturalmente, al señor Presidente de la Junta Monetaria, de igual forma al Banco Central, a su Gerente General que son los representantes legales de estas instituciones, se derivan algunas cuestiones que a nuestro juicio deberán ser incorporadas para cuando se los llame a estos dos altos funcionarios, que desde ya, el Movimiento Popular Democrático solicita, como lo han hecho otros legisladores que sean invitados al seno del Congreso Nacional, para tratar sobre este tema, y quiero dejar de una vez planteado, señor Presidente, para cuando se formule esa invitación, se pueda incluir estas interrogantes que son motivo de preocupación para nosotros y para el pueblo ecuatoriano: la primera, ¿cuáles son las consideraciones para haber autorizado los sobregiros al Banco de Descuento?, la segunda, ¿cómo se piensa recuperar el dinero, que el Banco Central está pagando por concepto de la liquidación del Banco de Descuento?, porque como ya se ha dicho públicamente, el Banco Central, va a pagar hasta el último centavo, a los cuenta ahorristas y cuenta corrientistas del Banco de Descuento, ¿pero cómo va a recuperar ese dinero para el Banco Central?, o es que el Banco Central va a perder ese dinero, que significa en otras palabras; que uno de los más pingues negocios en el País, es que se constituya un banco se lo lleve a la quiebra, y el Banco Central pague los platos rotos, lo que significa en otras palabras, que el pueblo ecuatoriano; el hombre humilde que paga el impuesto a la renta, el hombre humilde que paga impuestos todos los días, cuando compra un producto, el campesino, el obrero, el maestro, el estudiante, el profesional paga los platos rotos de los malos negocios, de un puñado de grandes empresarios en el País. Entonces, es necesario que el señor Gerente General del

. / .

./.

Banco Central, venga aquí al Congreso Nacional y nos informe cómo se va a recuperar esos dineros que en estos momentos se están pagando por concepto de la liquidación del Banco de Descuento? y por último, señor Presidente, que nos informe por parte del Gerente del Banco Central y el Presidente de la Junta Monetaria, cómo está concentrado el crédito en cada uno de los bancos, y qué medidas se están tomando desde esos dos altos organismos, para romper esa concentración del crédito?. De esta forma, señor Presidente, dejo expuesto los criterios que el Movimiento Popular Democrático tiene al momento, sobre la intervención del señor Superintendente de Bancos, y las inquietudes que por ahora surgen en el proceso de análisis de tan grave y complejo problema, insistiendo una vez más, que para nosotros nos mueve el ánimo de aclarar esta situación, de que el pueblo esté suficientemente informado, y que si tenemos que establecer responsabilidades; estas responsabilidades civiles, penales o monetarias se las establezcan con todo el rigor que establece la ley, porque nosotros, el Movimiento Popular Democrático, estamos en este Congreso, no para defender a nadie en particular, a no ser los altos intereses del pueblo ecuatoriano, y para establecer las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar; ya sea de funcionarios del actual Gobierno, del anterior Gobierno o de cualquier sector de las grandes empresas que manipulan las riquezas del País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Señor Presidente, señores legisladores. Continuando con esta importante Comisión General en que siempre he de reiterar, se me ha invitado para informar sobre la situación de la banca privada, y singularmente sobre el Banco de Descuento, voy a responder las importantes preocupaciones del señor Diputado Moreno. Primero, pues se me pregunta ¿si yo he recibido alguna solicitud para autorizar el establecimiento de bancos extranjeros en el País?, y cuál es mi criterio sobre el tema?. Ya en la mañana tuve oportunidad tal vez para muy brevemente indicar que no he tenido pedidos por escrito firmado de abogado; o sea no he tenido pedidos formales, pero sí he tenido peticiones oficiosas, he recibido visitas. El banco -

./.

./.

que ha estado interesado en los últimos tiempos, porque así me ha pedido que conteste, por establecerse en el País, es el Chesre Manhattan Bank, un banco muy poderoso, no se si se recuerdan, señores legisladores, que no hace mucho tiempo, inclusive estuvo aquí uno de sus principales personeros, el señor David Rockefeller. No es que él me haya hablado, no, él no me ha hablado, pero sí me han hablado quienes tienen aquí oficina de representación. Primero fue un señor Llud, después fue un señor Palao, quienes pues en conversación privada, me solicitaron el que estudiara, el que accediera a la petición de conceder una autorización a la entidad bancaria mencionada que es una de las entidades más grandes del mundo, no se si está en tercero o segundo lugar en el movimiento bancario mundial. Yo les expuse mi criterio, de que no estoy de acuerdo en autorizar la creación de nuevos bancos nacionales, ni tampoco en acceder a la apertura de sucursales de bancos extranjeros, ¿y por qué?, lógicamente porque el sistema bancario nacional es excesivo y débil, y más bien debe fusionarse y democratizar sus capitales. En cuanto a la banca extranjera, yo creo que no por sí misma constituye un beneficio para el País, vienen al País en buena parte digamos a hacer sus negocios, y luego pues a remesar utilidades. De tal modo que a mi criterio es el de no autorizar la apertura de una sucursal de un banco extranjero. Respecto de la segunda pregunta, sobre este término que se ha denominado licuar la deuda, yo puedo contestar que, Junta Monetaria, tomó dos medidas; la una, congelar los intereses, o sea que sigan para este efecto del pago de la deuda, el interés del dieciséis por ciento que estuvo vigente. Entonces, ¿cuál es este entonces?, cuando en época anterior, siendo ese tipo de interés sirvió para la primitiva sucretización, la sucretización de los tres años, esta es la sucretización de los siete años, a diez años y medio. La segunda cosa, fue que se mantuvo la comisión de riesgo cambiario, se mantuvo la comisión de riesgo cambiario en treinta y ocho sucres?, se me contestó en alguna oportunidad de que no había como, pero luego hice mis investigaciones y era un cálculo de lo que se denominaba la mini-devaluación diaria: calculada la mini devaluación diaria era lógico que en el plazo primitivo de sucretización, en el plazo cor

./.

./.

to, la comisión de riesgo cambiario era de treinta y ocho sucres. Pero si es que se había aumentado ese plazo a siete años indudablemente no parecía lógico que la comisión de riesgo cambiario fuese la misma, ¿por qué?, por la expectativa lógica, evidente, de que indudablemente con el pasar de los años ya sea con mini devaluación, ya sea con devaluación declarada, ya sea con cambio de listas, o sea devaluaciones disfrazadas, en todo caso pues que pasaba el riesgo cambiario era muchísimo mayor. Estos dos aspectos, el mantener el mismo tipo de interés y el segundo, el mantener el mismo tipo de comisión de riesgo cambiario, es lo que ha licuado la deuda, ¿qué es esto de licuar la deuda?, abaratar la deuda, en sus costos reales, dados por estos dos factores, por el tipo de interés y por la comisión de riesgo cambiario. Analistas económicos, señor Diputado, han establecido que esta carga podría ser de unos doscientos mil millones de sucres para el Banco Central, no es función directa de la Superintendencia de Bancos, el hacer este tipo de cálculos y estimaciones, pero esta sería la carga estimada, porque aquí hemos de hablar de cosas estimadas, hemos de hablar de cosas establecidas, que son dos cosas distintas, que soportaría el Banco Central. No sé en cuantos años se podría lograr pagar esto, con qué recursos ni con qué fuentes; esto es o no hipotecar a las futuras generaciones. Yo creo que es más allá de evidente, esto es lo que ha sucedido en el País. Respecto de la tercera pregunta que dice, ¿qué grupos son los que deben, habla de los grupos grandes de la democratización y qué se ha hecho al respecto?, yo en la mañana señalé concretamente que se trataba de los grupos de los que tengo presente señor Diputado desafortunadamente no tengo documentación; MAVESA, CEPESA y una transportadora de la Coca Cola; grupos grandes que deben mucho dinero al sistema financiero, con deudas originadas hace mucho tiempo, respecto de cuyas concentraciones, la Superintendencia de Bancos ha hecho constantes y reiteradas observaciones, qué más podría hacer la Superintendencia de Bancos, liquidar los bancos y creo que con la exposición mía de esta mañana queda demostrado que lo que teníamos nosotros era manejar este problema monstruoso, tratar de llevar adelante este problema monstruoso. Esto existe también en otros bancos indudablemente hay que establecerlo con toda claridad -

./.

./.

también pues estas concentraciones, estos incrementos se han debido a las devaluaciones, no era lo mismo deber cien mil dólares, de veinticinco sucres, que cien mil dólares; de cuarenta, cincuenta, sesenta, cuando es al tipo oficial, y mucho más cuando ha sido al tipo libre de cambio. Entonces, esto se ha producido también, indudablemente la multiplicación de la deuda y por supuesto el asentamiento de la concentración. Documentadamente puedo demostrar que la Superintendencia de Bancos, a todos los bancos, a todas las entidades financieras del País, ha remitido sendos oficios relacionados a la concentración de crédito. Por qué razón me he opuesto yo también a la creación de nuevos bancos, qué es lo que quieren las personas que quieren fundar un banco, acceder a los cupos del Banco Central, y no siempre lo hacen con un criterio justo y equitativo, tratando de canalizar los recursos en la forma más amplia posible, al crédito democrático, como ha dicho el señor Diputado Moreno. Yo fui, y puedo presentar testigos presenciales, quien reunió a una serie de funcionarios de diferentes entidades del sector público del País, apenas ingresé a la Superintendencia de Bancos para formular la Ley de Garantía Crediticia, esta Ley de Garantía Crediticia que fue aprobada por la Cámara Nacional de Representantes, cuyo texto original fue formulado en la Superintendencia de Bancos. ¿ En qué consiste este sistema de garantías crediticias?. Ayer no más, los señores de la pequeña industria fueron a visitarme el día miércoles en el Penal García Moreno, gratos por mi gestión. El Plan Nacional de Desarrollo, el que está vigente establece como uno de los propósitos fundamentales dentro de este campo, la democratización del crédito, y precisamente por eso, personalmente asistiendo a las reuniones, redactando los documentos, logramos sacar este sistema de garantías crediticias que será manejado por la asociación de pequeños industriales o similares, las que podrán dar garantía a quien no puede presentar a un banco garantía, en donde se dará crédito para pequeños industriales, para artesanos, para pequeños usuarios; no créditos de consumo porque el crédito va a ser dirigido. La misma ley estableció la creación del ente retrogarante, que impuso que el Banco Central y el Banco de Fomento aportaran cantidades que me parecen alcanzan a veinti -

./.

cinco millones de sucres entre las dos instituciones, con la finalidad de que, a su vez, las entidades de garantía crediticia, estas que dan garantía a quienes no la tienen, puedan regarantizarse en otra gran entidad que se llama ente retrogarante. Una de mil últimas actuaciones dentro de este proceso largo de procurar por lo menos de alguna manera la democratización del crédito, he dictado las últimas reglamentaciones. Ayer me informaba en el Penal, que lo único que falta es que Junta Monetaria señale cupos. De tal modo que esa ha sido la actuación de la Superintendencia, esa ha sido la actuación del Superintendente, quien cree en una banca al servicio del pueblo. De tal modo que yo no creo ni propicio que el sistema bancario, que en buena parte vive y se nutre de los recursos del Banco emisor, sea únicamente para las grandes empresas; debe ser para todos, debe ser para el desarrollo integral del País con un criterio eminentemente social. La cuarta pregunta del señor Diputado Moreno dice: ¿cuáles son los planes de rehabilitación?. Los planes de rehabilitación comprenden diferentes puntos. No tengo a la mano un plan de rehabilitación; suelen ser similares frente a problemas similares, pero evidentemente puedo dar razón y noticia de los puntos principales. Ha habido ocasiones en las cuales el Plan de Rehabilitación ha consistido fundamentalmente en el reforzamiento de la administración de los bancos o en el cambio de la administración de los funcionarios bancarios, de los administradores; esto ha sido un caso aplicable al Banco de Guayaquil, por ejemplo; esto ha sido un caso aplicable al Banco del Azuay. En el Banco de Guayaquil hubo necesidad de solicitar la separación del señor Gerente César Durán Ballén, quien es actualmente Presidente del Banco. Así mismo, en el Banco del Azuay hubo necesidad de obtener la separación del respectivo funcionario cuyo nombre este rato no lo tengo presente, pero hoy está un economista Rendón. Han consistido los planes de rehabilitación en exigir a los bancos incrementos de capital. Este Superintendente de Bancos, es el que por primera vez en la historia del País, durante semestres consecutivos ha prohibido reparto de utilidades a los bancos, exigiéndoles que incrementen capital, que incrementen provisiones por incobrables, que incrementen reservas; lo he hecho durante semestres consecutivos; a unos bancos el cincuenta por ciento, a

./.

./.

otros el setenta, a otros el ochenta, a otros hasta el ciento - por ciento. De tal manera que en eso ha consistido los planes - de rehabilitación, en exigirles y perseguirles el cumplimiento y la observancia de las disposiciones legales, exigirles la recaudación de la cartera. Ciertamente es que muchas veces las empresas no han estado en posibilidad real, dada la crisis, de hacer los pagos efectivos; han pagado a veces cantidades modestas, han debido refinanciar los créditos, han debido volverse a suscribir documentaciones, le he exigido el reforzamiento de las garantías para que la banca que sigue comprometiéndose por lo dicho hasta el momento con las respectivas empresas, sea cada vez más sólida, mejoramiento de garantías. Ha consistido el plan de rehabilitación, en fin podría decir, en una serie de medidas, aparte de las dichas, que han consistido evidentemente en un control y vigilancia más estricto. Ahora ojo, señores, no es posible tampoco someter a la banca indiscriminadamente a intervenciones absolutas; ¿por qué?, porque lo que se quiere que se rehabilite es el banco y la intervención es total. La Superintendencia de Bancos se habría convertido en un co-gerente del banco, y los funcionarios de la Superintendencia de Bancos, no son gerentes de bancos. Ha habido necesidad de tener la suficiente prudencia y sentido común para que el banco pueda seguir operando. Si a un banco se le interviene totalmente es prácticamente como cerrarlo; hay que distinguir con claridad porque yo he oído en la mañana algunos términos, señores legisladores, donde no se distingue lo que es la intervención parcial de lo que es una intervención total, de lo que persigue lo uno y lo que persigue lo otro. Respecto de la quinta pregunta dirigida al Superintendente de Bancos sobre la real situación de los sobregiros del Banco de Descuento, pues en la mañana tuve la posibilidad, no sé si estuvo el Diputado Moreno de leer los sobregiros en que ha incurrido el Banco de Descuento, aunque yo creo que la pregunta va especialmente a decir qué hizo el Superintendente de Bancos ante semejante hecho. El Superintendente de Bancos, no sólo respecto del Banco de Descuento, sino respecto de todos los bancos del País, reclamó insistentemente al Gerente del Banco Central, ya sea directamente, ya sea por medio del interventor que por ley tiene la Superintendencia de Bancos

./.

./.

en el Banco Central, al doctor Carlos Julio Emanuel, observando la concesión de esos sobregiros; la última es de ocho de abril. No es que siempre haya sido una reclamación por un banco; ha sido por todos los sobregiros bancarios. El Superintendente de Bancos no da autorización para los sobregiros, no puede dar autorización para los sobregiros. El sobregiro no es un contrato, el sobregiro de la banca privada frente al Banco Central me refiero, no se puede confundir los contratos de sobregiro que puede firmar un cliente particular con relación a un banco determinado; puede haber un contrato de sobregiro privado; pero ¿que sucede en ese caso?. los que sucede en ese caso, es que un banco, un administrador bancario, para conceder un sobregiro, o sea que gire más allá de los dineros que tiene en su cuenta corriente, le exige garantías. ¿Qué es el sobregiro?; el sobregiro es una forma de préstamo; de tal manera que no se puede confundir. Esos sobregiros de los bancos privados en el Banco Central no son un contrato, señores; esos sobregiros son políticas graciosas, que tal vez pretenden rehabilitación, podría ser, los concede el Gerente del Banco Central a la banca privada; son hechos que se producen. De tal manera que en eso nada tiene que ver la Superintendencia de Bancos, a más de haber hecho observaciones reiteradas, oportunas, e inclusive aquellas que fueron hechas el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Creo, de esta manera, haber satisfecho las preguntas del señor Diputado Moreno. Con la anuencia del señor Presidente, y le había pedido que tuviera la gentileza y así lo anunció, que estuviera presente el señor Diputado Pérez con la finalidad también de responder a sus inquietudes; pues el señor Diputado Pérez ha presentado varias inquietudes, él se ha hecho eco del Oficio del dos de mayo y me ha propuesto varias cuestiones que yo tengo la obligación, tengo el derecho de satisfacer al señor Diputado Alvaro Pérez. En primer lugar, recíproco en el señor Diputado Alvaro Pérez, aquellas señales de estimación que él, tan bondadosamente tuvo a bien hacerme el día de hoy en la mañana. Me he honrado siempre con la amistad del señor Diputado Pérez, tuve la satisfacción de ser su profesor; él, previamente a graduarse, obtuvo el grado de doctor en Jurisprudencia antes de presentar su candidatura, me recuerdo, de tal manera que en eso, con el señor

./.

./.

Diputado Pérez, en este aspecto personal creo que estamos recíprocamente en la misma situación; pero así mismo, como él ha dicho, eso es una cosa y el problema que estamos tratando es otra, yo también allí le recíproco y le digo igual cosa; esto es una cosa y la amistad es otra, amistad que confío no salga resentida ni disminuida por esta circunstancia. Desafortunadamente, todas las inquietudes del Señor Diputado Pérez o varias de ellas, demuestran con toda claridad que es necesario de mi parte aclarar algunos conceptos relativos a los sistemas, a los modos de operar de la banca, a la técnica bancaria. Yo voy a procurar, porque es en mi descargo, en información al Congreso, hacer estos descargos. En primer lugar, él dice que yo he afirmado, en mi comunicación de dos de mayo, que el Banco de Descuento se encontraba en la causal de suspensión de pagos de que trata el artículo ciento veintisiete de la Ley General de Bancos. Yo no he dicho semejante afirmación; yo he dicho que estaría, que es una cosa absolutamente distinta; así como respecto de las pérdidas, yo no he dicho que existen las pérdidas; yo he dicho que, luego de una calificación de cartera, podría producirse un monto determinado de pérdidas, así lo dice el Oficio de dos de mayo, señor Diputado Pérez. Entonces, no cabe que se me diga que yo no he hecho uso de esa disposición por suspensión de pagos. ¿Y por qué no ha estado en suspensión de pagos el Banco de Descuento?, por los constantes y progresivos sobregiros concedidos por el doctor Carlos Julio Emanuel, Gerente General del Banco Central, sobregiros que alcanzan a la cantidad, según mis datos, de más de tres mil millones de sucres; esa es la verdad. Hasta este momento no está el Banco de Descuento en suspensión de pagos, según se me ha informado, porque el Banco Central, sigue pagando, de allí tan pertinente la pregunta del señor Diputado Moreno, que dice: ¿En qué forma se va a recaudar todo aquello que sigue pagando el Banco Central?. De tal modo que no quisiera que se me haga decir cosas que no son; yo no he dicho aquello de ninguna manera. Respecto de lo que es, efectivamente, un sobregiro y de lo que es un préstamo de emergencia, un anticipo, como quiera llamárselo, y de la correcta y clara interpretación del Artículo sesenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario, quiero hacer una explicación que ojalá sea sumamente clara. El prés

./.

./.

tamo de emergencia, el anticipo extraordinario es un préstamo - que concede el Banco Central, no el Superintendente de Bancos, el Banco Central, autorizado por Junta Monetaria previa la presentación de las garantías suficientes; este es el préstamo; en cambio el sobregiro es una realidad fáctica, es una tolerancia del Gerente del Banco Central, doctor Carlos Julio Emanuel, respecto del Banco de Descuento y de numerosas entidades del País; es cosa enteramente distinta; no es ningún contrato; qué contrato puede haber de sobregiro entre el Banco Central y las entidades financieras; las entidades financieras tienen una cuenta corriente en el Banco Central. De tal manera que es una confusión del medio a la mitad el decir que es más o menos lo mismo y que mejor es el sobregiro y que mejor es el contrato que el préstamo de emergencia. Yo le pido, señor Presidente, que tenga la amabilidad de hacer leer el Artículo sesenta y ocho, inciso último de la Ley de Régimen Monetario.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Ultimo inciso del Artículo 68 de la Ley de Régimen Monetario: "En ningún caso concederá el Banco Central los anticipos a que este artículo se refiere con el objeto de ampliar las operaciones de los bancos, ni podrán estos utilizar tales anticipos con el mismo objeto".-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- El Artículo sesenta y ocho, ustedes ven, lo que dice que no será para nuevas operaciones. ¿qué es lo que sucede con estos anticipos o préstamos de emergencia?, lo que sucede con estos anticipos o préstamos de emergencia es que son dineros que no salen del Banco Central, - que quedan congelados en el Banco Central precisamente en seguridad de las operaciones del banco y para conjugar los desencajes. De tal modo que no es ilegal ni ha sido ilegal, y el Banco Central, y la Junta Monetaria, con este banco y con muchos bancos que hoy se encuentran bastante bien de salud muchas veces - por razones obvias, ha acudido al mismo expediente, a ese expediente ilegal como se lo ha calificado; un expediente perfectamente legal. No quiero, tampoco señor Presidente y señores legisladores, dentro de las inquietudes del señor Diputado Alvaro Pérez, dejar de referirme a aquello de que el oficio de quín

./.

./.

ce de febrero apenas se habrá referido a un informe sobre un préstamo extraordinario; no, señor Diputado Pérez. El oficio de quince de febrero da indicadores respecto de la situación del Banco de Descuento, indicadores al doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria. Ya que usted, señor Diputado Pérez, ha hecho uso del oficio de dos de mayo que es reservado, muy bien, yo también, obviamente tengo perfecto derecho a que se lea el oficio de quince de febrero, el cual no es reservado además. De tal manera que, señor Presidente, con su anuencia, solicito que tenga la amabilidad de leérselo por Secretaría.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Superintendencia de Bancos. Oficio N°850235. Señor Presidente de la Junta Monetaria.- En su Despacho.- Señor Presidente: En atención a la solicitud presentada por el señor Gonzalo Icaza Martínez en su calidad de Gerente General del Banco de Descuento, tendiente a obtener una renovación del anticipo extraordinario por la suma de novecientos millones de sucres a trescientos sesenta días de plazo, con un período de gracia de ciento ochenta días, me permito manifestar lo siguiente: A treinta de enero de 1985, últimos datos de que se dispone para analizar la situación del Banco, se refleja una deficiencia de encaje de ciento setenta millones de sucres. Por otra parte, el Banco mantiene un sobre giro en su Cuenta Corriente en el Banco Central, por la suma de novecientos un millones de sucres. A estas cantidades debe añadirse el desfinanciamiento que le causaría un débito por la cantidad de novecientos trece millones de sucres, que es el saldo del anticipo extraordinario que mantiene el Banco de Descuento con el Banco Central del Ecuador y que vence el diecisiete de febrero del año en curso. Por lo expuesto, este Despacho no encuentra inconveniente para que la Junta Monetaria conceda la renovación del anticipo extraordinario que mantiene el Banco de Descuento, hasta por la suma de novecientos millones de sucres, a un plazo de ciento ochenta días de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo ciento sesenta y tres de la Ley de Régimen Monetario, con las garantías que ofrece el Banco a la satisfacción de la Junta Monetaria. Por otra parte es necesario condicionar al Banco para que -

./.

./.

en el plazo de treinta días presente a la Superintendencia de Bancos un Programa de Rehabilitación tendiente a superar los actuales problemas por los que atraviesa, especialmente en lo referente a la liquidez. De usted muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, José Vicente Troya Jaramillo, Superintendente de Bancos".-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- A este oficio no se ha dado contestación de ninguna especie. Vamos a suponer que yo no admito lo que se ha dicho hoy en la mañana, de que se iba de renovación en renovación, cosa que ha sucedido también con otros bancos, señor Diputado Pérez, y así se ha logrado que estén en vías de una rehabilitación; así es que no se me quiera tomar a mí de chivo expiatorio; aquí están los indicadores en un oficio que se guardó; y si al fin y al cabo se quería decir que no queremos dar paso a eso, contéstese diciendo: "no da lugar a paso eso, no hay lugar a ese préstamo extraordinario", contéstese. Este oficio es comprometedor, este oficio tiene que ser debidamente clarificado por la Cámara y por las autoridades. ¿Qué dicen los indicadores?; no es que simplemente opino favorablemente para que se dé un préstamo, no es sólo eso; digo: "con las suficientes garantías". Las garantías, señor Diputado Pérez y señores legisladores, de los préstamos de emergencia o anticipos extraordinarios no las califica la Superintendencia de Bancos; las garantías las acepta el Banco Central, es asunto del Banco Central, porque el Banco Central da el dinero y el Banco Central es el que en definitiva se garantiza o no, concede o no; para que hagan eso aquí están los indicadores. ¡ Que yo he ocultado información a la Junta Monetaria ! Aquí estoy demostrando exactamente lo contrario, estoy indicando que existe ciento setenta millones de sucres de desencaje; estoy indicando que existe un sobregiro de novecientos un millones de sucres. Este préstamo se quería dar o no se quería dar; pero no se me ponga a mí en la situación de no saber qué es lo que había que hacer con esto. De tal manera que no es verdad que yo haya ocultado información. No sé, no me imagino ni quiero imaginarme de que este oficio hubiese sido detenido o no hubiese sido contestado a propósito, - no alcanza a tanto mi imaginación. Es muy conocido que en banco

./.

./.

han existido dos grupos, existen declaraciones de prensa; el doctor Carlos Julio Arosemena Peet en declaración de prensa dice que por fin el banco va a estar en manos del otro grupo y que se lo va a rehabilitar, y que el banco está así desde hace quince años, porque ha estado administrado por otro de los grupos. No puedo de ninguna manera, adelantar un criterio al respecto; pero existe expresamente esta declaración que solicito señor Presidente, que se tenga la amabilidad de leer, es una cosa muy corta, donde dice: "Accionista y clientes gestionan recuperación".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Del Diario El Universo de martes catorce de mayo de 1985: "Accionistas y clientes gestionan recuperación. Un grupo de accionistas del Banco de Descuento así como clientes que tienen fe en el Banco de Descuento, están haciendo gestiones para rehabilitar ese banco, dijo ayer el abogado Carlos Julio Arosemena Peet, señalando que esta gestión se la ha iniciado acogiendo las palabras del ingeniero León Febres Cordero dichas el viernes pasado, en el sentido de que está dispuesto a ayudar en la rehabilitación del banco, siempre que haya una aportación del banco, siempre que haya una aportación suficiente de capital fresco. Indicó que el grupo de accionistas y clientes están trabajando contra el tiempo y en medio de las circunstancias del momento a fin de que la rehabilitación tenga lugar en el menor tiempo posible, aunque al momento aún no se conoce el monto total necesario para lograr una rehabilitación; pero que la confianza y fe en esa vieja institución guayaquileña, fundada por su abuelo, don Carlos Julio Arosemena Tola en 1920, se recuperará y continuará sirviendo al país. Destacó, por otra parte, que esta rehabilitación es posible alcanzarla con gran esfuerzo y tesón, en igual forma como pudo hacérselo con el Banco de Guayaquil y el Banco La Previsora, entidades que están trabajando normalmente en beneficio de la economía de la ciudad y del país todo".-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- En el oficio de quince de febrero, que fue antes leído, yo además exijo la presentación de un programa de rehabilitación, que en ese oficio incontestado, e-

./.

./.

se oficio al que nunca se dio importancia, un oficio definitivo, extraordinario. Respecto de otro punto, para satisfacer la inquietud del señor Diputado Pérez, mi dilecto amigo, he de manifestar que siempre mi criterio, como he dicho en la mañana, ha sido rehabilitador, no liquidador. En una de mis intervenciones manifesté que inclusive sigo creyendo en la banca nacional, sigo creyendo en que, a base de correctivos, en base a sistemas, gestiones enérgicas y prudentes, se podrá llevar adelante al País; pero qué es lo que sucede. El señor Presidente de la República, en su intervención radial, exige la liquidación, afirmando entre otras cosas que este banco no se rehabilitará ni en cien años; y el señor Diputado Pérez, también en la mañana, hacía un cálculo respecto de que sólo los intereses eran algo abrumador. A las cuarenta y ocho horas el 11 de mayo de 1985, el señor Presidente, dice que no propicia liquidaciones; aquí está, señor Presidente, señores legisladores, la declaración del 11 de mayo, que son dos líneas y me voy a permitir leerlo y dice: "Precisó también que el Gobierno no propicia la liquidación del Banco de Descuento; es decir a qué nos atenemos?. El doctor Raúl Clemente Huerta en sus declaraciones de 15 de mayo en El Comercio, sobre la posible rehabilitación del Banco de Descuento podrá ser saludable y que nunca se deben cerrar las posibilidades de una posible apertura, sea total o parcial. A mí por qué se me mete preso?, por no liquidar el banco, y; sin embargo aquí estamos viendo que por un lado se exige la liquidación, por otro lado se dice que no se liquide. Yo realmente creo en la verdad, lo que que hoy en la mañana dije, se me ha convertido a mí en un chivo expiatorio de un asunto que tiene trasfondo, eminentemente político. El 10 de abril, me parece si la memoria no me falla, en la Secretaría General de la Administración Pública, tuvimos una reunión con el Secretario de la Administración abogado Joffre Torbay y el doctor Carlos Julio Emanuel, y ese momento, cuando se vio que la situación del Banco, seguía deteriorándose en una forma cada vez más vehementemente, más violenta, más rápida, las palabras del Secretario de la Administración fueron éstas: "El Gobierno no desea que se liquide al banco, lo que debe es cambiarse la administración". Palabras textuales que las oyó, porque estuvo presente

./.

./.

y fue para ese efecto la llamada al Palacio del Secretario de la Administración Pública, con el doctor Carlos Julio Emanuel. No es que la Superintendencia de Bancos es una dependencia del Ejecutivo; pero evidentemente yo veía que coincidíamos en este sentido rehabilitatorio, coincidíamos, tratábamos de arrimar el hombro, tratábamos de encontrar alguna solución; pero luego que pasan todas esas contradicciones, de que se liquida, de que no se liquida, de que cabe de que se liquide, de que cabe de que no se liquide. Respecto del balance, en primer lugar yo sé que hay que conocer cómo son los sistemas, por favor, hay necesidad de conocer cómo son los sistemas. La Superintendencia de Bancos no aprueba los balances, son las Juntas de Accionistas las que aprueban los balances que presenta la Administración. La Superintendencia de Bancos, estudia y analiza los balances, es cosa enteramente distinta; el Interventor de la Superintendencia de Bancos, no aprueba el balance, hay una sesión de análisis en la Superintendencia de Bancos, que luego de presentados los balances de resultados, hace los análisis y las observaciones pertinentes. Precisamente una de las apreciaciones efectuadas por el Superintendente de Bancos respecto del balance en la comunicación de Junta Monetaria del 2 de mayo, tan comentada, dice esto: "Aparece del balance una utilidad de noventa y tres millones de sucres", "dónde está el documento en que yo he aprobado aquello?, ¿por qué se dice que yo apruebo balances falsos?, eso es una falsedad, afirmar eso es una gran falsedad. Respecto de los setecientos millones de intereses, también hay que saber comprenderlo bien, todo eso evacúa en mi nota de 8 de mayo dirigida al Presidente de Junta Monetaria; lo que pasa es que desafortunadamente todo esto pues no se lo toma en cuenta, en ninguna explicación existe aquello, porque yo iba a explicar todo esto en la rueda de prensa, se me toma preso, porque yo iba a explicar aquello se me toma preso, porque no se quería que yo hable; pero ventajosamente hoy tengo la oportunidad de hablar, hoy tengo la oportunidad de exponer. ¿Qué es esto de los 700 millones de los intereses que tanta alarma ha causado? ¿Qué es esto de intereses devengados e intereses efectivamente cobrados?. La práctica bancaria e inclusive el Banco Central, es hacer constar en resultados, los intereses devengados, no efectivamente percibidos que es otra cosa; si es

./.

./.

ta práctica está mal, que se observe esa práctica, la práctica general; no del Banco de Descuento, de todos los bancos; entonces hay mi observación, si no se tomaran en cuenta esos 700 millones de sucres de intereses devengados que se han reflejado en los resultados, pasaría aquello. Respecto de las pérdidas, luego de una calificación minuciosa hecha por la Superintendencia de Bancos se llega a establecer que las pérdidas ascenderían, las pérdidas efectivas únicamente se las conoce cuando luego de seguir todas las gestiones judiciales, pasados dos años que dice la ley, etcétera, se constata física y fehacientemente que esas pérdidas se han producido. Por tanto hay que desvirtuar que mucho de este juego de millones de sucres han sido mal interpretadas, que se niegue el informe mío entonces -es absolutamente claro; se estimaría, qué son esas pérdidas, la calificación de cartera, cartera mala, cartera de dudosa recuperación, cartera recuperable, la cartera mala que puede mejorar, la cartera de dudosa recuperación que puede empeorar, y así es el sistema bancario, señores, no es ese este banco, no es este ese caso en el que ha sucedido así, es en todos los bancos del país, en los grandes bancos del país, en los medianos, en los pequeños, a quienes siempre con gran esfuerzo y gran patriotismo hemos procurado ayudar. Por fin, señor Presidente y señores diputados, respecto de las inquietudes del señor Diputado Alvaro Pérez mi dilecto amigo, he de manifestar que las medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos han sido progresivas, paulatinas, de menos a más, según se hayan ido produciendo el agrandamiento de la situación. En primer lugar, ¿qué es una comisión de vigilancia?, una Comisión de Vigilancia, es una comisión que está encargada fundamentalmente, fundamentalmente de hacer un análisis posterior y de procurar seguir el cumplimiento del programa financiera. Eso es una Comisión de Vigilancia. Porque se dice que el Banco de Descuento hace años está bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos. Esta es la comisión de vigilancia, luego viene la intervención que depende qué cuentas se intervengan, según el estado del asunto. La intervención es un acceso más directo de los funcionarios de la Superintendencia, que tiene que razonablemente, no tampoco, con ánimo liquidatorio, razonablemente, pues ir examinando las diferentes ope

./.

./.

raciones, no todas las operaciones señores, es imposible, si yo quisiera analizar todas las operaciones con todos los interventores de todos los bancos del País, tendría que tener no se cuantos miles de empleados, más empleados de los que tiene el Banco Central, con eso lo digo todo, al cual su presupuesto evidentemente fue aprobado de inmediato, sin informes, aprobaron de inmediato; mientras tanto el presupuesto de la Superintendencia de Bancos, ahí está penando como ánima en el purgatorio; y yo también, por supuesto. ¿qué es la intervención total?, la intervención total es cuando ya ha llegado al extremo del asunto, la intervención total es tomar toda la administración del banco y eso es lo que decretó la Superintendencia de Bancos, el 30 de abril de 1985; de tal manera que hoy de mañana habían datos un poco equívocos respecto de fechas; la intervención de la Superintendencia de Bancos en el Banco de Descuento, la parcial del 83 y la total de abril del 85, donde había todo este tipo de gestiones efectuadas alrededor del Banco de Descuento y en forma similar, en forma parecida a lo que ha sucedido con diferentes bancos del País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE, - Diputado Cartwright.-----

L. H. CARTWRIGTH BETANCOURTH. - Gracias, señor Presidente, señores legisladores, señor Superintendente de Bancos. En la mañana de hoy y esta tarde, se ha puesto nuevamente de manifiesto de parte del señor Superintendente de Bancos, el hecho de que él considera una retaliación política las expresiones vertidas por el señor Presidente Constitucional de la República, y yo personalmente pienso, señor Presidente, de que está un poco alejado de la realidad, la posición del señor Presidente, en relación al señor Superintendente de Bancos. En definitiva gran parte de la responsabilidad de los hechos acontecidos con el Banco de Descuento, no es otra cosa que la responsabilidad que pueda tener el señor Superintendente de Bancos; y esto lo vamos a ir desmenuzando en forma paulatina. El señor Superintendente de Bancos ha dicho que al asumir la gestión en el año 83, si mal no recuerdo, bueno 81, encontró que estaba intervenido el Banco Industrial y Comercial y el Banco de Guayaquil, posteriormente tiene que intervenir el Banco de Descuento en forma parcial y -

./.

./.

después total, el Banco de Cooperativas, el Banco del Azuay, el Banco de Manabí y el Banco de Tungurahua. Que se dieron ciertos resultados positivos y quedaron intervenidos nada más que el Banco Industrial y Comercial, el Banco de Guayaquil y el Banco de Descuento, pero el Banco de Descuento, ya no con el sistema de vigilancia, sino posteriormente con el sistema de intervención parcial. El Artículo ochenta y ocho de la Ley General de Bancos, establece que en caso de calificación de la institución controlada le exigiere a juicio del Superintendente, éste podrá designar de dentro o de fuera el personal de su dependencia un interventor; pero el Artículo ochenta y seis dice que podrá exigir todos los documentos; en estos documentos se incluye también todos los balances, porque no creo que simplemente el interventor vaya a estar chequeando las cuentas o los nuevos préstamos que se realicen tendrá también que hacer un examen de todos y cada uno de los balances, porque sino para que va a estar el interventor dentro de un banco privado. Por otro lado el señor Superintendente de Bancos manifiesta una serie de hechos que no corresponden a la realidad. Entre estos hechos básicos está haciendo hincapié en forma clara en más de una oportunidad de sus intervenciones en lo relacionado a los que son los sobregiros con el Banco Central, el Banco Central con la banca privada; pero realmente ninguna ley o torga ningún sobregiro, los sobregiros se producen por consecuencia de una mala administración. En este caso tenemos cosas claras como aquello de la cámara de compensación, en la cual todos y cada uno de los bancos tienen que entregar sus depósitos a través de la Cámara de Compensación y cuando regresan estos cheques sin fondos, probablemente si el banco que ha hecho los depósitos no tiene en esos momentos fondos, queda el sobregiro; cuando se producen créditos o redescuento a través de la banca privada en el Banco Central, y vienen los vencimientos, automáticamente también se producen a su vencimiento un sobregiro, como es lógico y como es normal, porque el Banco Central no se va a quedar con ese documento, sino que se lo debita en forma automática a su vencimiento al banco correspondiente. Y en este sentido sí quiero hacer hincapié, que si ha existido un interventor y primero un comité de vigilancia y posteriormente un interventor parcial, lo lógico es que califique estos créditos, porque no podría permitirse que la

./.

./.

gran concentración de créditos se encuentre dentro de dos grupos el grupo Feraud y el grupo Carrillo, de acuerdo a ciertas informaciones que han salido en la prensa y que esto significa el cincuenta y uno por ciento de esos créditos. Entonces la función del interventor ¿cuál será?, si no tiene todas las garantías necesarias, porque una de las funciones precisamente de los interventores, es tratar de buscar toda la liquidez correspondiente, para que el banco esté asegurado y así estén asegurados también sus accionistas. Desgraciadamente en las posiciones que ha estado manejándose el Banco Central y con la posición que ha tenido el grupo o las personas que han estado en la intervención no se ha preocupado aparentemente de esto y han perjudicado a otro grupo de accionistas del banco, es decir a la minoría del banco que no ha tenido el acceso necesario para poder manejar los fondos del Banco de Descuento. Manifiesta el señor Superintendente de Bancos, que el día 20 de agosto de 1984, ha presentado un informe dirigido al Presidente de la Junta Monetaria indicándole precisamente la situación calamitosa en que se encontraba el Banco de Descuento, lo ha dicho esta mañana y podemos acoger a las cintas de grabación. Yo realmente tengo mis dudas, porque de acuerdo a este estado que me ha entregado el Banco Central, en junio de 1984, tenía un superávit de trescientos sesenta y ocho millones; en julio 31 tenía un superávit de ciento diez millones; en agosto 31, tres millones y medio; en septiembre, ochenta y ocho millones de sucres; es decir que mal se podría decir que no existía las suficientes garantías dentro del banco aparentemente y si se había mantenido en cierta forma ocultando la situación grave que tenía el Banco de Descuentos, mal se podría decir que existen los documentos correspondientes. Estoy viendo y he tomado nota respectiva de una comunicación del Oficio N°0850235, de 15 de febrero de 1985, de parte del señor Superintendente de Bancos, en el cual se autoriza un crédito; pero un crédito de qué?, un crédito a base de una operación anterior otorgada el día 26 de diciembre de 1983 y que se hizo efectiva en el mes de febrero de 1984, por mil cuatrocientos millones de sucres; de los cuales mil millones de sucres era un anticipo extraordinario para cubrir un sobregiro de mil millones de sucres, y posteriormente dos vencimientos: el uno de enero del 84 y el otro en junio del 84, por -

./.

./.

cuatrocientos millones de sucres. Esto eran los mil cuatrocientos millones a que hace referencia en el Oficio 235 el señor Superintendente que pide que les renove el crédito por discientos treinta y cinco millones de sucres; es decir en definitiva estoy convencido de que todo lo que se ha manifestado en este aspecto, carece de la realidad correspondiente y es por eso, señor Presidente que me había permitido solicitarle a usted en la mañana y aquí al Congreso, de que también se convoque al Presidente de la Junta Monetaria y al Gerente del Banco Central, para que con los documentos correspondientes se pueda probar de que nunca se ha indicado a la Junta Monetaria, a pesar de que el señor Superintendente de Bancos es miembro también de esa Junta Monetaria, de la iliquidez y de la posición gravitante que tenía ante la economía de nuestro País, el Banco de Descuento. Y por esto, señor Presidente, señores legisladores, que me permito sugerirle también que en el momento en que se convoque al señor Presidente de la Junta Monetaria y al señor Gerente General del Banco Central, se pidan los certificados correspondientes, en la Secretaría de la Junta Monetaria, si es que en alguna oportunidad el señor Superintendente de Bancos ha presentado o ha notificado la situación económica que atravesaba el Banco de Descuento; y estoy convencido de que en ningún momento, señor Presidente y señores legisladores, se ha puesto de manifiesto o conocimiento de la Junta Monetaria, de la situación que estaba atravesando el Banco de Descuento, de la ciudad de Guayaquil. En el sistema este de la cámara de compensación que tanto se ha hablado y tanto se ha dicho aquí, de que es una posición simple y sencillamente de parte del señor Gerente; yo creo que es claro y en esto sí acojo a la posición vertical de hombre honesto del señor Superintendente de Bancos, que diga si no es el sistema por el cual se ponene los sobregiros en la contrabanca nacional, con cualquiera de los bancos nacionales a través precisamente de lo que es la cámara de compensación - cuando se acredite en forma automática los cheques o los valores correspondientes a la cuenta de un banco y si esos cheques regresan sin fondos; automáticamente son debitados de la cuenta corriente del banco correspondiente; al igual de lo que sucede con todos aquellos créditos o todos aquellos redescuentos realizados en el Banco Central y esos documentos a su vencimiento no son de

./.

./.

bitados en forma automática a cada uno de los bancos; y si en este caso especial al Banco de Descuento; y esto de aquí, incrementan los famosos sobregiros, ¿qué es lo que ha pasado? que automáticamente de todas estas situaciones alarmantes que atraviesa el país, han empezado a fugar, han empezado a salir fuera del país, no han dado cara para hacer la renovación de los documentos, de estos documentos dolosos y el día de hoy precisamente en el periódico "Ultimas Noticias", en primera página, señor Presidente, aparece: "Fugan deudores y Ejecutivos del Banco de Descuento", - por culpa y responsabilidad de quién?. Exclusivamente por culpa y responsabilidad de quien tiene la responsabilidad de estar supervisando a toda la banca nacional, quien es el Superintendente General de Bancos, y quien es el que gana más sueldo en el país, es precisamente el doctor Troya. Y es por esto, señor, que me permito indicarle que no podemos nosotros permitir cosas como estas, ni que se mantengan, porque realmente dentro de la ley, en el Artículo 186 de la Ley de Régimen Monetario, que si usted me permite, señor Presidente, y pido que se dé lectura, tienen precisamente los motivos básicos para poder hacer la liquidación de un banco a lo que ha recurrido el señor Superintendente de Bancos pero se había olvidado a su vez del Artículo 127 que le da los causales para que él no tenga que recurrir a la Junta Monetaria, para pedir la liquidación de un banco. El Artículo 127 de la Ley General de Bancos, es demasiado claro y aquí simplemente pone el señor Superintendente de Bancos un solo punto que es cuando no puede cumplir sus obligaciones. Creo que es necesario que se dé lectura si usted lo permite, señor Presidente, del Artículo 127 de la Ley General de Bancos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 127.- El Superintendente puede ocupar inmediatamente los negocios y propiedades de cualquier banco, inclusive de los del Estado, cuando aparezca que ha incurrido en una de las siguientes faltas: 1.- Suspensión de pago de cualesquiera de sus obligaciones. 2.- Negativa a someter sus negocios y archivos después de ser requerido en forma a la inspección del Superintendente o de sus delegados.- 3.- Negativa a presentar el informe jurado que se le solicite respecto de sus negocios.- 4.- Insistencia en rehusar o desatender el cumplimiento -

./.

de órdenes legales dadas por el Superintendente.- 5.- Reiterada violación de la ley o de sus estatutos.- 6.- Persistencia en manejar sus negocios en forma no autorizada e insegura.- 7.- Reducción de su capital y fondo de reserva a menos del mínimo requerido por la ley; y, 8.- Transgresión del caso previsto en el Artículo 171 de la Ley de Régimen Monetario".-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, este artículo - que le da la potestad en la Ley General de Bancos, se acoge al - artículo correspondiente de la Ley de Régimen Monetario, donde solicita a la Junta Monetaria, que le permita hacer la liquida - ción, cosa que también le pone de manifiesto en su Oficio de 3 de mayo de 1985, donde pide que en caso de incumplimiento y en - caso de eliminar o de no afectar el cambio de las dignidades, po - drá pedir de acuerdo al Artículo 186 de la Ley de Régimen Moneta - rio, la liquidación del Banco de Descuento. Entonces, yo creo, se - ñor Presidente, que ha habido manifiesta dejadez o despreocupa - ción por parte del señor Superintendente de Bancos durante su - función, porque ya tenemos un caso anterior con la firma de Ro - berto Cicles, que era la Cambiaria Cicles en la ciudad de Guaya - quil, que también está bajo la responsabilidad de la Superinten - dencia de Bancos y que ya el señor Roberto Cicles fugó del País y perjudicó a muchísimas, a cientos de personas entregándoles - cheques sin fondos y posteriormente al huir del país, la Super - intendencia de Bancos no supo que decirnos, no supo que hacer an - te el País, ante una situación crítica como ésta; y hoy tenemos un caso, como es el Banco de Descuento, que realmente nos llena de estupor a los ecuatorianos, porque ha sido un banco que real - mente ha sido considerado como un puntal de la economía en nues - tro País, y especialmente en el sector agrícola de la Costa, a quien se le ha dado muchos servicios y beneficios; hoy, en día, desgraciadamente por la situación de abandono de parte de la Su - perintendencia que no ha tomado realmente con responsabilidad - su obligación, hoy en el día estamos haciendo liquidar a este - banco que tanto perjuicio ha traído, no tan solo a sus accionis - tas sino también a toda la Costa ecuatoriana y a todos sus clien - tes. Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

./.

./.

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Muy brevemente me voy a referir a las apreciaciones del señor Diputado Cartwright. Gran parte de lo que él ha dicho pues se encuentra absolutamente explicado; sin embargo creo necesario hacer algunas precisiones. Los sobregiros no son automáticos. Si hablamos de la Cámara de Compensación a la que usted se refiere, basta con que la Cámara de Compensación, viendo la cuenta del respectivo banco, en el Banco Central, no permita para que se produzca suspensión de pagos. De tal manera que no es exacto afirmar de que sigue y sigue el sobregiro aumentándose y la Cámara de Compensación como una especie de máquina mecánica sigue absolutamente asumiendo el problema; eso no es así, basta que una sola, un solo cheque no sea aceptado por el Banco Central, por establecer que no tiene el respectivo banco una cuenta corriente en el Banco Central fondos suficientes para que se produzca suspensión de pagos. Hasta ahora no ha entrado en suspensión de pagos el Banco de Descuento; entonces yo creo que es muy importante conocer el sistema, es necesario conocer el sistema y esto puede pasar no solo con el Banco de Descuento, puede pasar con todos los bancos en que se encuentran entidades financieras en similares situaciones. Es muy simple, el doctor Julio Emanuel dentro de la Cámara de Compensación no acepta un cheque, un documento que no tenga respaldo suficiente y el banco entra en suspensión de pagos; y ahí pues, qué tiene que hacer el Superintendente de Bancos, ante suspensión de pagos, qué puede hacer?, siempre es puede, señores, no dice debe. Usted ha hecho leer la disposición, señor Diputado y se puede. El Artículo 127 de la Ley General de Bancos, tiene íntima relación con el Artículo 178 de la Ley de Régimen Monetario; lo que se ha querido en resumidas cuentas es no hacer frente por parte de Junta Monetaria, a este problema, a este tema. No hacía falta, señor Diputado Cartwright el que yo expresamente me he referido al tema dentro de Junta Monetaria, están ahí los oficios, están las comunicaciones, El Banco Central del Ecuador tiene la fotografía del movimiento diario de los bancos. El Banco Central del Ecuador, conoce con toda claridad, el banco desencajado, el banco sobregirado, los cupos, las carteras vencidas, en fin, etcétera; de tal modo que no se quiera este momento achacar al doctor José Vicente Troya, Superintendente de Bancos, por esta razón; dos asuntos

./.

./.

que están un poco fuera de tema, pero que usted los ha aludido, me veo en la obligación también de comentar. Se dice que yo tengo la culpa de las fugas, si ahora ha salido en el Diario Ultimas Noticias, que se han fugado los principales Ejecutivos, Administradores, y en fin, etcétera, no ha habido aquel procedimiento extraño, aquel procedimiento que se usa pues, dentro de las malas artes; no hubo la denuncia al Intendente para efecto de ellos, no hubo la acción inmediata, no hubo el operativo, no hubo todo aquel aparato que usó conmigo en el jueves pasado. Yo tengo la culpa de que se han fugado los señores del Banco de Descuento, esto realmente creo que colma toda medida, y hoy de mañana describí en lo preciso, en lo fundamental, cómo se había actuado conmigo, y creo que respecto de este punto, ninguno de los señores diputados se ha referido, ninguno de los señores diputados ha dicho nada, estaba muy bien que el Intendente de Policía de Guayaquil, amplíe el autocabeza de proceso; el doctor Emanuel no me acusa en su denuncia, acusa al Gerente, es el oficioso Intendente de Policía de Guayaquil, el que amplía, funcionario del Ejecutivo, por supuesto, el que amplía y ordena mi detención; sobre eso no se ha dicho nada, no he oído nada, ni siquiera a los diputados que me dicen y respecto de los cuales yo guardo una gran consideración, y es evidente y es evidente, es evidente, hay que enjuiciarlo y terminantemente; esto no puede ser, mañana se dictará por orden de un Teniente Político, una orden de detención contra un alto Magistrado de la República, contra un miembro del Tribunal de Garantías, yo que sé, del Tribunal Supremo Electoral etcétera, y el proceso santo y bueno, tal vez posiblemente contra alguno de los señores diputados, para que después venga el fuero de Corte, para que venga la persona de Herodes a Pilatos, para que la persona haga estos periplos, estos caminares, ires y venires, sobre esto nada se ha dicho. Yo no puedo tener culpa de la fuga de estos funcionarios, evidentemente, esto realmente colma toda apreciación; respecto de los sueldos, el funcionario mejor pagado del País, yo quisiera que el Congreso Nacional, solicite los sueldos actuales, sin ocultamiento de todos los altos funcionarios del País, inclusive con todos los aditamentos, con gastos de residencia, de responsabilidad, de antigüedad, con esto, con esto otro; y ustedes verán con toda claridad, que el Su-

./.

./.

perintendente de Bancos, que controla a los banqueros, que controla a los banqueros con los latisueldo, con los latisueldos de doscientos mil sucres, de trescientos mil sucres, de medio millón de sucres mensuales, no es el funcionario que más gana en el País, señor Diputado Cartwrigth, de ninguna manera; así es que yo creo que en esto, simplemente es una enunciación que estaría sujeto a comprobación, y vamos a suponer que así fuera, en el supuesto no consentido, que así fuera, que se establezca cuánto gano yo en el País, cuánto pago de impuesto a la renta, en este País, porque no tengo más que mi sueldo de Superintendente de Bancos y de profesor de ambas Universidades; ahí está yo tengo un espejo, ustedes pueden verlo, pidan mis declaraciones de impuesto a la renta, pidan mis bienes, pidan cualquier información que estoy dispuesto a responderlo, suponiendo que fuese el funcionario que más gano en el País, no gano en las cantidades astronómicas que ganan muchos de los grandes personeros de la empresa privada de este País. De tal modo que yo, no me queda más remedio, con el comedimiento que le debo al señor Diputado, el de manifestar que realmente es una afirmación absolutamente inexacta.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Bonilla,-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Empiezo manifestando que este es uno de los más importantes actos legislativos que ha realizado el Congreso Nacional, por consiguiente, yo no estoy de acuerdo en lo absoluto, con aquellas expresiones peyorativas que lamentablemente son enunciadas por algunos que felizmente pocos diputados, y que contribuyen al desprestigio del Congreso, aquello de que el Congreso haya resuelto solicitar un informe detallado, preciso, respecto de uno de los más importantes problemas económicos, financieros, sociales y laborales, está diciendo de la preocupación y del patriotismo de los señores legisladores, cuando se trata de asuntos que concitan la atención de todos los ecuatorianos, por eso es que me fue grato apoyar con todo entusiasmo la petición de los señores legisladores de la Izquierda Democrática, para que se organice este acto, señor Presidente. A mis distinguidos colegas, compañeros de bancada les estaba haciendo leer un apunte en donde dice: Fuero-Protesta, precisamente cuando el señor Superintendente se dirigía a nosotros, y nos invitaba a reflexionar, res -

./.

./.

pecto de lo que se hizo con él, cuando una autoridad no competente, ordenó su detención, distrayéndole de su fuero, del fuero que tenía como funcionario y como domiciliado en la ciudad de Quito, cierto que vivimos en un País democrático en donde todos los ecuatorianos somos iguales, pero no es menos cierto que hay ecuatorianos que han recibido responsabilidades en grado superlativo, y que ostenta dignidades que le hacen merecedor de ser juzgado por jueces especiales, precisamente por la dignidad que ostenta, por la responsabilidad que representa; el día de ayer, no más, señor Presidente, señores legisladores estábamos vivamente empeñados en encontrar las mejores fórmulas para conseguir que por ningún concepto, se abuse en contra de los señores legisladores, y estábamos creando una institución que garantizaba al legislador en cuanto dice relación con el Fuero de Corte a que tiene derecho por ser precisamente un representante auténtico del pueblo; por consiguiente, esta es una institución que caracteriza a la democracia, el fuero que caracteriza a la democracia los países totalitarios, señor Presidente y señores legisladores, no tienen porque someterse a procedimiento de ninguna naturaleza para juzgar a quien quiera, y más bien introducen procedimientos sumarísimos para luego hacer uso de la violencia y hacer desaparecer a determinado ciudadano; por eso yo, en mi calidad de legislador, protesto, señor Presidente, porque se haya lastimado gravemente esta institución democrática del Fuero en la persona del señor Superintendente, que es uno de los más altos funcionarios del Estado, y que precisamente fue designado por el Congreso Nacional. Señor Presidente, hace un momento manifesté que el Congreso ha hecho bien en conocer este asunto, el Banco de Descuento es una de las instituciones símbolo del trabajo, de la constancia, de la abnegación del pueblo guayaquileño, es una institución que fue creada por un gran amigo de la provincia del Chimborazo, y particularmente de la ciudad de Riobamba, por el señor doctor Arosemena Tola, de gran recordación para la democracia ecuatoriana, pero no solamente por esta circunstancia, no solamente porque tenemos la obligación de velar por el mantenimiento y robustecimiento de instituciones que constituyen la característica del País o de una determinada localidad, sino porque se trata de un problema serio de carácter general, que se relaciona

./.

./.

con la economía y con las finanzas del País, digo, es un asunto que necesariamente debíamos tratar; un problema trascendental, porque no solamente se refiere al Banco de Descuento, sino a toda la banca, a la banca pública y a la banca privada, e inclusive a la banca de carácter internacional, la economía, el sistema financiero del País, señor Presidente, en este instante tiene puesta la atención en el Congreso Nacional, para comocer cómo opina el Congreso Nacional y qué medidas debe adoptar, y no se diga que nosotros estamos actuando en un campo impropio del Congreso Nacional, de acuerdo con la ley, de acuerdo con la Constitución, el Congreso tiene que necesariamente examinar esos problemas, más aún si es el que nombra precisamente a quien se encarga de la fiscalización y del control de la banca, y no solamente en el País, en el Brasil, en Porto Alegre, señor Presidente, en estos días, el Congreso Nacional de Brasil, acaba de adoptar resoluciones que han permitido la rehabilitación de un banco de tal manera que, se trata de un problema grave y de un problema trascendental, por eso, precisamente, yo quiero manifestar a usted, señor Presidente, y a usted, señor Superintendente, que en estos instantes, el País, los dineros del pueblo ecuatoriano, los dineros del Banco Central en gran cantidad, se encuentran en peligro, dos mil seiscientos millones en concepto de préstamos, de sobregiros, etcétera, y en estos instantes, más de mil millones de sucres, porque por la alarma producida, los cuenta correntistas y los cuenta ahorristas están retirando en masa, más de mil millones de sucres; se trata por consiguiente de algo real, de algo concreto, y por eso es que nosotros hemos llamado al señor Superintendente de Bancos, porque a través de todos los medios de comunicación y hoy mismo ha tenido oportunidad el señor Superintendente de Bancos, de escuchar como se cree que es el único responsable de lo que está aconteciendo; yo sí creo señor Superintendente de Bancos, con el respeto que le guardo, que usted ha tenido una gravísima culpa, aquello de pensar precisamente con el criterio de los altos Funcionarios del Estado, usted ha manifestado aquí que ha tenido un criterio rehabilitador, esto quiere decir un criterio condescendiente; yo sé que usted lo ha hecho con buena voluntad, pero mire usted como le están pagan

7.

./.

do precisamente aquellos a quienes usted ayudó, a quienes usted quiso ayudar, y le están pagando los mismos que al Presidente, su coideario, le pagaron aquellos beneficiarios de las medidas que mi paisano Presidente adoptó en favor de los que tienen en sus manos el poder económico, político y social; esa es la gran falla que usted ha tenido, señor Superintendente de Bancos, este criterio condecendiente este criterio que en su concepto, ha sido el más saludable del País, de identificarse con esas fuerzas bancarias que en determinadas circunstancias, no piensan siquiera con sentido de Patria, y mire, usted, nos encontramos en estos instantes, se le acusa a usted porque no ha hecho, es decir por las medidas que no ha adoptado, por las medidas que usted no ha tomado con la oportunidad que a menester; frente a esta acusación usted ha demostrado una extraordinaria capacidad, ha tratado de defenderse y le digo con toda sinceridad, su defensa ha sido brillante, pero en cambio queda un vacío, se le acusa a usted, repito, porque no ha hecho, porque no ha adoptado las medidas, nadie le dice a usted que ha robado el dinero, que usted se ha llevado el dinero, que usted en definitiva se ha aprovechado personalmente de las pérdidas del banco, pero en cambio, usted no nos ha dicho en esta noche, y esto es lo que yo deseo en mi calidad de legislador; usted tiene que decir quienes son los responsables por lo que han hecho, a usted se le acusa porque no ha hecho, porque no ha adoptado medidas, porque no ha intervenido en la oportunidad; usted tiene que decirnos en su concepto, no quienes tienen responsabilidades penal, sino quienes son los responsables de la situación en la que se encuentra el Banco de Descuento y el sistema bancario del País; esta es la exigencia, ese es el pedido, este es el reclamo que yo me permito formular a usted, señor Superintendente, que nos diga; usted se ha defendido, repito, ha manifestado que ha hecho una serie de acciones con el propósito de evitar el descalabro, pero no nos ha dicho quienes son los responsables por los que han hecho, porque alguien se ha llevado el dinero, porque alguien ha resultado beneficiario de todo lo que ha acontecido; esto es lo que tiene que ser, porque el Congreso, señor Superintendente, el Congreso tiene necesariamente que adoptar medidas.-----

./.

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- En primer lugar he de agradecer al señor Diputado Bonilla, por aquellas nobles expresiones respecto del injusto tratamiento de que he sido objeto y su reclamo y su rechazo enérgico respecto a la violación de normas del sistema jurídico ecuatoriano; ello constituye indudablemente una voz de aliento, he de agradecer también, porque a su juicio, a su valioso y ponderado juicio, él estima que yo he hecho una defensa brillante de mi actuación, porque él como todo el País está convencido, sabe y sostiene que yo no he usufructuado un solo centavo del Banco de Descuento ni de ningún otro banco, respecto de la calificación que ha tenido sobre mi comportamiento condecendiente, le he de manifestar con toda claridad que yo no he tenido comportamiento condecendiente, que yo he administrado con prudenciá en vez de condecendencia, yo le diría prudencia. Me dice usted: vea cómo paga el diablo a sus devotos; yo no lo he hecho por la banca, yo no lo he hecho exclusivamente por tal o cual banco, por tal o cual personero, no lo he hecho, de ninguna manera; he tenido en mientes, como no puede ser de otra manera al País, esta ha sido mi preocupación, al País, el injusto sistema internacional que tiene el País, se reproduce dentro de este País, de tal manera que este sistema es un sistema que existe, que funciona, era el hábitat, era el encuadre dentro del cual yo me podía mover, no dependía de mí, cambiar este injusto sistema internacional del tercer mundo; quienes tienen la culpa, usted me hace una pregunta muy directa, muy directa y muy concreta, yo creo que quienes tienen la culpa son indudablemente dos tipos de persona: primero, los malos administradores de los bancos, y hay malos administradores, no sólo en el Banco de Descuento, han existido malos administradores en muchos bancos que como yo decía anteriormente, he pedido, he solicitado y he logrado cambios de administraciones, directorios interesados, administradores interesados, y luego, indudablemente ha existido como tantas veces se ha dicho, los Miami Boys, aquellos malos empresarios, no todos son malos empresarios indudablemente, pero aquellos malos empresarios que seguramente, ciertamente han festinado los dineros y son los que se los han llevado al exterior; actualmente se está sacando todos los dineros del Banco de Descuento. Hagámonos una

./.

./.

pregunta. ¿ A dónde se están llevando esos dineros, en qué se están empleando esos dineros?, de tal manera que no podría yo este momento decirle tal o cual persona, pero creo en conjunto y de modo general satisfago su pregunta.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, señores legisladores, cuando el señor Superintendente de Bancos, hecha y radica la culpa al sistema, realmente concede mayor fuerza y razón a las tesis del Movimiento Popular Democrático, una verdad irreversible que a la larga el pueblo ecuatoriano va a tener que corresponder frente a la problemática que esta tarde nosotros estamos tratando; es menester, señor Presidente, que vayamos obteniendo con la presencia del señor Superintendente algunos datos para que nuestro pueblo vaya comprendiendo esta gran maraña que significa la quiebra, el descontrol económico del Banco de Descuento. Primero vamos a referirnos a un punto, lo que se habla del sigilo bancario, es decir el secreto que debe haber dentro de un sistema bancario, este hecho le libera al Superintendente, cuando de acuerdo con la norma constitucional, puede venir al Parlamento ecuatoriano y dar el informe sobre los aspectos que nosotros los legisladores portavoces del criterio del pueblo, nos sentamos asistidos, incluso el Artículo treinta y nueve de nuestro reglamento, nos permite invitarle a usted para que concurra las veces que creamos necesario y responda a las inquietudes inherentes exclusivamente a su función y no cayendo en los aspectos contemplados y mal entendidos desde luego del Artículo ochenta y siete y doscientos cincuenta y uno de la Ley de Bancos; este hecho, le va a liberar a usted, y debe liberarle, porque le he escuchado catorce veces que dice que existen instituciones bancarias que han sido salvadas, y creo que va a ser la hora de que nos vaya diciendo cuáles son aquellas instituciones que han recibido una fuerte inyección, con ese hecho sui géneris, que realmente el pueblo debe cavilar, sobregiro que lo trajo a colación el Diputado Alvaro Pérez, porque el sobregiro para todos los que tenemos una cuenta pequeña en cualquier banco, significa un crédito en base de una confianza, de una seguridad de pago, de una posibilidad cierta y garantía para que nos pueda sobregirar, pero resulta que aquí

./.

./.

nuestro País, y eso el pueblo ecuatoriano debe estar conciente, el Banco Central, ha sobregirado grandes cantidades de dinero, a lo mejor con garantía, sin garantía, hechos que realmente atentan a la estructura misma del Banco Central, como guardador de la riqueza del pueblo ecuatoriano; con este criterio, toda vez que el Movimiento Popular Democrático tiene un interés claro y manifiesto de que se aclaren los hechos, para que nosotros podamos radicalizar la culpa en las instituciones y en las personas que están creando el sisma económico en el País, porque nuevamente usted ha repetido que usted confía en la banca ecuatoriana que va a superar, porque debe saber entonces que la banca ecuatoriana tiene muchas deficiencias y que sería necesario que nos vaya manifestando para que el pueblo ecuatoriano comprenda como la actitud financiera del Estado ecuatoriano, está en desequilibrio porque algún Legislador manifestaba que el Banco de Descuento es uno de los puntales de la economía nacional, entonces el pueblo ecuatoriano dirá: si el Banco de Descuento, puntal de la economía está por quebrarse, cómo estará la economía del Estado, posiblemente debe estar también en la posibilidad cierta de destruirse y por eso es menester que la actitud del Superintendente de Bancos, ahora en el Congreso, sea clarificar los hechos provenientes de la gestión administrativa que usted ha desempeñado y que está desempeñando. Mi primera inquietud, si los sobregiros otorgados por el Banco Central, al Banco de Descuento han contemplado las prescripciones establecidas en los Artículos sesenta y tres, sesenta y ocho, sesenta y nueve de la Ley de Régimen Monetario, y si usted lo sabe, la primera. La segunda: si conoce el monto de los sobregiros.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero, le ruego que repita su primera pregunta.....

EL H. ROSERO CISNEROS.- Le repito la primera: si los sobregiros otorgados por el Banco Central al Banco de Descuento, han contemplado las prescripciones establecidas en los Artículos sesenta y tres, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley de Régimen Monetario, y si conociendo usted denunció o no tales circunstancias. Segunda. Si conoce el monto, pese a que no es de su incumbencia, pero como le he escuchado catorce veces decir lo mismo en la ma-

./.

ñana y en la tarde, presumo que usted debe conocer algo, por eso mi inquietud. Si conoce el monto de los sobregiros que a partir del 10 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ha otorgado el Banco Central a la banca privada en especial a los bancos que usted manifestó que estuvieron intervenidos y en otros que omitió los nombres pero hace presuponer que están. que estuvieron en estado de quiebra debiendo puntualizar de modo expreso cuáles son los beneficiarios. Una tercera pregunta, concomitante con las dos anteriores y también reflejando el interés de la aplicación de la ley: Si conoce las garantías exigidas por el Banco Central al Banco De Descuento y a los otros bancos, para propiciar los sobregiros en los montos que han determinado mantenerlos en vigencia, una cuarta ¿Cuál ha sido la actuación del interventor de la Superintendencia de Bancos dentro de los sobregiros otorgados por el Banco Central a estas instituciones bancarias?. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Respecto de la primera pregunta, señor Diputado Rosero, si los sobregiros otorgados han cumplido los requisitos mencionados en los artículos sesenta y tres, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley de Régimen Monetario, la operación de sobregiro, como he repetido así mismo, reiteradamente, no es una operación normal, no es ...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden, pero entiendo de lo que se trata es de que se lean esos artículos, rogaría a Secretaría que se sirvan leerlos para que los señores legisladores estemos enterados de esos artículos. Sesenta y tres, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley de Régimen Monetario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 63.- De los créditos normales.- El Banco Central puede efectuar, de manera corriente y normal con las instituciones bancarias o financieras del País, las siguientes operaciones de crédito: a) Redescotar, descontar, comprar y vender letras, aceptaciones bancarias, pagrés y otros documentos de crédito con vencimiento que no exceda de ciento ochenta días contados desde la fecha de su adquisición por el Banco Central, siempre que resultaren de operaciones rela

./.

./.

cionadas 1) Con la importación, exportación, compra o venta de mercancías o de productos o con su transporte dentro del territorio nacional, o 2) Con el almacenamiento de mercaderías o productos cuya conservación sea fácil y esté debidamente atendida, que se encuentren depositados, debidamente asegurados en almacenes generales de depósito o en lugares aprobados por la Junta Monetaria.- Los documentos que adquiriera el Banco Central de acuerdo con este literal deberán tener la garantía colateral de los productos o mercaderías de que se trate u otorgar al propio banco la libre disposición de los mismos; sin embargo en las operaciones de redescuento que el Instituto Emisor haga a los bancos comerciales y al Fondo de Promoción de Exportaciones, FOPEX, no será requisito indispensable que los documentos redescontados tengan la garantía colateral prendaria a que se refiere esta disposición. No obstante el plazo de los redescuentos originales en el Fondo de Promociones de Exportaciones, FOPEX, podrá ser hasta de 360 días contados desde la fecha de su adquisición por el Banco Central.- La Junta Monetaria podrá dictar las regulaciones que creyere del caso sobre estas operaciones; b) Resdescontar, descontar, comprar o vender letras, aceptaciones bancarias, pagarés y otros documentos de crédito con vencimientos que no excedan de dos años, contados desde la fecha de su adquisición por el Banco Central siempre que resulten de operaciones relacionadas directa o indirectamente con la producción o elaboración de productos agrícolas, ganaderos, mineros o industriales. Los documentos que adquiriera el Banco Central, de acuerdo con este literal, deberán tener la garantía colateral prendaria de las cosechas o productos agrícolas o industriales o cualquier otra garantía o satisfacción del Banco Central. Sin embargo en las operaciones de redescuento que el Banco Central haga a los bancos comerciales, de conformidad con este literal, no será tampoco requisito indispensable que los documentos redescontados tengan la garantía colateral prendaria antes mencionada. La Junta Monetaria podrá dictar las regulaciones de carácter general que creyere del caso sobre las operaciones de redescuento sin la garantía colateral prendaria a que se refiere este literal y el anterior. Así mismo, la Junta Monetaria podrá dictar las regulaciones que creyere del caso sobre las operaciones de aceptaciones bancarias a que se refie -

./.

./.

ren este literal y el anterior; c) Acordar anticipos a plazos fijos con garantía de 1) Oro amonedado en barras, en polvo o en pasta hasta por ciento ochenta días; 2) Títulos de crédito emitidos por el propio Banco Central o por otras instituciones bancarias o financieras de reconocida solvencia hasta por 180 días; 3) Los documentos de crédito a que se refiere la letra a) de este mismo artículo hasta por 180 días; o. 4) Los mismos documentos mencionados en la letra b) hasta por dos años; d) Redescantar, descontar, comprar y vender letras, aceptaciones bancarias, pagarés u otros documentos de crédito a plazo no mayor de un año contado desde la fecha de adquisición por el Banco Central que resulten de operaciones relacionadas con el otorgamiento de créditos a corto plazo en favor del Gobierno o de las entidades oficiales. El importe de los fondos que el Banco Central puede invertir en estas operaciones se considerará incluido dentro del límite a que se refiere el inciso tercero del Artículo 64". Hasta ahí el Artículo sesenta y tres. El otro artículo mencionado, número sesenta y ocho, dice lo siguiente: "De los créditos de emergencia.- En situaciones de emergencia o de pánico financiero que afecten directamente a la estabilidad bancaria, el Banco Central podrá conceder a las instituciones bancarias o financieras anticipos extraordinarios con garantía de cualesquiera activos que sean definidos como aceptables por el voto de, por lo menos, cuatro de los vocales, a no ser que luego de dos votaciones seguidas no se logre tal mayoría, en cuyo caso se aceptará la decisión mayoritaria, siempre que concuerde con ella el Presidente de la Junta Monetaria. La propia Junta adoptará las medidas necesarias para que los anticipos extraordinarios que se concedieren sean entregados con la rapidez y eficacia que el caso requiera y, también para que sean cancelados tan pronto como la situación lo permita. En ningún caso concederá el Banco Central los anticipos a que este artículo se refiere con el objeto de ampliar las operaciones de los bancos ni podrán estos utilizar tales anticipos con el mismo objeto". Hasta ahí el Artículo 68. Y finalmente el Artículo sesenta y nueve del mismo cuerpo de normas, la Ley de Régimen Monetario, dice lo siguiente: "De las condiciones de los créditos.- Artículo 69.- Los créditos que concede el Banco Central deben efectuarse solamente por el monto y con los vencimientos indispensables para realizar las operaciones a cuya fi -

./.

nanciación se destinen. La Junta Monetaria dictará las reglas - que considere convenientes a cerca de los márgenes de seguridad - entre el importe de los créditos y el valor de sus garantías y - expedirá las demás normas que regirán las operaciones de crédito del Banco Central, tomando en cuenta la naturaleza de las diversas clases de operaciones y la situación del mercado monetario. Cuando se trate de operaciones de crédito garantizadas con artículos o productos alimenticios calificados como de primera necesidad, los plazos respectivos no excederán de noventa días, a menos que a juicio de la Junta Monetaria y por convenir a los intereses nacionales o seccionales debe extenderse dicho plazo". - Hasta allí las disposiciones solicitadas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- La primera pregunta del señor Legislador Rosero, se refiere a si los sobregiros otorgados han cumplido las disposiciones consignadas en los Artículos sesenta y tres, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley de Régimen Monetario, las que se acaban de dar lectura. El Artículo sesenta y tres se refiere a los créditos normales, pero de la lectura del artículo y sus diferentes literales, numerales y acápites se interfiere claramente, con claridad meridiana, de que se trata de crédito del Banco Central debidamente garantizados, inclusive con colaterales, según se manifiesta en algunas de las disposiciones. No se trata, por lo tanto este artículo, de sobregiros; los sobregiros son operaciones inorgánicas, operaciones que no tienen ningún respaldo, de ahí que he sostenido que la forma de manejar el problema era la de los préstamos o anticipos de emergencia debidamente garantizados, cuando ello era conveniente, cuando se daban además, los requisitos y condiciones establecidos por la Superintendencia de Bancos y por el respectivo plan financiero. El Artículo sesenta y ocho se refiere, justamente, a estos créditos de emergencia, pero obviamente aquí nos encontramos en lo que es comparable con el crédito normal del Artículo sesenta y tres, con la misma realidad tiene que ser garantizados, son préstamos orgánicos garantizados, no son sobregiros inorgánicos concedidos liberalmente; de tal manera que tampoco se ha cumplido ni podía cumplirse con las prescripciones del Artículo se-

./.

./.

venta y ocho. El Artículo sesenta y nueve establece, de modo general, el mismo criterio, exactamente el mismo criterio. Allí se dice, con toda claridad, las seguridades que deberá tomar el Banco Central para las operaciones de crédito, sean éstas normales o sean de aquellas especiales. De tal manera que en resumen, pues todas estas disposiciones no han sido cumplidas, señor Diputado Rosero, se trata de otro tipo de operaciones inorgánicas. Respecto de la segunda pregunta, de cuáles son las entidades que han tenido sobregiros a partir del diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Yo tengo pues aquí un cuadro bastante amplio - que se encuentra a lápiz, pero, indudablemente el monto total de los sobregiros al siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, asciende a seis mil seiscientos noventa y siete millones de sucres...-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-... Han dado crédito que suma este elevado monto?-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Van a tener la bondad de tener un poco de paciencia, yo seguiré leyendo. Aquí dice: "El Banco de Descuento, tres doscientos veintitrés millones; La Previsora, seiscientos noventa y cinco millones, Industrial y Comercial novecientos noventa y cinco millones; Guayaquil, mil trescientos ocho millones, Amazonas, trescientos cuarenta y tres millones; Continental, cuarenta y cinco millones, Pichincha, trescientos sesenta millones, perdón, treinta y seis millones". Estos son los bancos que han tenido sobregiros hasta el siete de mayo.- El monto total, hay luego compañías financieras: "Finanzas", ciento setenta y cuatro millones; FINIBED, un millón; Financiera Guayaquil, veintiséis millones; Financiera Manabí, ciento cuarenta y tres millones... ". Hay naturalmente picos; y, Banco Nacional de Fomento, cincuenta y tres -coma- seis millones". Estos datos deben reposar en los boletines del Banco Central, también...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero, no hay diálogo por favor.

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- ¿Que repita el dato?. Bueno este rato, no podría recordar, pero yo entiendo que si, respecto de la tercera pregunta, un poco ya está contestada, porque usted me dice, pero voy a contestarla, no tengo ningún inconveniente,

./.

./.

señor Diputado Rosero. Me dice cuáles fueron las garantías para los sobregiros. No cabe garantía respecto a los sobregiros; yo creo que sobre este punto sería conveniente que se preguntara al doctor Carlos Julio Emanuel, Gerente General del Banco Central. Es posible que haya conseguido alguna garantía o es posible que no le hayan concedido, aunque es una operación que normalmente no debe existir, es una operación que por lo tanto obviamente no cabe que tenga garantías. ¿Cuál ha sido la actuación del interventor de la Superintendencia?. También ya lo he manifestado y lo he dicho, pero lo voy a repetir con mucho gusto, señor Diputado Rosero. El señor interventor de la Superintendencia de Bancos, en oficios reiterados al Banco Central ha puesto de manifiesto estos sobregiros, especialmente uno me recuerda de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro; y, yo personalmente, en abril de este año, he hecho presente algunos de los sobregiros de mayor importancia; o sea la Superintendencia de Bancos ha señalado, ha demostrado, ha observado, es la palabra, el sistema de sobregiros, señor Diputado Rosero.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores, el tema que estamos tratando, si bien es cierto es de suma importancia y de preocupación nacional por los acontecimientos que resalta la prensa ecuatoriana en estos días, es necesario también dejar constancia de que estamos interfiriendo otras funciones. Este Congreso se ha quejado, en más de una ocasión, de que no se respeta la independencia de las funciones. Cuando el doctor Troya es sometido a la justicia ordinaria, cuando se le ratifica la orden de detención se lo convierte en un reo de la justicia, ya no nos tocaba a nosotros traerlo al Parlamento ecuatoriano; sin embargo, respetando la autonomía del Parlamento y nuestra capacidad fiscalizadora, creo que nosotros podemos someternos a esta circunstancia, pero eso sí quiero dejar constancia que hemos reclamado claras reglas de juego en este asunto; si el doctor Troya se presenta, a pesar de ser reo de la justicia, con un séquito, una corte, es necesario resaltar, repito, que él se encuentra en este instante, ya ratificada su orden de detención por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien ha demos -

./.

./.

trado honestidad, porque no se ha sometido a la presión política de la oposición que no nombró. Pero yo pregunto, si hemos traído al doctor Troya, por qué no hemos hecho lo mismo con el Presidente de la Junta Monetaria, con el Gerente General del Banco Central del Ecuador, porque hubieramos obviado tantas argumentaciones, muchas de ellas falsas o antojadizas o incompletas o simples sofismas, y se hubieran aclarado muchos asuntos y no hubiéramos dado lugar a especulaciones que causan daño en el problema económico del País. Por eso es importante y yo pregunto por qué se teme la presencia del doctor Raúl Clemente Huerta en este Parlamento, dejemos que el Diputado Lucero habla que venga a rendir cuentas, si somos nosotros los que hemos reclamado la presencia del doctor Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, porque hay muchos de esos oficios que tanto se los nombra, que no hablan del problema en sí, que no hablan del asunto del Banco de Descuento, que no hablan de sus crisis, que no hablan de la denuncia, cuya obligación correspondía al Superintendente de Bancos, que no se venga a decir en estos momentos que toca a la Junta Monetaria o al Banco Central el control y vigilancia de los bancos porque en esto la ley sí es clara. Tenemos el Artículo ciento treinta y nueve que dice: "Son atribuciones y deberes de la Junta Monetaria -entre otros resalto los más importantes en síntesis- cumplir con la finalidad de la política monetaria nacional; expedir, reformar, interpretar las regulaciones; establecer los trámites, límites y condiciones de los cuales podrán los funcionarios del Banco Central autorizar las operaciones de la institución y especificar aquellas en donde por su índole o magnitud, la propia Junta Monetaria reservare su decisión, etcétera, etcétera. Tenemos que en el ciento cuarenta y uno se habla del Gerente del Banco Central, responsable ante la Junta Monetaria del funcionamiento correcto y eficiente de la institución; y, en el ciento cuarenta y cinco tenemos sus atribuciones que, en definitiva, cumplir las disposiciones de la Junta Monetaria que es la encargada de establecer la política económica del País, pero en ningún momento del control ni de la vigilancia de la banca privada del País; esto toca, según la Ley General de Bancos, en su Artículo diecisiete, a la Superintendencia de Bancos, que la denomina como una persona jurídica de derecho público, un organis-

./.

./.-

mo técnico y autónomo dirigido por el Superintendente: "vigilará y controlará el funcionamiento de los bancos públicos y privados Comisión de Valores, Corporación Financiera Nacional, compañías financieras, y otras instituciones de crédito bancario...", compañías de seguros, de capitalización, de crédito recíproco y las demás personas naturales o jurídicas que determine la ley. Por esto es importante que estos oficios que no dicen nada, no se lo utilice como estribillos para decir que este Gobierno tiene alguna responsabilidad en la crisis del Banco de Descuento. ¡ No, señores! No podemos aceptar las protestas por el peso de la ley, las protestas de quien en este momento, por sus errores, por no haber cumplido la ley, está en estos instantes enjuiciado y nada menos que por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Que la crisis económica ha colaborado en estos problemas, sí señores no lo podemos negar, el mundo está convulsionado por graves problemas económicos, el mundo desarrollado quiso parar esa política alcista de los precios del tercer mundo, de la materia prima, y ahí estuvo el juego: regaron capitales por doquier, el Ecuador fue uno de los tragó el anzuelo, y yo sí quiero resaltar el hecho de que el Presidente Hurtado, una vez invitó a las cámaras de la producción a charlar con nosotros sobre los problemas económicos, y ahí estaba el Ministro de Finanzas, Robalino, el economista Robalino, y lo intimidé y le dije: usted, señor economista, nosotros reclamamos crédito para el agricultor y hay la línea de crédito y hay los fondos, pero el crédito no llega al agricultor; usted como Gerente del Banco del Azuay me metía los dólares por las narices cuando yo le reclamaba a usted un préstamo pequeño que necesitaba de urgencia, y había líneas para el agricultor, fondos financieros. Y él me daba hasta cinco y diez veces lo que yo le pedía, pero que reciba dólares, y ahí estaba el Presidente Hurtado, y yo recriminé, yo soy agricultor, sometido a precios políticos, no siembro marihuana para poder pagar un interés sobre el veinte por ciento, y esto se lo digo en su momento oportuno, antes de la debacle, antes de la crisis; sin embargo, qué habría ocurrido, señores, con ese caudal de dólares, que entraba al País alcahueteado por el Estado, habían suculentas comisiones, irregularidades, y esto pasaba por las narices del primer mandatario de la República de ese entonces. Y ahí estamos hoy pagando

./.

./.

las consecuencias, porque el agricultor, reclamaba créditos y los créditos del agricultor fueron para otras finalidades; se quería entregar dólares, y el País sufre las consecuencias en esta crisis económica por los fracasos, las inmoralidades, los errores en la conducción de la política agropecuaria que, en ese entonces acusábamos y criticábamos al ex Ministro Vallejo López verdadero asaltante de los fondos públicos a través de los negociados que denunció la prensa nacional; pero en esta época había una cobertura del Congreso y tantas cosas se callaron. Tenemos en el caso del Banco de Descuento, sí señores han habido errores y estos errores, estos descuidos, estas benevolencias, como decía algún legislador, las está pagando el País. La crisis, desconfianza del pueblo ecuatoriano en la banca nacional, y no es que vamos a cambiar el sistema porque los bancos sometidos al Estado, con la ley de Estabilidad del Sector Público no tiene mejor suerte que la banca privada; yo no creo que los países comunistas, con tanto problema en lo económico, importando granos de los Estados Unidos, y comiendo del mundo occidental, tenga mejor suerte en sus problemas económicas que el mundo de occidente, que tiene una economía desarrollada, con altos y bajos por el monetarismo, por las circunstancias que hoy vivimos, por lo que sea, pero señores, no creo que la solución esté en la estatización de los bancos; no está señores, en que nosotros tumbemos derrotemos totalmente el actual sistema idebemos moralizar al sistema bancario, debemos corregir los errores, castigar las inmoralidades!. Por eso el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, merece nuestros respetos. Y en el Banco de Descuento, sí señores, hubieron problemas muy graves que no son de hoy; hoy quizás llegó la última gota que rebosó el vaso, cuando ya se quería nuevamente entregar otro sobregiro extraordinario, con caracteres de permanente y constante por más de cinco años consecutivos, violentando la ley. Y sobregiros, como lo establece el Artículo ciento sesenta y ocho que por más de ocho semanas consecutivas o de veinticuatro semanas distintas dentro de un período de dos años, el Superintendente de Bancos, previo dictamen de la Junta Monetaria podrá proceder conforme a la ley a la liquidación del banco que se encontrare en tal situación. Nada de esto llegó a la Junta Monetaria ni el diez ni el veinte de agosto ni el quince de febre-

./.

./.

ro. ¡No, señores! . Esto ocurre ya cuando Feraud, el principal deudor del Banco fuga del País, cuando ya no había ni como ni cómo tapar los huecos, ni cómo darle otro crédito, otro sobregiro, porque ya no había ni siquiera quien firme la renovación. Entonces, señores tenemos que analizar el problema de la liquidez que ponía al Banco de Descuento en los causales del Artículo ciento veintisiete de la Ley General de Bancos, en la concentración de créditos, en donde se llegó al extremo de entregar a dos personas, la cantidad de cinco mil ochocientos millones de sucres, quizá el cincuenta por ciento de la liquidez del banco o de los créditos de cartera vencida que llegaban a tres mil setecientos millones de sucres, por la mala política del banco. Pero el banco no estaba sólo, había una coautoría en base de la presencia de la Superintendencia de Bancos, de los interventores que tenían por lógica consecuencia, relación directa con el Superintendente de Bancos, porque el problema era delicado, porque el asunto era serio, y nadie le dio importancia y esto continuó. Teníamos también, que pena va a pesar esta pérdida del Banco de Descuento, tenía solamente ciento diez millones de sucres de previsión, falsas utilidades; en la elaboración de balances, con la presencia, de la intervención de la Superintendencia de Compañías se elaboraron balances en donde se inflaban utilidades fantasmas, cuando en realidad sabemos que habían en el ochenta y tres, ochenta y cuatro, si no me equivoco, setecientos millones de sucres en pérdidas, porque era el juego de los números, porque a esa cartera vencida se la podía producir intereses, como iba a producir intereses lo que ya estaba perdido, pero para el juego contable bien valía, bien valía para los señores interventores que estaban, quien sabe por qué oscuros intereses, respaldados por la cúpula de la Superintendencia de Bancos. Tenemos que en el asunto de los ingresos efectivos, cada día de descapitalización, estos problemas de la cartera y de los sobregiros constantes y de los problemas lógicamente se pierde la disciplina en el banco, los reclamos laborales, la pérdida de la estructura bancaria, cada vez aumentaban los costos, llegando el momento en que estos sobrepasaban más allá del cincuenta por ciento de los ingresos efectivos del banco. Tenemos cinco años de comisiones de vigilancia en

./.

viadas por la Superintendencia de Bancos, dos años de interventores, no son semanas, señores, son meses, son años, en donde la Superintendencia de bancos ha estado en estrecho contacto con el Banco de Descuento; tenemos, señores, que no se había ni siquiera calificado su cartera, y es ahora último en donde se analiza la cartera y se establece los problemas. Pero, señores, esto es grave; si ni siquiera con todos sus ingresos se podría cubrir el pago de sus intereses siquiera; había tres mil millones de sucres que al veintinueve por ciento significaba un pago de ochocientos setenta millones de sucres, cada año; todos estos asuntos son graves y se pedía a la Junta Monetaria un nuevo sobregiro y la Superintendencia de Bancos callando como coautor o encubridor o como cómplice, aceptaba como bueno, como lógico que se entregue más dinero del Banco Central. Yo pregunto, señores, por qué no se ajustaron las tuercas en este banco a tiempo; y lo digo, señores, con mucha pena porque ese era mi banco, desde los dieciocho años operaba en el Banco de Descuento, comencé a trabajar desde muy joven. Era mi banco, y siempre pensé que esos banqueros eran los mejores banqueros del mundo; nunca me imaginé que con los resortes del control que establece la legislación ecuatoriana, que en los balances sí es moderna, ya computarizada y se dice que está en la banca latinoamericana, como a la vanguardia de lo moderno por su computarización; que en este País tendríamos este tipo de problema, y realmente un banco de gran prestigio, fundado por un ex-Presidente de los ecuatorianos, gente muy querida en Guayaquil, un banco que realmente simbolizaba la fortaleza de nuestra economía; de repente por el descontrol del Estado, se viene y se derrumba y el Estado en este instante, el Gobierno actual tiene que entrar a regar dineros para que el pánico no se produzca para que el sistema económico bancario no se desbarate, no se desmorone la confianza de nuestro pueblo en el sistema que mal o bien estamos tratando de recuperar y que gracias al Presidente de la República, al Presidente de la Junta Monetaria, a ese equipo económico hemos logrado solventar nuestras deudas en el exterior ubicando al Ecuador como el primer país del tercer mundo, el primer país de Latinoamérica que logra resolver su problema de la deuda externa, y mientras estamos preocupados de nuestros asuntos económicos en el exterior casa adentro, podredumbre, des

./.

./.

cuido y esto es lo que ha ocurrido con un banco que era la fortaleza y nos duele a muchos guayaquileños y perjudica al País, la quiebra de este banco, pero esto pudo rectificarse a tiempo, porque en un informe se dice que hay solución, que habían posibilidades a través de obligar a los accionistas a que entreguen capitales frescos, pero no cuando el banco está arruinado, no cuando el banco está destruido, no cuando ya no tenemos edificio, esto era de haberlo hecho a tiempo antes de que Feraud pueda fugar, - cuando todavía esos bienes podían haber sido liquidados, cuando podían haber sido entregados, es que cuando un deudor, señores - no puede pagar ni los intereses de sus deudas, sencillamente entra en liquidación y algunos en la vida nos ha pasado eso. Cuando ya nuestros negocios, no dan los intereses, tenemos que vender algo o todo se derrumba, sí señores, los agricultores muchas veces tenemos que vender parte de nuestro patrimonio rústico - cuando ya nos damos cuenta que no pagamos ni los intereses y esto pudo hacer a tiempo el Banco de Descuento. Se pudo presionar a los accionistas que con coraje y corazón querían ver que su banco dure mil años. Los guayaquileños tenemos fe, en el Banco de Descuento; pero no nos imaginamos en la irresponsabilidad de la Superintendencia de Bancos, nunca nos imaginamos con que irresponsabilidad quizá ya en el dolo se manejaban las cuentas de un banco, cuando estos señores eran coadministradores, cuando nada se hacía sin la firma de ellos. Para qué señores, sirve entonces la Superintendencia de Bancos del Ecuador, si en las narices de la Superintendencia de Bancos se vino este derrumbe, sí señores este banco no estaba con gente improvisada, errores hubieron que pudieron corregirse a tiempo y salvar al Banco, en este momento tratamos de endilgar responsabilidades a este Gobierno, pero si el señor Superintendente de Bancos, hoy con graves problemas ante la justicia tuvo cuatro años en sus manos este asunto y ¿qué hizo?, solamente benevolencia y benevolencia al decir de un legislador, y dice que hoy mal lo pagan, porque la justicia está cayendo para ajustar cuentas, para establecer responsabilidades, para establecer que hubo dolo, o simplemente descuido, Por esto, señores, es muy importante que nosotros establezcamos el por qué de esta crisis económica, el por qué de esta quiebra, que pudo ser salvada. Nosotros teníamos posibilidades en la

./.

./.

mismas leyes, podríamos haber salvado al Banco, si otros bancos se han salvado, no solamente en el Ecuador, en otro lados también se han rehabilitado bancos, pero llegando al extremo que hemos llegado en el Banco de Descuento; sí, señores, hay graves responsabilidades de la Superintendencia de Bancos quiere ser mano dura, es mano dura, inclusive comete atropellos y declara vigente por ejemplo polizas de finalidad ya vencidas, comete cualquier tipo de arbitrariedades, sí, señores, y en esto es benevolente. Yo quiero analizar la conducta y entrar en el fuero interno de lo que puede suceder con el señor Superintendente de Bancos. Estoy de acuerdo que él posiblemente no tenga acciones ni contacto con el Banco, pero entonces, qué intereses tan poderosos lo movieron a ser tan benevolente, tan caritativo o es que en sí odiaba al Banco de Descuento o en sí quería la quiebra de ese banco guayaquileño o quería una crisis señores o esta fue una maquinación que se lo vino irresponsablemente preparando del Gobierno anterior, quizás al comienzo para beneficio de alguien y después para perjudicar al Gobierno del ingeniero Febres Cordero, para que esta bomba reviente y endilgar la culpa a este Gobierno que está amarrado, de pies y manos, porque como un general que va al combate con soldados del enemigo, tiene esa ley de la estabilidad del sector público que le obliga a hacer la administración del País, con toda la gente de la burocracia del Gobierno anterior, quizás por esto, se cambien los documentos, desaparezcan los documentos, y hoy tengamos que no aparece la parte pertinente de ninguno de estos, donde el doctor Troya denuncia estos hechos, donde el doctor Troya a tiempo, no en el mes de mayo actual tenía cuatro o cinco años para haberlo hecho, cuatro años en funciones, por lo menos si hubiera sido un poco precavido un poco cuidadoso, a los dos años ya se hubiera dado cuenta que algo andaba mal, que algo malo estaba ocurriendo en este Banco, que los guayaquileños los pelearemos, porque nosotros sí deseamos la rehabilitación del Banco de Descuento, nosotros queremos que este banco no muera, y por esto estamos indignados, porque solamente la irresponsabilidad, el descuido o el dolo ha llevado a la quiebra a este banco, para que los organismos de control, que establece la Constitución y las leyes de la República, porque lo que ha ocurrido aquí, señores, es catastrófico y en las

./.

./.

narices de interventores se entregue el cincuenta por ciento de la cartera de un banco a dos grupos, si este señor de repente alza el vuelo, y el Banco se queda cruzado de brazos, entonces no quedaba otra alternativa había inmediatamente que aplicar el Artículo 127, pero yo pregunto, si el doctor Troya, hubiera actuado así de bombero, siendo Superintendente de Bancos, hubiera llegado al siniestro, cuando de la casa solamente quedaban cenizas incandescentes, así ha ocurrido con el Banco de Descuento, cuando ya en el Banco había una situación tremendamente dura y difícil que pudo rectificarse hace dos o tres años, se llegue cuando están las cenizas incandescentes y no busquemos chivos expiatorios en este Gobierno. Las culpas son claras, las cartas están echadas, los documentos están a la orden y las leyes son de conocimiento público. Este problema no es de este Gobierno, esta es una inmoralidad más que venimos arrastrando de la Democracia Cristiana, estas no son tendencias liberales, estas no son la ley de liberales que dice el doctor Troya como crítica, como ataque, no señores. El liberalismo es honestidad, es un sistema económico, es una tesis económica, una tesis política; y no creo de ninguna manera, de ninguna doctrina filosófica, política ni económica, se imponga la inmoralidad. Esto sencillamente es lo que ha ocurrido descuido o inmoralidad y viene del Gobierno anterior, como vive el problema del arroz con gorgojo, de las importaciones masivas de alimentos, de los negociados de los tractores vias, de los negociados de los fertilizantes y tantas inmoralidades en donde los agricultores hemos sido los perjudicados; y este Banco de Descuento era un banco que también operaba con los agricultores, los agricultores señores, hemos perdido un amigo, porque el banco mal o bien, daba la mano al agricultor.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza, por favor, tiene dos minutos.....

EL H. PLAZA ARAY.- Bien, ingeniero le agradezco que me lo recuerde. Voy a tener que terminar, me hubiera gustado establecer cifras del 15 de febrero aquí veo un documento habla del anticipo extraordinario; novecientos millones, novecientos uno, novecientos trece. Deficiencia en caja; ciento setenta millones. Sin embargo, todos estos problemas, poco a poco, se fueron sobredimen-

./.

./.

sionando por la irresponsabilidad de la Superintendencia de Bancos, por eso. Voy a terminar yo mi intervención con una moraleja A veces sirve; y ésta la encontré en el refranero popular español, que dice así: "Si quiere mentir o comer pescado, debe tener mucho cuidado". Gracias, doctor Troya.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Yo soy una persona de temperamento ecuaníme por supuesto, suelo poner calor en mis intervenciones, suelo explicar las cosas en forma fría, en forma adecuada y naturalmente entrar en una serie de especulaciones, en una serie de elocubraciones, que pues no hacen al caso. En todo caso, señor Diputado Plaza, yo he de protestar enérgicamente por algo que usted me ha imputado, usted me ha dicho que soy reo, reo que como usted que es abogado y sabe es quien está sentenciado, ésto es una injuria calumniosa evidente de la cual yo protesto, protesto y protesto en forma airada ante este Congreso Nacional y ante el País, reo es aquel que está sentenciado, yo he sido injustamente encausado que es otra cosa distinta, señor Diputado Plaza. De tal manera que, yo no puedo aceptar sus expresiones, no puedo aceptar que de modo infraganti nuevamente, como alguna oportunidad anterior, se me ha hecho la falsa imputación de un delito; esto tiene y tendrá y debe tener consecuencias realmente muy trascendentales dentro del convivir nacional. Se ha dicho que la Junta Monetaria, no tiene nada que ver en el asunto, que la supervisión bancaria es exclusivamente materia del Superintendente de Bancos; yo pido, señor Presidente, que tenga la amabilidad de hacer leer al señor Secretario el Artículo tercero, b) de la Ley de Régimen Monetario, y también el Artículo ciento sesenta y ocho del mismo texto legal.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ley de Régimen Monetario. Artículo tres b) y el Artículo ciento sesenta y ocho.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo tres de la Ley de Régimen Monetario dice lo siguiente: "En el orden interno la política monetaria nacional tiene las siguientes finalidades primordiales. Literal b) Promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario nacional y la distribución del crédito adecuada a los intereses generales de la eco-

./.

nomía del País".- El Artículo 168, de la invocada ley, dice lo siguiente: "El banco cuya posición semanal de encaje calculada conforme a lo dispuesto en el Artículo 86, mostrare una deficiencia con respecto al encaje mínimo que deba mantener incurrirá en una multa del medio por mil sobre el importe de las deficiencias semanal que será aplicada por el Superintendente de Bancos, si la deficiencia de encaje persistiere por más de cuatro semanas consecutivas, el Superintendente de Bancos debe prohibir a dicho banco que efectúe nuevos préstamos o inversiones, hasta que mantenga, cuando menos por igual período los encajes bancarios que le corresponda, sin perjuicio de la imposición de la multa aplicable conforme al inciso anterior; si la deficiencia persistiere durante ocho semanas consecutivas o apareciere en 24 semanas distintas dentro de un período de dos años, el Superintendente de Bancos, previo dictamen de la Junta Monetaria podrá proceder conforme a la ley, a la liquidación del Banco que se encontrare en tal situación".-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Señor Presidente, señores legisladores, comprendo evidentemente que el señor Diputado Plaza Aray al tener un parentesco político, con el doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria ha pretendido, pero yo creo que no ha logrado, porque mis explicaciones han sido suficientemente claras, inducir a los señores legisladores a creer que no es un asunto que corresponda a la Junta Monetaria, y que la Junta Monetaria no ha sido debidamente informada; respecto de todo el otro discurso del señor Diputado Plaza Aray he satisfecho con gran amplitud y no quisiera cansarles a ustedes volver sobre lo mismo, reiterar sobre lo mismo, sobre la actuación de la Superintendencia de Bancos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Floripe Mejía.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, señores legisladores....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ... Perdón, Diputada Mejía. Le ruego que haga la pregunta Diputado Plaza, para que la conteste una vez que hable la Diputada Floripe Mejía. Haga la pregunta, por favor.

EL H. PLAZA ARAY.- Sencillo. ¿Por qué el doctor Troya, hace todos esos falsos repartos de utilidades y recomendó a la Junta Mo

./.

./.

netaria, que se entreguen esos sobregiros?. Sí realmente habían pérdidas tremendas y caían en los causales de liquidación de bancos del Artículo ciento veintisiete, a créditos?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Troya, le ruego contestar, toda vez que.....

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Muy sencillo, señor Presidente. No es verdad que yo haya aceptado los balances a que se refiere el señor Diputado Plaza, y eso lo he reiterado y lo he manifestado con absoluta claridad ni tampoco he recomendado que se den sobregiros, de tal manera que esa es una equivocación que ha sido.....

EL H. PLAZA ARAY.- Los créditos.....

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Créditos, de qué naturaleza señor Diputado.....

EL H. PLAZA ARAY.- Son los créditos extraordinarios precisamente Esto que tiene la ley; ya se lo voy a leer el artículo de la ley Los créditos que usted los convirtió en ordinarios, es el Artículo 68. Créditos de emergencia, y usted los convirtió en permanentes, el último que ha recomendado en estos días y que no había sido aceptado. El Oficio 235, la chispa que hizo reventar el polvorín. El último.....

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Señor Diputado Plaza, perdóneme; yo quisiera conocer si tiene otras preguntas más que hacerme o es la única pregunta; la última pregunta.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Es la pregunta que manifestaba.....

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Ah, muy bien. Muy bien, entiendo que por el momento es la última pregunta, señor Diputado Plaza Aray y me voy a permitir informar. Usted me dice, por qué ha concedido préstamos de emergencia, que se ha convertido en préstamos ordinarios. Yo no concedo préstamos, señor Diputado Plaza.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores.....

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Tenga la bondad, señor Diputado de dejarme contestar.....

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza, le ruego que permita que conteste el doctor Troya.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- No solo en el Banco de descuento, señor Diputado Plaza, sino en diversos bancos del País ha sucedido el mismo fenómeno, o sea que los bancos privados del País, ha solicitado préstamos de emergencia, que se ha solicitado informe a la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Bancos ha dado informes al respecto, con los respectivos condicionamientos y garantías; esto es lo que le puedo responder, señor Diputado Plaza, de tal manera que yo no concedo los préstamos, yo no desembolso los préstamos, no tengo ningún interés en aquello he insistido informes y se puede examinar de tda la banca del País, aquella recomendación, de tal manera que no se pretenda aislar sólo a este fenómeno del Banco de Descuento, ha sido de toda la banca del País.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputada Floripe Mejía Villa, por favor.--

LA H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, señores legisladores. Honorable Plaza Aray, todos respetamos las intevenciones, creo que estoy en uso de la palabra. Señor Superintendente de Bancos, el tema monetario que hemos tratado, un tema apasionante y a veces poco conocido para la mayoría del pueblo ecuatoriano. De allí con mayor o menor interés se confunda incluso los términos y las apreciaciones que sobre una institución de control se pretende decir que tiene la facultad para conceder créditos. Yo me pregunto qué estará pensando el señor Contralor General de la Nación, la señora Superintendente de Compañías cuando realizando una gestión de control de fondos del Estado tiene que emitir un informe favorable para que se conceda un préstamo, para que se realice un contrato y que a la postre estos contratos, son incumplidos o que existan faltantes o que existan glosas en determinadas instituciones del Estado. El caso que nos ha traído relacionado con el señor Superintendente de Bancos no es tan apartado de su gestión como la que realiza estas otras instituciones de control. Suponemos nosotros que tampoco los entes bancarios son entes aislados del resto de la economía del País; indudablemente que tienen que ver con los otros sectores productores de la economía, bancos, empresas, agricultores, comerciantes. Aquí algu-

./.

./.

nos legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra pro clamaban que el Banco de Descuento era un banco de los agricultores, yo pregunto ¿estos agricultores que adquirieron crédito en el Banco de Descuento, pudieron atender con oportunidad sus compromisos después del lamentable invierno 82-83?. Esto hace que -indudablemente se presente una cartera vencida mucho más abultada que en cualquier otra ocasión, yo pregunto, señor Presidente, para el señor Superintendente de Compañías, -perdón- Superintendente de Bancos. La recuperación económica de un País, está en -relación inversa a los sobregiros que concede el Banco Central, esto es cuando la situación económica de un País, es solvente, -los sobregiros del Banco Central, tienden a disminuir y por el hecho simple que acabamos de analizar, porque los bancos privados tienen mayor recuperación de su cartera y por ende no necesitan el sobregiro, mi pregunta va dirigida. ¿los sobregiros que -ha autorizado el señor Gerente del Banco Central, sobregiros que ha quedado demostrado aquí, no tienen ninguna base legal?. Esta es la facultad onmimoda de una sola persona, el Gerente del Banco Central, no citó nombres porque ha sido una práctica del Gobierno anterior, sino de muchos años atrás, pero es una facultad que está en manos, únicamente, del señor Gerente del Banco Central y que no es del setenta y nueve al ochenta y cinco; pero mi pregunta insisto sí hay una relación inversa, recuperación económica del País, menos sobregiros, quisiera que en el transcurso de esta intervención me la contestara el señor Superintendente, yo puedo esperar un instante. Señor Presidente, si usted lo permite,-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputada Mejía, no cambiemos el sistema.--

LA H. MEJIA VILLA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La intervención del Legislador y luego la respuesta del doctor Troya.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Gracias, señor Presidente. Si nosotros llegamos entonces, a analizar que la liquidez de los bancos no depende del control posterior que realiza la Superintendencia de Bancos sino que está concentrada básicamente en dos instituciones - Junta Monetaria y Banco Central del Ecuador. Ellos son los que -tienen que preveer de la liquidez, de la solvencia que tienen los

./.

./.

bancos privados. ¿Por qué, entonces la responsabilidad única y -
exclusivamente a quien tenía que juzgar hechos ya realizados no
a las personas que tenían que ejecutar actos previos y concurren-
tes. Esta es mi inquietud, no creo entonces, que se pueda juzgar
a una sola persona aisladamente; creemos nosotros o creo parti-
cularmente que son muchas las instituciones que han necesitado -
estos sobregiros y segunda pregunta, entonces, para el señor Su-
perintendente de Compañías a través de la Presidencia del Congre-
so -perdón, estoy equivocada- el señor Superintendente de Bancos
¿Cuál sería la mecánica?, porque de este Parlamento tiene que -
salir una resolución, no nos vamos a quedar en discurso solamen-
te es que al Gobierno Nacional, los organismos de control mone-
tario, tienen que tomar una decisión, qué vamos a hacer con las
instituciones, con los bancos que están en situación económica -
igual con el Banco de Descuento, aquí se ha mencionado el Banco
de Guayaquil, esperando la liquidación mañana del Banco de Gua-
yaquil?, ¿Quién asume la responsabilidad de la liquidación de -
un banco?, ya también se lo dijo con mucha firmeza, esos fondos
son del pueblo ecuatoriano, esos sobregiros que no tienen ningun-
a garantía, ¿quién los va a pagar?, el pueblo ecuatoriano segu-
ramente. Entonces, va cuál es la acción inmediata que tienen que
tomar estas instituciones. Liquidamos esas instituciones para -
salvar el buen nombre del presente, o del futuro, el Superinten-
dente de Bancos, porque lo que se le ha acusado es de negligen-
cia porque no ordenó la liquidación, esperamos que las autorida-
des que lo suborguen o él que continúe, ordene la liquidación de
estos bancos, yo no creo que eso sea la política más sana, ni pa-
ra éste ni para ningún Gobierno. Señor Presidente, estp sí nos -
interesa que el señor Gerente del Banco Central, cuando tengamos
el agrado de tenerlo acá, sepa contestar a estas preguntas. Gra-
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Respecto de la pregunta fun-
damental que me ha hecho al Diputada Floripe Mejía, y del incre-
mento de los sobregiros y dé una opinión al respecto, yo debo -
manifestar que indudablemente si es que la economía de la empre-
sa agrícola, industrial, comercial, artesanal, economía popular

./.

./.

mejora, no parecería lógico que sigan aumentando los sobregiros de tal manera pues, que parecería; parece indudablemente que esta cantidad de sobregiros que se han dado, estas cantidades astronómicas que se han entregado y cuya lectura se ha dado y que han sido observadas por la Superintendencia de Bancos, nos están demostrando que no existe la recuperación económica, al menos - por ahora. Yo cualquier Gobierno que esté soy un hombre técnico, aspiro a la recuperación económica del País, porque la recuperación económica del País, es para todos beneficiosa, pero obviamente, también aspiro a la justa distribución de esa recuperación nacional. No creo que la recuperación nacional deba ser exclusivamente para pocos, de tal modo pues, que satisfaciendo según yo entiendo su pregunta el incremento de sobregiros; está demostrando al momento que la recuperación de la economía nacional, no se ha dado.....

LA H. MEJIA VILLA.- Puede citarnos una cifra global, cuánto era los sobregiros que existían hasta agosto y cuánto el monto global de sobregiros que existen al momento?.....

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Agosto de 1984. El total de sobregiros era de quinientos sesente y seis millones de sucres. A mayo 7. Seis mil seiscientos noventa y siete millones de sucres.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Camilo Ponce.....

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores señor Superintendente. Se comenzó la intervención del Superintendente de Bancos con la afirmación de que, el asunto que lo había llevado a las dificultades que actualmente están pasando, de que el asunto que le había llevado a la cárcel al Gerente del Banco de Descuento de Guayaquil y al señor Superintendente de Bancos, era un asunto político. Señor Presidente, yo sabía que esto se iba a decir aquí y lo anticipé. No es un asunto político radicalmente no es un asunto político. El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Juez, al que le corresponde tomar a cargo este caso, por el fuero del que goza el señor Superintendente de Bancos, ha confirmado la prisión; y no se puede decir que ese sea un proceder político al máximo Jefe del Poder Judicial. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia no es u

./.

./.

na persona política, no tiene ninguna afinidad con el Ejecutivo, no ha sido designado por el Ejecutivo. Este Congreso, donde no hay mayoría del Ejecutivo, eligió a este probo mandatario. Y él el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha confirmado su detención, señor Superintendente de Bancos. Es muy diferente que esta tarde aquí en el Congreso Nacional, se quiera llevar, esto al campo político. Yo veía esta mañana, una caricatura, en uno de los periódicos del País, allí aparecía, y no quiero ofenderle señor Superintendente, allí aparecía la figura del caballo de Troya, que por coincidencia pues, usted lleva el mismo apellido; allí aparecía el caballo de Troya, y atrás del caballo, estaban pues los máximos exponentes de la Democracia Popular. Se quiere llevar un asunto penal al campo político, y no lo vamos a permitir, señor Superintendente; y aquí no voy a tomarme más este asunto, porque usted ha venido acá, no a defenderse de las acusaciones que se le hace ante la justicia, que esas tendrá que defenderse allá en la Corte Suprema de Justicia; eso es muy aparte. Yo no quiero como Legislador, interferir en el Poder Jurisdiccional, no quiero caer en este pecado, al cual se nos ha tentado esta mañana, esta tarde y esta noche, señor Superintendente. Vamos por otros caminos. Antes quiero aclarar algo que había manifestado aquí, un mal entendedor. Yo había dicho que la iliquidez, no es cosa nueva; que la iliquidez la han sufrido todos los bancos, todos los ciudadanos de la República; iliquidez de un tiempo a esta parte, quizá desde 1981 o antes, señor Superintendente ha existido en este País, ha existido en el Banco Central, o es que ya se están olvidando, que le protestaron cheques en el exterior al Banco Central. La memoria de los ecuatorianos no es tan frágil. Eso sucedió, y por eso mis afirmaciones. Iliquidez sufren los países de América y también los que no son de América. Iliquidez es un fenómeno mundial en estos instantes. Y por eso afirmaba yo, que usted, señor Superintendente de Bancos, no estaba en problemas por causa de la iliquidez, que todos comprendemos, que todas las instituciones bancarias las han sufrido, sino, porque en el Banco de Descuento de Guayaquil se habían cometido varias cosas que no estaban de acuerdo con la ley. Esa es la causa por la cual usted está en problemas, como lo vamos a demostrar. Señor Superintendente, usted afirma aquí, que nada tiene que ver, absolutamente nada tiene que ver con los balances que presenten los ban-

./.

cos. Quizás, quizás, señor Superintendente, en los casos de bancos que no estén intervenidos; quizás en el caso de bancos que no estén vigilados. Aunque yo sí creo, que siempre el Superintendente de Bancos, porque esa es su función, debe estar vigilante, observando, qué es lo que pasa en las instituciones bancarias, porque esa es la función del Superintendente de Bancos, vigilar, para proteger no solamente a los accionistas, sino también a quienes depositan sus dineros en ahorros, o tienen sus cuentas corrientes, para defender que no sea engañado el público en general. Pero en el caso de instituciones bancarias que están intervenidas, o que tienen una especial vigilancia, como usted manifiesta que diligentemente ha ordenado que las tenga, a aquellas que usted ha creído que debían tenerlas. Señor Superintendente, en esas instituciones vigiladas, en esas instituciones intervenidas, usted, usted, personalmente, tiene sus representantes, sus interventores, sus vigilantes que están observando la marcha del banco, y por tanto ellos, que en muchas ocasiones van a interferir o van a intervenir mejor dicho, para que se dé un crédito o para que se obtenga a la vez dinero de otra parte, más ún, deben haber intervenido en la revisión de los balances; porque el balance es lo que hace fe de cómo está un banco ante el público. Y el Superintendente tiene que responder ante el público, porque él es el encargado de vigilar a los bancos. Y eso, señor Superintendente, usted no ha cumplido, porque en su informe o en su carta dirigida al doctor Raúl Clemente Huerta, Presidente de la Junta Monetaria, del 2 de mayo, afirma que el banco del que estamos tratando, no ha tenido ninguna utilidad; por el contrario, ha obtenido pérdidas de más o menos setecientos millones en el año de 1984. Aquí está señor. Hace una diferenciación de las pérdidas que tiene el banco, y cuáles son las últimas pérdidas. Y sin embargo, admite, que en el balance que se publica, para que el pueblo crea, permite, permiten, sus representantes, sus interventores, sus vigilantes que el banco afirme ante la ciudadanía del país, que hay una utilidad de noventa y tres millones. Esto es engañar al pueblo ecuatoriano, es engañar a la ciudadanía del país, es poner en peligro los depósitos de los ciudadanos que han confiado en el banco y que han confiado que en este país, existe un Superintendente para vigilar qué es lo que pasa en los

./.

./.

bancos de la República. Señor Superintendente, usted ha dejado para muy tarde, la denuncia que hace en este famoso informe de 2 de mayo, cuando dice, cuando habla de la concentración de créditos y dice: "El cincuenta y uno -coma- cinco por ciento de la Cartera del Bancos, está en el grupo Feraud y grupo Carrillo". Así lo dice. Tarde, señor, tarde, 2 de mayo, cuando ya el señor Feraud, cuando ya sus adláteres, el señor Carrillo y toda su gente, había tomado las de villa Diego, tarde; señor Superintendente, porque usted ya conocía que para ese entonces, como bien lo afirma usted, se producían retiros de fondos masivos, masivos; usted mismo lo dice, seiscientos y pico de millones en menos de quince días. O sea que esos retiros se comenzaron a producir cuando la gente se dio cuenta de lo mal que andaba el banco, antes de que usted lo denuncie. Esos retiros se comenzaron a producir, y el descalabro se veía venir, antes de que intervenga el Presidente de la República; por tanto, falsa también su afirmación, de que la intervención del Presidente de la República precipitó este problema. No, señor. Usted ya el 2 de mayo, lo está diciendo, "Se están realizando retiros masivos de cientos de millones de sucres del banco". Cuando ya todo está consumado, señor, usted reacciona. Por eso es, que en mi anterior intervención, y al no conocer yo de ningún documento, porque no existe ningún documento como éste, en la Junta Monetaria; no existe ningún documento, como éste en el Banco Central. Hay ciertos documentos, pero entonces yo creí que usted, en las sesiones de la Junta Monetaria, siendo vocal de ella, algún día, en alguna sesión, hubiera manifestado a los integrantes de la Junta Monetaria, este gravísimo problema. Pero no, señores. Y aquí emplazo al Superintendente de Bancos, que me diga cuándo, del 10 de agosto a esta fecha, en la Junta Monetaria habló de este problema, teniendo oportunidades varias, varias oportunidades de decirle a la Junta Monetaria; señores existe este problema, hagan algo, ayúdenme a resolver esto. Pero no, señor, usted jamás habló de este problema en la Junta Monetaria. Esta es la realidad, señor. Por esto, por estas razones, que usted se presenta como un encubridor de lo que ha pasado en el Banco de Descuento. Y hay más. Se habla de sobregiros. De que el Gerente del Banco Central, ha permitido los sobregiros. Señor usted, está queriendo engañarnos a nosotros, usted sabe que

./.

./.

los sobregiros en le Banco Central, no se permiten; se produden de hecho. Y lo vamos a demostrar. Y por qué no protestó usted?, como está protestando ahora, porque el Gerente del Banco Central ha "permitido" entre comillas, porque no se permite jamás, ha permitido sobregiros. Por qué no protestó usted, durante el año 83, por ejemplo?. Ya nos leyó el Diputado Alvaro Pérez, y le puedo repetir la lista de sobregiros del Banco de Descuento de Guayaquil en el año de 1983. No hay mes, no hay mes, ni uno sólo, señor, en el año 83, que el banco tenga un saldo positivo; todos son menos: enero, menos cuarenta y nueve millones punto siete; febrero, menos doscientos cuarenta y ocho, punto seis; marzo, menos tres setenta punto seis. Y así sigue, hasta que termina en diciembre 31, menos ochocientos ochenta y cinco punto ocho. Todos, y usted conoce, señor, pero no lo quiere decir. Usted conoce que esto es así. Siempre hubo saldo negativo en 1983. Quién permitió Permitió esto, el señor Pachano, que era entonces Gerente del Banco Central?. Absurdo, señor. Se producía de hecho, porque el Banco andaba mal. Y por eso usted, estaba encima del banco teóricamente, pero prácticamente no se enteraba de nada de lo que estaba pasando allí. Y en el año 84, qué pasó?. A pesar, señor, de que en el año 83, conozco que el Banco recibió del Banco Central estos famosos anticipos emergentes, recibió como mil millones; y en diciembre del 83, mil cuatrocientos millones más. Y sé que luego, por julio del 84, también recibió. Y todo esto, con una recomendación suya, señor Superintendente. A pesar del inmenso saldo negativo del banco. Señor Superintendente, si es que no hay saldo negativo, en los meses de julio, agosto, septiembre, y septiembre nada más, de 1984, era, porque periódicamente, para que no se produzca este fenómeno de sobregiro, el Banco Central del Ecuador iba dando al Banco de Descuento de Guayaquil, estos famosos anticipos, hasta llegar a un límite increíble, porque ya no eran extraordinarios, eran consuetudinarios. Cada vez que el banco tenía problemas, venga un anticipo. Y aquí está la diferencia, aquí está la diferencia entre el régimen anterior y el régimen actual. En agosto se le dijo, no más anticipos; no más anticipos porque su conducta no es normal.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Ponce.....

./.

./.

EL H. PONCE GANGOTENA.- Y usted, señor en ese documento del 15 de febrero, que usted decía que la Secretaría lo ha perdido, que no lo ha perdido; aquí está el documento, señor. Porque llegó a mis manos. Y ahí en este documento, cuando usted, creo yo pues, conocía la situación del Banco de Descuento de Guayaquil, porque dos meses después, presenta este famoso informe de mayo 2, terrible informe. En éste de febrero, usted indica a la Junta Monetaria, a pesar de exponerle un mal estado del banco, dice: "por lo expuesto", y qué es lo expuesto?. El desastre bancario del Banco.- Este Despacho no encuentra inconveniente, para que la Junta Monetaria conceda la renovación del antinipo extraordinario que mantiene el Banco de Descuento, cuando usted mismo lo dice acá en el informe, que había prestado ocho veces su capital, y que la Cartera, era una mala Cartera, que estaba podrida. Señor Superintendente, además usted conoce -me voy a apurar por motivos de tiempo- porque si me da usted, cinco minutos más, señor Presidente, -podría yo terminar mi exposición. El señor Superintendente...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: Hay trece inscritos, y por el contrario, yo tengo la obligación de pedirle que concluya en el menor tiempo posible.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Usted conoce, señor Superintendente, que sus interventores, permitían que se envíe con visto bueno de los interventores, al Banco Central, por parte del Banco de Descuento, ciertos documentos que no tenían ningún valor, porque era precisamente esa Cartera podrida, se enviaban allá al Banco Central, para de esta forma sacar más dinero del Banco Central, para redescontarlos en el Banco Central; se usaban inclusive documentos que ya habían sido cobrados a los clientes parcial o totalmente. Se cometían esas inmoralidades, con el visto bueno de los inspectores suyos. Y por eso se va produciendo el sobregiro en el Banco Central. Porque el momento que se debía pagar estos documentos, no había quien los pague, porque no valían nada, a pesar de que tenían la aprobación de los interventores de la Superintendencia de Bancos, en el Banco de Descuento de Guayaquil. Señor, éstas y otras cosas, que por el tiempo, no las puedo decir, creo que van cumpliendo con ese deseo suyo, de convertirse en símbolo. Pero, creo que se había convertido, señor Superintendente

./.

./.

dente en el símbolo del incumplimiento de la ley, en el símbolo de la indefinición. Cuando recomienda en febrero una cosa, conociendo ya el estado de cosas en la que estaba el Banco de Descuento de Guayaquil, porque después lo manifiesta usted mismo, en mayo de este mismo año. Usted es el símbolo de la capacidad que puede tener un hombre, para tapar las cosas, señor Superintendente. Es increíble que después de recomendar todos estos anticipos, recomendarlos a la Junta, después de un informe espantoso, realmente espeluznante, que es el que produce la reacción del Presidente de la Junta Monetaria, del Presidente de la República, y de todo el País, señor Superintendente, después de eso, usted propone un plan peregrino, para rehabilitar al banco. Cuál es?, Que se aumente su capital, en setecientos treinta y ocho millones, y que si eso se hace, y se cambia la gerencia, etcétera, y que se le dé un plazo para pagar. Que tal solución, señor Superintendente, cuando usted sabe, que en estos instantes el Banco estaba debiendo como siete mil millones al Banco Central, al 29 por ciento de interés; sin contar la amortización de capital, tendría que pagar alrededor de dos mil y pico millones al año; cuando usted conoce perfectamente, porque aquí lo dice, que las utilidades del banco no pueden ser mayores de ochocientos y pico de millones de sucres. Esto es una locura, que quería tapar usted, señor Superintendente de Bancos. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El doctor Troya.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Señor Diputado Ponce: Todos los puntos a que usted se ha referido, absolutamente todos, tuve hoy la oportunidad de explicar en mi primera intervención. Y luego, singularmente, pude explicar satisfactoriamente, contestando las inquietudes del señor Diputado Pérez. De tal manera que usted, no ha añadido nada, absolutamente nada, a quello que yo había ya explicado. Este es un asunto político, señor Diputado Ponce. Pero, pese a ser un asunto político, al inicio de mi intervención, el día de hoy en la mañana, manifesté que estoy dispuesto a dar todo tipo de explicaciones al Congreso Nacional, sobre el tema del Banco de Descuento. Dije: No rehuyo, ni quiero que se crea que pongo como pretexto la política, para no explicar mi conducta. Esto, para poner las cosas en su puesto, señor Diputa-

./.

./.

do Ponce. En segundo lugar, usted ha aludido que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia ha confirmado mi detención. Es verdad, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no cuenta todavía con todos los elementos de juicio; y yo estoy convencido, más allá de convencido, de que cuando se presente al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en quien usted y yo confiamos, sabrá establecer las cosas en su punto justo, sabrá con toda claridad declara mi absoluta inocencia en el caso del Banco de Descuento. Sin embargo, de que todo lo que usted ha dicho, ya ha sido evacuado, yo le he de reiterar, nuevamente, tal vez usted estaba ausente, no sé, de que yo no he aprobado los balances, no es función de la Superintendencia aprobar los balances; es función de la Superintendencia observar los balances. De tal modo pues, que no se endilgue semejantes expresiones. Usted me dice, sus interventores, pusieron los vistos buenos, sus interventores actuaron, sus interventores taparon el asunto del Banco de Descuento. Y yo le he de repetir, señor Diputado Ponce, cuál es la función de los interventores: depende si la intervención es total o parcial; depende de las cuentas, que estén intervenidas, señor Diputado Ponce. Y usted, mezcla el oficio de 25 de febrero, con el oficio de 2 de mayo; se salta de un oficio hacia otro, con suma habilidad, pero yo he puesto las cosas en su punto, absolutamente en su punto, qué es lo que dice el oficio de febrero, qué es lo que dice el oficio de mayo. El Banco Central del Ecuador, ha conocido siempre esta situación del Banco de Descuento; ese es otro gran equívoco. El Banco Central del Ecuador, le decía antes, tiene la fotografía del sistema bancario nacional. De tal manera, que no es verdad, que no hayan conocido las autoridades respectivas la situación del Banco de Descuento. Reiterando sobre los famosos sobregiros. Usted también sostiene la teoría, de que los sobregiros son algo que se se producen, un poco por generación espontánea. Los sobregiros son concedidos por el Banco Central. Los sobregiros han sido constantes y reiterados, progresivos, señor Diputado Ponce. Creo que es suficiente con esta contestación. Me remito a todo lo que dije especialmente con razón a la intervención del señor Diputado Pérez.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez,-----

./.

./.

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Antes de entrar en materia. Aquí se han hecho alusiones a caricaturas. Un periódico ha sacado una caricatura del caballo de Troya, pero hay otro periódico más inteligente, con otra caricatura, que tiene el título: "No todo está laniado". Y ahora sí, quiero entrar en materia. A lo largo del día he escuchado, y he llegado a una conclusión: se está creando una nueva filosofía del Estado, y una nueva Filosofía del Poder. Y vamos a hablar de la filosofía y de la práctica del sigilo. Sí, señores, quiénes son los partidarios del sigilo? En primer lugar, los banqueros. ¿Por qué razón?. Porque los banqueros, con sigilo, es que se apropian del Tesoro Nacional, del dinero del pueblo y de las riquezas naturales. Con sigilo se han transferido setenta y nueve mil seiscientos noventa y siete millones, seiscientos ocho mil sucres, de fondos del Banco Central a los treinta bancos privados. Con sigilo, se han transferido treinta y cinco mil setecientos diecinueve millones, seiscientos ochenta y cuatro mil sucres, ochenta y seis mil sucres, de fondos del Banco Central a las empresas financieras. Y con el mismo sigilo, se han transferido veintiún mil seiscientos ochenta mil cuatro, no veintiún mil seiscientos ochenta millones cuatrocientos veinticuatro mil sucres de fondos del Banco Central a la empresa privada; el producto global de tanto sigilo es la transferencia de ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y cinco millones setecientos dieciocho mil sucres. Y con el mismo sigilo se transfieren más de doscientos mil millones de sucres de fondos del Banco Central, para salvar de la quiebra a los empresarios que se endeudaron en el exterior, y con mucho sigilo, muchos han sucretizado la deuda externa sin haber traído un sólo dólar al Ecuador, los depositaron afuera y ahora aparecen como deudores. Esta es la nueva filosofía del sigilo, yo le llamo del saqueo. Y se habla aquí de que hay que moralizar a la banca, es que acaso se puede moralizar al Rey Midas y al becerro de oro?. Esto es imposible, pero sigamos con el sigilo, después de cometer tantas virtudes sigilosas, cuando la justicia del pueblo y del Estado, quieren meter en cintura a los banqueros, con mucho sigilo, Rodrigo Icaza Candel, fuga a Lima, y allá vive como un príncipe persa. Usifructuando el producto del sigilo. Y ahora con igual sigilo, el señor Feraud, pasea de Ginebra a Londres, un magnate petro dó

./.

./.

lares. Y con igual sigilo, el señor Gerente y accionistas de la Coca Cola, único caso en la historia de este siglo, le lleva a la quiebra a la Coca Cola, en ninguna parte del mundo, ha quebrado la Coca Cola, solamente el sigilo criollo, podría llevarnos a un atraco de esta naturaleza. Y con mucho sigilo, en el caso de la Previsora, cuando fue encausado el señor Nicolás Febres Cordero, uno de los directores del Banco, con sigilo evadió la justicia. Y cuando él regres al País, se le une la bancocracia guayaquileña y con sigilo lo nombra Presidente del Club de "La Unión", el club de los banqueros. Pero, como los banqueros tienen mucho sigilo, lo reeligieron por segunda vez, y el sigilo lo llevó a reelegirlo por tercera vez. Señores hay que cuidarse del sigilo, Toral Zalamea, se fugó con mucho sigilo, y el día de hoy nos dice la prensa, que fugaron los deudores y ejecutivos del Banco de Descuento, rindo culto al sigilo. Ya no es solamente Toral Zalamea, el hombre invisible, ahora también los deudores y ejecutivos se han convertido en los hombres invisibles, señores, no es político, esto es económico, es político, es jurídico, es moral, es una sociedad podrida que se hunde. Eso es señores, porque en este sigilo están implicados este Gobierno, doctor Troya y su Gobierno, y el Gobierno anterior y la dictadura militar. Cómo manejaron los fondos en todos estos Gobierno. A dónde fueron a parar estos fondos, a fines de especulación, y no mirando al hombre ecuatoriano, sus necesidades, sus sufrimientos, sus angustias veamos lo que aquí se dice: estadísticas de los años 78 al 82, o sea trivirato y el Gobierno posterior. Cuánto dinero fue a parar a la banca privada?, fondos del Estado, el noventa coma treinta y cinco por ciento; y cuánto fue a parar al Banco Nacional de Fomento? y las otras entidades destinadas a desarrollar la producción, la agricultura, la ganadería, es decir producir para alimentar al pueblo hambriento, y desnutrido, para darle pan, techo y empleo, el diez por ciento. El diez por ciento y ¿por qué?, y ¿cómo se distribuye?. El cuarenta y tres por ciento de todo el crédito concedido por los bancos privados es para actividad comercial mientras que la agricultura y el sector pecuario, en conjunto, apenas recibieron once punto setenta y siete. La industria el veintisiete, punto setenta y nueve. Qué demuestran estas cifras?. Sin oportunidad a error, la distorsión de la economía nacional, ponien

./.

./.

do como objetivos centrales el crédito para fines comerciales y especulativos, porque esto es rentabilidad rápida y muy productiva, y aquí no hay peligros ni de sequías, ni de inundaciones. Es la felicidad de los banqueros y de los comerciantes, por eso es que yo he visto en el New York Times, un anuncio: "El paraíso Ecuador, de los especuladores". Entonces aquí se trata de revisar toda esta política crediticia, mientras millones de hombres de mujeres y de niños, sufren hambre y miseria, los fondos del Estado a beneficiar a la banca privada, a la banca extranjera, a la especulación. Es un sarcasmo ecuatorianos, el caso del City Bank, con un capital y reservas de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones recibe créditos del Banco Central, por encima de los seis mil millones de sucres, el banco de los pobres, el banco del país subdesarrollado, el banco del país que está hipotecado y endeudado, prestándole dinero al banco más poderoso del imperio. Es esto justicia?, es esto moralidad, es esto construir Patria, es esto el becerro de oro y el desprecio a la dignidad de la Nación?, y el desprecio a las necesidades del pueblo, y la humillación de todas las autoridades que manejan el sistema financiero ante el poder del dinero, un banco que pone aquí su nombre, título extranjero, miles de millones, eso es lo que quiere el Chess Manhattan Bank, que es el segundo banco más poderoso del mundo. Como le ha ido tan bien al City Bank, entonces el Chess Manhattan Bank, van a poner su nombre, su firma, su prestigio y apoderarse de los fondos nacionales. Hay rumores, de que el choque que usted está afrontando en este momento, es porque usted se niega a dar permiso al Chess Manhattan Bank, para que establezca sucursal en el Ecuador, quisiera que me contestara esta pregunta, si le fuera posible. Y otras preguntas más que voy a hacerle. Hay un caso que me preocupa mucho, el caso de La Previsora, usted dijo esta mañana que en el mes de septiembre, no dio fecha; dijo en el mes de septiembre y pedí la destitución, fue la palabra que usted utilizó, del señor Celso Egas, Gerente de La Previsora, sucursal mayor de Quito, pero hay dos fechas, señores legisladores, que debemos tomar en cuenta, septiembre y luego dio otra fecha, diciembre, el Directorio, la Junta de Accionistas del Banco La Previsora, integrada por el Presidente de la Junta Monetaria, por el Gerente del Banco Central, y cuál era la

./.

./.

tercera persona?, y Ministro de Finanzas, recién en diciembre lo destituyen, me parece que ahí el sigilo, señores se pasó, el sigilo, se pasó, se pasó el sigilo, dos meses, tiempo suficiente para que el señor se evapore igual que Toral Zalamea, señores, esto tiene que responder la Junta de Accionistas y yo quisiera, señor Superintendente de Bancos, que nos dé luz sobre esto que ya está bastante claro, pero necesitamos más luz, luz más luz, decía Goethe, el gran escritor alemán, la humanidad siempre quiere más luz, entonces denos más luz, sobre esto que pasó en septiembre, octubre, diciembre, tres meses demasiado sigilo. Quiero también aquí esta mañana, yo fui un ratito a la curul del Diputado Fernando Larrea, Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, y vi unos cuadritos que él tenía, y a mí me interesa el Banco del Pacífico, desde que este Gobierno llegó el 10 de Agosto, yo ando con los ojos tras del Banco del Pacífico. Este sí es un sigilo auténtico del pueblo, Banco del Pacífico, me encuentro con una cosa curiosísima, sobregiros, enero del 84, quinientos treinta millones; febrero, noventa y un millones, julio doscientos veinticinco millones; viene el nuevo Gobierno y ya no hay ningún sobregiro, puede usted explicarme. Antes del 10 de Agosto, Banco del Pacífico, necesitaba sobregiros, hoy que tiene Ministro propio, Gerente del Banco Central, propio; que tiene el Ministerio de Agricultura propio, que tiene el Banco de Desarrollo propio, que tiene el Banco de la Vivienda propio, que tiene propio, propio todo, ya no necesita sobregiros, quisiera que aquí también no dé más luz. Con qué sigilo se solucionó el problema del Banco del Pacífico?. Entonces, esto del Banco La Previsora, parece que es un escándalo, igual o peor. Que se rompa el sigilo, que que el Ecuador, sepa qué ocurre con el Banco La Previsora, para que el Ecuador sepa por qué el Banco de Guayaquil, tiene más de mil millones de sibregiros y usted ordenó o dispuso o sugirió el cambio de sus ejecutivos. Finalmente, yo quisiera saber como indagar, si usted nos puede proporcionar o si no señor Presidente, dirigirnos a través de los órganos pertinentes para obtener dos listas, las listas de las empresas deudoras del Banco del Pacífico, hasta el 9 de agosto. Nada más, después parece que han desaparecido con sigilo. Y dirigirnos al Banco de Fomento, para que nos diga la lista de las empresas deudoras desde el 10 de agosto

./.

./.

hasta la fecha. Las personas y empresas, porque según rumores de secretarías, parece que se han transferido los deudores al Banco del Pacífico, es decir del Banco del Pacífico al Banco de Fomento para la producción agrícola y pecuaria ahora están regresando con sigilo, para el Banco del Pacífico. Entonces, yo quisiera saber saber ésto, porque ahí sí no va a ser el Caballo de Troya, sino va a arder Troya, en este País, y eso necesitamos saber los legisladores y el pueblo, el pueblo ecuatoriano necesita saber ésto, y si usted nos puede dar luz sobre ésto, el día de hoy, de hoy en adelante, será fiesta patria. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Troya.-----

EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- Voy a contestar obviamente sobre estos casos sigilosos y obviamente pues, siempre de modo prudente, pero voy a tratar de satisfacer como no puede ser de otra manera, las inquietudes de un Diputado de la República. Cuáles son esas inquietudes, señor Diputado Alvarez, primero el asunto del Chess Manhattan Bank, efectivamente, existen rumores, ya lo dije en oportunidad anterior, de que se pretende la instalación del Chess Manhattan Bank en este País, y quisiera a la pregunta de uno de los señores diputados, di un criterio y una opinión, me parece que fue el señor Diputado Moreno el que se refirió a este tema. Respecto del caso de La Previsora, al que me referí muy brevemente esta mañana, cabe ante la inquietud del Diputado Alvarez, y ante la necesidad de informar al Congreso Nacional, sobre el sistema financiero, porque La Previsora, aunque sea un banco rehabilitado, es parte del sistema financiero, osea es pertinente dentro de esta Comisión General el que me refiera al caso. Quiénes son la Junta Directiva de la Previsora. Son por disposiciones estatutarias, legales, decretos, en fin etcétera, Presidente de la Junta de Accionistas, el Ministro de Finanzas, economista Swett, el Presidente de la Junta Monetaria, doctor Raúl Clemente Huerta, y el Gerente General del Banco Central, doctor Carlos Julio Emanuel, como es este asunto de La Previsora? se ha dicho esta Junta de Accionistas, que lleva la voz cantante en la Junta Monetaria, con oficio 1475, de 28 de septiembre de 1984, yo solicito la separación del Gerente de Sucursal Mayor en Quito, de La Previsora, el economista Celso Egas, cuál es la acu

./.

./.

sación fundamental, que se había incurrido por acción de la Superintendencia de Bancos, se había descubierto por acción de la Superintendencia de Bancos, en un juego de cheques por doscientos cincuenta y cinco millones de sucres, en connivencia con el señor Germán Altamirano León. Qué es lo que correspondía hacer a esta Junta de Accionistas, qué debía decir la Junta de Accionistas, ante documentaciones fundamentadas, remitidas por la Superintendencia de Bancos, debía por lo menos, por lo menos, disponer la inmediata separación del economista Celso Egas, Gerente de la Sucursal Mayor de La Previsora en Quito, y según se ve muy amigo, tal vez demasiado amigo, del señor Germán Altamirano León. Qué le responde el Presidente de la Junta de Accionistas economista Francisco Swet, con oficio de 18 de octubre, número 3322, simplemente que ha tomado debida nota del problema, que ha tomado debida nota del problema, vean ustedes que contestación tan fría, que contestación tan inadecuada que contestación tan condescendiente, de todas maneras, me dice que a la brevedad posible se elaborarán los informes respectivos, esta es la contestación de 18 de octubre. El 15 de diciembre de 1984, según consta en el acta correspondiente de la Junta de Accionistas de La Previsora, del 5 de enero de 1985, o sea prácticamente post mortem, post mortem, frente a un pedido del Superintendente de Bancos, le dan vacaciones al señor Egas, haciéndole conocer los cargos para que informe sobre esas documentadas observaciones de la Superintendencia de Bancos. Lógicamente, el señor Egas, sigue hasta ahora de vacaciones, él continúa en vacaciones, pese a que se encuentra incriminado, pese a que se encuentra encausado. Qué sucede luego naturalmente, la Superintendencia de Bancos, presentó la respectiva excitativa fiscal, para el enjuiciamiento del señor Egas y demás funcionarios o personas particulares usufructuarias de estos negociados. La Junta General de Accionistas, cancela al economista Celso Egas, simplemente por no haberse reintegrado al trabajo. Ese es el caso de La Previsora. Mientras tanto, como es muy conocido, el economista Celso Egas, cuya remoción solicitó el Superintendente de Bancos, suscribe cuantiosos avales sin respaldo de ninguna especie, y hoy, la Previsora se encuentra afrontando este tema. Yo creo que es indudable, más allá de indudable, que la conducta de la Junta de Accionistas de la Previsora no ha sido del todo diligente, frente a un hecho concreto, frente a un -

./.

hecho preciso como el que acabo de mencionar. Respecto del Banco del Pacífico, yo creo que sería pertinente sobre esta rehabilitación a que ha hecho referencia el Diputado Alvarez, que se preguntara precisamente a los señores dignatarios de Junta Monetaria y Gerente del Banco Central, para que expliquen cómo se ha producido, cómo ésto ha ocurrido, ya en la mañana, les dije el sobregiro del Banco del Pacífico, es un momento determinado fue sumamente cuantioso, enormemente cuantioso, pero no tengo este rato datos como para precisar, pero muy grande manejaban alrededor de las cifras que hoy se han manejado. Y respecto del Banco de Guayaquil, hoy demañana me permití informar aquello, que era pertinente, el Banco de Guayaquil, tuvo también aquellos consuetudinarios préstamos de emergencia, también tuvo estos préstamos que se han calificado de normales, también los tuvo, pero huno como manejarlos. Hubo como manejarlos. Yo creo en esta forma, señor Diputado Alvarez, que requiriéndose todas las informaciones que la Cámara Nacional de Representantes crea oportuno, sobre la historia de cualquier banco del País, debe comprender con toda claridad, cuáles han sido sus viscisitudes, cuáles han sido sus préstamos extraordinarios, cuáles han sido sus sobregiros, cuáles han sido sus conductas. Cuál ha sido la gestión de la Superintendencia de Bancos, en estos temas, esto es muy importante, cuál ha sido la gestión de la Superintendencia de Bancos en estos temas. Qué es lo que hizo entonces, la Junta Monetaria, cuáles fueron las medidas adoptadas, qué es lo que ha convenido y conviene a la economía del País, en resumidas cuentas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, señores legisladores, señor Superintendente de Bancos: esta noche de esta Comisión General, en que tenemos que encausarlo dentro del aspecto económico y no de lo político, tengo que decirlo con toda franqueza, señor Superintendente de Bancos, que yo tenía otro concepto suyo, en el aspecto del desempeño de sus funciones, pero después de oír sus intervenciones tengo que decirlo con toda franqueza y con toda sinceridad, que usted no ha sido un funcionario que ha cumplido con los mandatos de la ley que le da, porque no los ha cumplido a cabalidad, con la honradez y la honestidad que debía usted llevarlo, Usted queriéndose tapar en el sigilo que nosotros los hom

./.

bres diputados que hemos venido aquí al Parlamento, tenemos que pedir la sanción de cualquier funcionario o a cualquier persona que vaya contra las leyes que tienen que ser respetadas. Usted mencionó que fue designado para Superintendente de Bancos el primero de octubre del año 1981 y que tuvo el voto de conspicuos ciudadanos que en ese entonces eran miembros del Parlamento Nacional, y que seguramente alguno de ellos están oyendo las intervenciones de esta Comisión General y también tienen que tener el concepto que yo tengo, que he cambiado por su intervención. Señor Superintendente de Bancos, usted, ha demostrado aquí en su última intervención que en el caso La Previsora, sí ha sido diligente, ha pedido inmediatamente el cumplimiento para que se sancione, se separe al Gerente del Banco de La Previsora, pero en el caso del Banco de Descuento, como lo voy a demostrar usted, no ha tenido esa misma actitud. De acuerdo con el Artículo ochenta y ocho de la Ley de la Superintendencia de Bancos, usted tiene la obligación de intervenir como Superintendente de Bancos para supervigilar las diferentes actividades de los bancos del País, y cuando vea necesario, usted tiene que tomar las medidas necesarias, para que sea ese banco intervenido, y qué es lo que sucede, señor Presidente?, usted nos ha dicho que ya lo han repetido otros legisladores, que no ha habido sobregiros en el Banco de Descuento, y aquí ya se ha dicho que hay sobregiros, que no tengo que volver a repetir las cifras, porque ya han sido mencionadas, pero estos sobregiros empiezan en el año 1982, en el año 1983, y en el año 1984, y qué es lo que sucede, señor Presidente?, que en diciembre 26 del año 1983, para cubrir esos sobregiros, se le da un crédito extraordinario, por mil cuatrocientos millones de sucres, pero con seguridad, ese crédito tenía que ser respaldado o garantizado de acuerdo con la ley, o sea, puede ser como menciona con cartera, con diferentes garantías, y usted en la comunicación de mayo, dice que los últimos cinco años, ha sido intervenido el Banco de Descuento, y que en el Banco de Descuento, lo ha puesto primero una comisión de vigilancia, pero que hace más de dos años, y le leo. señor Presidente, me perdona, dice lo siguiente: "Desde hace más de dos años, la Superintendencia de Bancos, ha mantenido una intervención permanente en el Banco, la misma que, a la fecha, comprende todas las operaciones de créditos di-

./.

./.

rectos, indirectos, ingresos, gastos y disponibilidades", o sea que usted nombró un interventor en el banco, que de acuerdo con las leyes de la Superintendencia, no podía pasar una operación, sino llevaba el visto bueno del respectivo interventor, Para - que cumpla como usted, Superintendente de Bancos, tenía la obli - gación de seguimiento de esa institución bancaria, que esta in - tervenida y que de acuerdo con los reglamentos, señor Superin - tendente, el interventor tenía que presentarle a usted un infor - me mensual de cómo iban las actividades del dicha institución, - que seguramente usted las ha recibido, porque como obligación e - ra hacer cumplir las obligaciones del interventor. Y cuál era - después de esto, su obligación, señor Superintendente de Bancos? La obligación suya, de acuerdo con los reglamentos, es que usted tenía que informar a la Junta Monetaria, de la situación del es - tado del Banco, cómo iban desarrollándose las actividades. Yo - quiero concretamente que me conteste, señor Superintendente de - Bancos, si el interventor que usted tenía en el Banco de Descuen - to, le presentaba los informes mensuales y usted, la obligación como miembro de la Junta Monetaria, cada vez que presentaba ese informe, hacérselo conocer a la Junta Monetaria, pero qué es lo que sucede?, que aquí, señor Superintendente, ésta es la respon - sabilidad suya, usted es él que fue, él que encubrió que hubo - dolo, porque cuando se entregó esos créditos extraordinarios al Banco Central al Banco de Descuento, se entregó, señor Presiden - te una cartera, cartera que no tenía ningún valor, porque usted mismo en su comunicación, hace conocer que había una cartera de seis mil millones de sucres, que solamente entre dos empresas, llámese Feraud, y Carrillo, no podían cumplir ni siquiera para - pagar los intereses, cuando se vencían esas obligaciones. O sea que el interventor que tenía que poner el visto bueno, en esas o - peraciones, estaba dolosamente encubriendo una posición y que us - ted también es el responsable. Aquí, señor Superintendente, usted nos ha leído una lista de sobregiros, en que aproximadamente di - ce, que valen seis mil millones de sucres y nos manifiesta y nos informa que el sobregiro del Banco de Descuento, es de tres mil doscientos millones de sucres, o sea más del cincuenta por cien - to del total del sobregiro, que tiene el Banco Central, o sea el caso similar del crédito que le había dado el Banco de Descuento

./.

./.

a estas dos firmas Feraud y Carrillo y usted nos viene a decir que solamente la Superintendencia conoce los balances, pero si este banco está intervenido, creo yo, que si hay la intervención de un representante suyo en el banco, cómo es posible que la Superintendencia de Bancos, reciba un balance y no sea debidamente analizado y estudiado, cuando tiene un interventor?, eso demuestra la incapacidad de la forma de defender los intereses de los cuenta correntistas, de los cuenta de ahorros y esta es la situación a donde se ha llegado, y aquí quiero también otra pregunta, que se sirva contestarme: A partir del mes de enero del año 1984 hasta el 9 de agosto de 1984, cuánto es el crédito extraordinario que le ha concedido al Banco de Descuento por parte de la Junta Monetaria, para cubrir los sobregiros que tenía hasta esa fecha el Banco de Descuento?, y usted lo sabe, señor Superintendente de Bancos, que a partir del mes de agosto, no se le ha dado ningún crédito extraordinario de ninguna clase al Banco de Descuento por la actual Junta Monetaria y los sobregiros que se menciona, son los sobregiros de esa cartera podrida que no tenía ningún respaldo y lo que se tenía que hacer, solamente era cuando llegaba el vencimiento, cargar al Banco de Descuento, para que el Banco Central haga un juego contable, solamente por los malos manejos de la anterior Junta Monetaria del Gobierno pasado, que permitió con la Superintendencia de Bancos, la situación financiera del Banco de Descuento, esta posición, señor Presidente, se viene aquí a hablar como si fuera el Banco Central, que ha dado sobregiros al Banco de Descuento, no señores legisladores, lo que ha sucedido que el Banco Central, lo único que ha hecho, es cuando se producían estos vencimientos, cargar con los sobregiros, pero ellos, la Junta Monetaria actual no ha dado ninguna operación crediticia. Qué es lo que está sucediendo en este momento? que aquí en su oficio, señor Presidente, del señor Superintendente de Bancos, con fecha mayo tres, él se declara responsable de todas las irregularidades, de todos los manejos fraudulentos que han habido en el Banco de Descuento, él declara aquí que se han presentado balances falsos, haciendo aparecer utilidades que no existían y nos viene a decir que él no puede responder de balances, cuando tiene un interventor permanente, que en toda la documentación del Banco debería haber puesto su visto bueno. Aquí

./.

./.

nos entrega y nos dice que la forma de poder habilitar nuevamente, económicamente al Banco de Descuento, es que haya, señores, una inversión de capital fresco, de setecientos ochenta y tres millones de sucres, que esa es la forma de poner al Banco de Descuento nuevamente en su función de banco, que debe de funcionar de acuerdo con las leyes. Pero usted sabe, señor Superintendente de Bancos, que entre los créditos que tiene el Banco de Descuento, en el Banco Central, suman la cantidad de siete mil millones de sucres y que si se le reduce el capital y reservas, queda una deuda aproximada de seis mil trescientos millones de sucres, que solamente los intereses de éstos, representaría la cantidad de dos mil millones de sucres, para que el Banco de Descuento pueda ejecutar y poner en funcionamiento nuevamente esta institución. Nosotros los hombres que creemos en la empresa privada, en el sistema de bancos, tenemos que declarar, que cualquier banco, que cualquier ejecutivo, que cualquier gerente de cualquier banco que defraude los intereses de los depositantes, tiene que caerle el rigor de la ley y esa es la responsabilidad de la Superintendencia de Bancos. Cuando el Presidente de la República, tuvo la magnífica posición de dirigirse al País, el día siete de mayo y decirle la verdad que tiene que decirle el Presidente de la República a los ecuatorianos, antes de por lo contrario, de traer un pánico, fue el pueblo ecuatoriano, que creyó en la palabra de su Presidente, que haría respetar y que los culpables irían a la cárcel y que los depositarios del banco no perderían un solo centavo y la prueba está, que la opinión pública ha respaldado al Presidente de la República. Pero usted, señor Superintendente, que viene aquí ante esta Comisión General y dice que se le ha atropellado en su posición de fuero que tiene, mientras tanto qué es lo que sucede? que el Presidente de la Corte Suprema, un hombre probo, un hombre que hace cumplir las leyes ecuatorianas, que es el Presidente de uno de los poderes del Estado, inmediatamente ratifica su prisión, porque le encuentra culpable de todos los negociados fraudulentos que han habido en el Banco de Descuento y que como usted, Superintendente de Bancos, no ha tenido la responsabilidad, no ha tenido la entereza, no ha tenido la capacidad de hacer cumplir la ley que usted estaba con la obligación, ley que se la entregó, se la dio el Congre

./.

./.

so Nacional, pero que en este momento, qué es lo que sucede?. Qué cómo podemos seguir llamando Superintendente de Bancos, a una persona que no ha cumplido con las leyes, con la obligación entregada por el Congreso Nacional a usted y que todavía tiene la pretensión de seguir manteniendo en el cargo, pero su conciencia, al fin se le tocó un momento y ha mandado su renuncia irrevocable.--

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, para terminar, quiero manifestar, que ojalá que esta Comisión de esta noche que ha servido para que el pueblo ecuatoriano conozca la verdad de unos, de otros más de los negociados y encubrimientos de los funcionarios del Gobierno pasado, vamos a salir nosotros aquí airoso, porque el pueblo ecuatoriano, sabe que los representantes que estamos aquí en el Congreso, castigaremos y juzgaremos a cada uno de los funcionarios, llámese del Gobierno pasado, llámese del Gobierno presente, porque nosotros queremos la moralidad del País.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Luego de la intervención del doctor Troya, vamos a suspender la Comisión General, hasta el día de mañana a las diez de la mañana. el doctor Troya, tiene el uso de la palabra.-----

EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS.- El señor Diputado Ponce Luque...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón, doctor Troya. Si los señores legisladores, van a ausentarse, en este caso suspendemos la sesión en este instante, comienza usted mañana con su respuesta, y el Diputado Feraud sigue en la lista. Comienza el doctor Feraud en la lista, se suspende esta Comisión General, hasta el día de mañana a las diez de la mañana.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo las veintidós horas.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

./.

Doctor Carlos Jaramillo Díaz,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GYZ/frs

